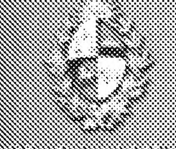
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.368 Montevideo, miércoles 21 de noviembre de 2007



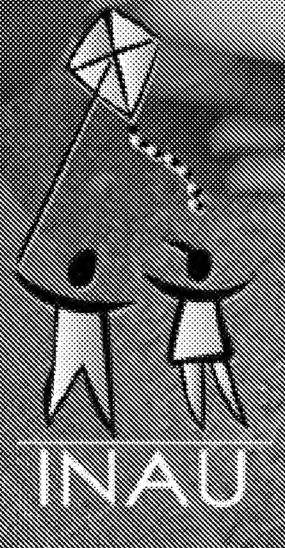




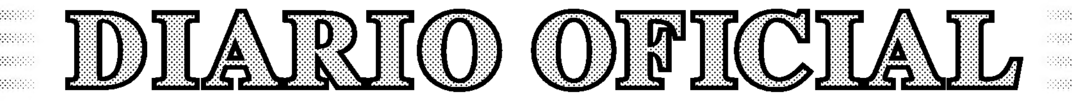
2ª Semana de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

18 al 23 de noviembre

En el XVIII Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño te invitamos a trabajar juntos para hacerlos realidad



Adhesión de IMPO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.368 - Montevideo, miércoles 21 de noviembre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 410

CONSEJO DE MINISTROS

1
Decreto 420/007

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 420/007

Modifícanse los artículos que se determinan, del Decreto 500/ 991.
(2.108*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 7 de Noviembre de 2007

VISTO: la necesidad de abreviar y simplificar el procedimiento administrativo regulado por el Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991;

RESULTANDO: que si bien dicho cuerpo normativo consagra en general las garantías del administrado y el desarrollo del principio de buena administración, es menester proceder a su actualización en virtud de la evolución natural del derecho positivo y las transformaciones ocurridas en el campo de la tecnología;

CONSIDERANDO: que el Poder Ejecutivo ha definido claramente una política administrativa tendiente a optimizar la gestión del Estado, a través de instrumentos que garanticen el desenvolvimiento eficiente de la Administración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, que a continuación se describen, los que quedarán redactados en la forma referida:

"Artículo 3.- Los funcionarios intervinientes en el procedimiento administrativo deberán excusarse y ser recusados cuando medie cualquier circunstancia comprobable que pueda afectar su imparcialidad por interés en el procedimiento en que intervienen o afecto o enemistad en relación a las partes, así como por haber dado opinión concreta sobre el asunto en trámite (prejuzgamiento). La excusación del funcionario o su recusación por los interesados no produce suspensión del procedimiento ni implica la separación automática del funcionario inteviniente; no obstante, la autoridad competente para decidir deberá disponer preventivamente la separación, cuando existan razones que, a su juicio, lo justifiquen.

Con el escrito de excusación o recusación se formará un expediente separado, al cual se agregarán los informes necesarios y se elevará dentro de los cinco días al funcionario jerarca inmediatamente superior, el cual decidirá la cuestión. Si admitiere la excusación o recusación, designará en el mismo acto qué funcionario deberá continuar con la tramitación del procedimiento de que se trate.

Las disposiciones anteriores alcanzarán a toda persona que, sin ser funcionario, pueda tener participación en los procedimientos administrativos, cuando su imparcialidad sea exigible en atención a la labor que cumpla (peritos, asesores especialmente contratados, etc.)".

"Artículo 19.- Toda petición o exposición que se formule ante cualquier órgano administrativo, se efectuará por escrito, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el artículo 44 del presente decreto.

Podrán utilizarse formularios proporcionados por la Administración, admitiéndose también los impresos que presenten las partes siempre que respeten las reglas referidas en el inciso anterior.

Asimismo las dependencias de la Administración Central podrán admitir la presentación de los particulares por fax u otros medios similares de transmisión a distancia, en los casos que determinen."

"Artículo 59.- Los funcionarios técnicos y asesores deberán expedir sus dictámenes o informaciones dentro de los cinco días de recibido el expediente. Este plazo podrá extenderse hasta diez días, con la constancia fundada, en el expediente, del funcionario consultado. En caso de requerirse información adicional para emitir pronunciamiento, y siempre que ello pueda cumplirse sin necesidad de remitir el expediente, lo harán saber directamente al consultante, por el medio más rápido, haciéndose constar en el expediente, suspendiéndose el plazo por hasta cinco días. Vencido el término, sin que se hubiere agregado la información solicitada, el expediente será devuelto a esos efectos."

"Artículo 66.- Cuando se requiera informe de los asesores, deberá indicarse con precisión y claridad las cuestiones sobre las que se estime necesario su pronunciamiento.

El técnico que deba pronunciarse podrá, bajo su más seria responsabilidad, devolver sin informe todo expediente en el que no se señale con precisión y claridad el punto sobre el que se solicita su opinión.

Cuando la cuestión revele ineptitud, negligencia o desconocimiento de la función por parte del funcionario que solicita el asesoramiento, el técnico devolverá el expediente con la información requerida, pero con la constancia del caso debidamente fundada."

"Artículo 69.- Todo funcionario, cuando eleve solicitudes, proyectos o produzca informes, dictámenes, etc., fundamentará su opinión en forma sucinta. Procurará en lo posible no incorporar a su texto el extracto de las actuaciones anteriores, ni reiterar datos, pero hará referencia a todo antecedente que permita ilustrar para su mejor resolución.

Suscribirá aquellos con su firma, consignando su nombre, apellido y cargo."

"Artículo 71.- La Administración podrá disponer de oficio las diligencias probatorias que estime necesarias para el esclarecimiento de los hechos acerca de los cuales debe dictar resolución.

Si mediare pedido de parte, deberá disponer la apertura de un período de prueba por un plazo prudencial no superior a los diez días, a fin de que puedan practicarse cuantas sean legalmente admisibles y juzgue conducentes o concernientes al asunto en trámite. La resolución de la Administración que rechace el diligenciamiento de una prueba por considerarla

inadmisible, inconducente o impertinente será debidamente fundada y podrá ser objeto de los recursos administrativos correspondientes.

En el ámbito del procedimiento disciplinario, la admisión o rechazo de una prueba, será competencia del Instructor actuante y los recursos administrativos que se interpongan contra la resolución denegatoria, que se tramitarán por cuerda separada, no afectarán el curso del sumario en trámite.

Las partes tienen derecho a controlar la producción de la prueba; a tal efecto, la Administración les comunicará con antelación suficiente el lugar, fecha y hora en que se practicará la prueba y les hará saber que podrán concurrir asistidos por técnicos".

"Artículo 91.- Las resoluciones que den vista de las actuaciones, decreten la apertura a prueba, las que culminen el procedimiento y, en general, todas aquellas que causen gravamen irreparable o que la autoridad disponga expresamente que así se haga, serán notificadas personalmente al interesado. La notificación personal se practicará en la oficina mediante la comparecencia del interesado, su apoderado, o persona debidamente autorizada para estos efectos. Si el día en que concurriere el interesado la actuación no se hallare disponible, la oficina expedirá constancia de su comparecencia.

Si el interesado no compareciese espontáneamente, se intimará su concurrencia a la oficina dentro del plazo de tres días hábiles, mediante telegrama colacionado certificado con aviso de entrega, carta certificada con aviso de retorno o por cualquier otro medio idóneo.

Si al vencimiento de dicho plazo el interesado no hubiese concurrido, la notificación se tendrá por efectuada.

Sin perjuicio de lo dispuesto, cuando no fuere posible la notificación en la oficina de las resoluciones que culminen el procedimiento y las que la autoridad disponga expresamente que así se haga, la misma se practicará a domicilio por telegrama colacionado certificado con aviso de entrega, carta certificada con aviso de retorno o por cualquier otro medio idóneo que proporcione certeza en cuanto a la efectiva realización de la diligencia".

"Artículo 92.- Las notificaciones se practicarán en el plazo máximo de cinco días, computados a partir del día siguiente al del acto objeto de notificación".

"Artículo 94.- Cuando corresponda notificar un acto administrativo y se desconozca el domicilio de quien deba tener conocimiento de él, se le tendrá por notificado del mismo mediante su publicación en el "Diario Oficial".

El emplazamiento, la citación, las notificaciones e intimaciones a personas inciertas o a un grupo indeterminado de personas, podrá además realizarse por cualquier medio idóneo."

"Artículo 95.- Los emplazamientos, citaciones y notificaciones e intimaciones a que se refiere este Capítulo, se documentarán mediante copia del documento utilizado y el correspondiente aviso de recibo en el que deberán constar, necesariamente, fecha y hora de recepción.

Cuando hayan sido hechas por publicación en el "Diario Oficial", se estará a lo dispuesto en el artículo 47. Si además se realizó por otro medio, se dejará también constancia de ello, certificándose el medio utilizado, fecha y contenido del texto difundido."

"Artículo 96.- En las notificaciones por medio de telegrama colacionado con aviso de entrega, publicación en el Diario Oficial u otro medio, se reproducirá íntegramente la parte dispositiva del acto. La publicación incluirá la expresa mención de la persona con la que se entiende practicada la diligencia y de los antecedentes en que el acto fue dictado.

En los demás casos se proporcionará al notificado el texto íntegro del acto de que se trata."

"Artículo 99.- Si el interesado no supiera o no pudiera firmar, lo expresará así, poniéndose constancia en el expediente.

Si la parte se resistiera a firmar la notificación de la resolución administrativa en la oficina, el funcionario encargado del trámite deberá hacer la anotación correspondiente, firmándola con su jerarca inmediato."

"Artículo 110.- Los términos y plazos señalados en este reglamento obligan por igual y sin necesidad de apremio a las autoridades y funcionarios competentes para la instrucción de los asuntos y a los interesados en los mismos.

Su inobservancia por parte de los funcionarios intervinientes determina la responsabilidad consiguiente, pasible de sanción disciplinaria, en caso de que el Jerarca entienda que la demora ha sido injustificada."

"Artículo 178.- La denuncia podrá ser escrita o verbal. En el primer caso, se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de este decreto.

Tratándose de denuncia verbal, se labrará acta, que será firmada por el denunciante y por el funcionario ante quien se formule. Si aquél no supiese o no pudiere firmar, lo hará el funcionario, poniendo la constancia respectiva."

"Artículo 196.- Durante el curso del sumario o investigación, el instructor podrá llamar cuantas veces crea necesario a los sumariados y a los testigos, sean estos últimos funcionarios o particulares, para prestar declaración o ampliar las ya prestadas, y éstos podrán también ofrecerlas debiendo ser aceptadas de inmediato, siempre que tengan relación con el sumario o la investigación.

El sumariado deberá prestar la más amplia colaboración para el esclarecimiento de los hechos investigados, de acuerdo con la regla enunciada en el artículo quinto del Código General del Proceso, lo que será valorado en la resolución que recaiga en el sumario."

"Artículo 205.- El funcionario que sin causa justificada no concurra a prestar declaración cuando sea citado, será suspendido preventivamente por el funcionario instructor en el ejercicio de las funciones de su cargo hasta tanto lo haga. Esta medida importará la retención de sueldos prevista en el inciso 2º del artículo 192 y deberá comunicarse de inmediato a su Jerarca, el que podrá declarar definitiva la retención preventiva de sueldos operada.

En caso de que el sumariado no concurriere al ser citado en forma por el instructor, éste lo comunicará de inmediato al jerarca máximo del servicio quien adoptará las medidas administrativas que correspondan, sin perjuicio de la consecuencia prevista en el inciso final del artículo 196."

"Artículo 212.- Todo sumario e investigación administrativa deberá terminarse en el plazo de sesenta días corridos, contados desde aquél en que el funcionario instructor haya sido notificado de la resolución que lo ordena. En casos extraordinarios o circunstancias imprevistas, previa solicitud del funcionario instructor, el jerarca respectivo podrá prorrogar dicho plazo por un máximo de 60 días, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Cualquier prórroga que supere el límite señalado precedentemente, será de exclusiva responsabilidad del jerarca que la hubiere concedido. Vencida ésta, el sumariado podrá pedir la clausura de la instrucción del sumario, debiendo en tal caso la administración proceder de conformidad con los artículos 215 y siguientes hasta la culminación del procedimiento. La clausura de la instrucción no será de aplicación en el caso de funcionarios sometidos a la justicia penal (artículo 227 y siguientes de este Decreto)."

"Artículo 213.- El superior inmediato del instructor, en cuanto tenga intervención en el trámite, deberá fiscalizar que el sumario o la investigación administrativa hayan sido instruidos dentro del término correspondiente, que el instructor no se haya desprendido del expediente, por ningún motivo; y que el diligenciamiento de la prueba se cumplió conforme a derecho. Si la instrucción hubiera violado algunos de los preceptos enunciados, dará cuenta al jerarca de quien dependa para que sancione la omisión.

Este deber de fiscalizar se extiende, asimismo, a los abogados de la Administración, cuando tengan que dictaminar respecto del sumario o la investigación administrativa.

Al funcionario a quien por primera vez se le compruebe esta omisión se le sancionará con la anotación del hecho mismo en su legajo personal. La reiteración y la omisión dolosa serán circunstancias agravantes.

La omisión en la fiscalización será sancionada de la misma manera y en las mismas condiciones señaladas precedentemente."

"Artículo 216.- Tratándose de investigaciones administrativas, serán elevadas al jerarca que las decretó quien, previo informe letrado, adoptará decisión.

Tratándose de sumario, el instructor sumariante pondrá el expediente de manifiesto, dando vista a los interesados por un término no inferior a los diez días.

Cuando haya más de una parte que deba evacuar la vista, el término será común a todas ellas y correrá del día siguiente a la última notificación.

Vencido el término, sin que se hubiese presentado escrito de evacuación de vista o habiéndose presentado sin ofrecimiento de prueba, la oficina dará cuenta al superior, elevando el expediente a despacho a los efectos que corresponda, no admitiéndose después a los interesados, escritos ni petitorios que tengan por fin estudiar el sumario.

Si dentro del término de vista se ofreciere prueba, el instructor se pronunciará de acuerdo a lo dispuesto por el inciso tercero 3ro. del artículo 71, debiendo proceder a su diligenciamiento toda vez que dicha prueba fuera aceptada, contando para ello con el plazo previsto en el artículo 220 del presente decreto".

"Artículo 218.- Las oficinas pasarán el expediente en vista a su Asesoría Letrada, la que deberá expedirse en el plazo de veinte días prorrogable por diez días más si fuese necesario a juicio del jerarca.

El abogado asesor fiscalizará el cumplimiento de los plazos para la instrucción y controlará la regularidad de los procedimientos, estableciendo las conclusiones y aconsejando las sanciones y medidas que en su concepto corresponda aplicar. Asimismo podrá aconsejar la ampliación o revisión del sumario.

Cuando el funcionario instructor sea el Asesor Jefe, deberá enviarse al Fiscal de Gobierno de Turno quien dispondrá de los plazos referidos en el inciso primero de este artículo.

Sin perjuicio, en cualquier estado del trámite, el Jerarca podrá solicitar opinión al Fiscal de Gobierno de Turno, en carácter de medida para mejor proveer".

"Artículo 219.- Compete a la Comisión Nacional del Servicio Civil pronunciarse sobre las destituciones de funcionarios en último término, una vez culminada la instrucción correspondiente, antes de la resolución de la autoridad administrativa, disponiendo para ello de un plazo de treinta días a contar de la recepción del expediente por la Oficina Nacional del Servicio Civil. (Ley 15.757, de 15 de julio de 1985, art. 7 literal c); Decreto 211/986, de 18 de abril de 1986, art. 4).

En caso de impugnación de la resolución que dispone la destitución del funcionario, deberá oírse en primer término a la Asesoría Letrada del Organismo, debiendo remitirse posteriormente el expediente en vista al Fiscal de Gobierno de Turno, quien dispondrá de los plazos referidos en el artículo anterior para expedirse".

"Artículo 223.- El vencimiento de los plazos previstos para los procedimientos disciplinarios no exonera a la Administración de su deber de pronunciarse."

"Artículo 226.- Los funcionarios públicos que registren en sus legajos sanciones de suspensión, como consecuencia de responsabilidad grave, comprobada, en el ejercicio de funciones o tareas relativas a la materia financiera, adquisiciones, gestión de inventario, manejo de bienes o dinero, no podrán prestar servicios vinculados a dichas áreas o actividades, ni ocupar cargos de Dirección de Unidades Ejecutoras. Tampoco podrán integrar en representación del Estado, órganos de dirección de personas jurídicas de derecho público no estatal, debiendo el Poder Ejecutivo, o quien por derecho corresponda designar al reemplazante. Los órganos y organismos de la Administración que deban decidir sobre tales cuestiones, deberán recabar informe previo de la Oficina Nacional del Servicio Civil (art. 37 Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006)."

Artículo 2º.- Exhórtase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que hubieren adoptado o adopten por decisiones internas las normas del Decreto 500/991, a incluir las modificaciones establecidas en el presente decreto. El Poder Ejecutivo apreciará, en el ejercicio de sus poderes de contralor, el modo como se cumpla la exhortación que precede.

Artículo 3º.- Siempre que coexistan normas de procedimiento en el Decreto 500/991, cuyo contenido hubiera sido contemplado en los Decretos Nº 65/98 de 10 de marzo de 1998 y 83/001 de 8 de marzo de 2001, prevalecerá la aplicación de estos últimos, en cuanto corresponda.

Artículo 4º.- En los procedimientos disciplinarios en trámite a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, se aplicarán las modificaciones introducidas a las etapas pendientes del mismo.

Artículo 5º.- Cométese a la Oficina Nacional del Servicio Civil la información y divulgación a los funcionarios de la Administración Central de las normas contenidas en el presente Decreto, a efectos de su correcta aplicación.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; MARIA B. HERRERA; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Decreto 434/007

Reglaméntase lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 18.046 (que dispone en su inciso primero, que los funcionarios que desempeñan funciones contratadas de carácter permanente en los Incisos 02 al 11 y 13 al 15, pasarán a ocupar cargos presupuestados del grado de ingreso del respectivo escalafón). (2.122*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 de Noviembre de 2007

VISTO: lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006.

RESULTANDO: I) que, la citada norma dispone en su inciso primero, que los funcionarios que desempeñan funciones contratadas de carácter permanente en los Incisos 02 al 11 y 13 al 15, pasarán a ocupar cargos presupuestados del grado de ingreso del respectivo escalafón;

II) que, los funcionarios que resulten presupuestados por aplicación de lo dispuesto en el numeral anterior, mantendrán su nivel retributivo, debiendo adecuarse el mismo al cargo presupuestado correspondiente,

asignándose la diferencia de retribución entre éste y la de la función contratada anterior, como una compensación personal transitoria, que deberá absorberse en futuros ascensos y ajustarse de acuerdo con los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para los funcionarios de la Administración Central;

III) que, de conformidad con lo que dispone el inciso 3º de la norma que se reglamenta, quedan excluidos los funcionarios pertenecientes a los escalafones "K" Militar, "L" Policial, "M" de Servicio Exterior, los funcionarios contratados de la Administración Central al amparo de lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y los comprendidos en lo dispuesto por el artículo 723 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

CONSIDERANDO: I) que, resulta necesario disponer las medidas tendientes a los efectos de la puesta en práctica de la presupuestación establecida en el mencionado inciso primero del artículo 43 de la Ley Nº 18.046;

II) que, a tales efectos la Contaduría General de la Nación deberá proceder a la habilitación de los cargos correspondientes al grado mínimo de los respectivos escalafones en los que revistan los funcionarios a que alude el citado inciso primero del artículo 43, en los padrones presupuestales de las unidades ejecutoras a las que pertenecen.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2007,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir de la fecha de aprobación del presente decreto, la Contaduría General de la Nación incorporará en los padrones presupuestales de las respectivas unidades ejecutoras, a los funcionarios a que alude el artículo 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2007, en los grados de ingreso de cada escalafón en la correspondiente Unidad Ejecutora, en ejecución de la norma legal que se reglamenta.

Artículo 2º.- A los efectos de dicha incorporación, se transformarán las actuales funciones contratadas en cargos presupuestados de igual escalafón y serie al de los contratos de función pública de que eran titulares y en el último grado del respectivo escalafón, adecuándose la denominación a la estructura de la respectiva unidad ejecutora, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Artículo 3º.- La aplicación de lo dispuesto en el presente decreto no significará disminución del nivel retributivo de los funcionarios alcanzados por el mismo.

A los fines de este Decreto, se considera que el nivel retributivo de los funcionarios, se integra con los conceptos de retribución propios de las funciones contratadas que ocupan y con toda otra partida o compensación que perciban por toda fuente de financiamiento, incluidas las consecuentes del desempeño de funciones o calificaciones.

La diferencia con el nivel retributivo, se asignará como compensación personal transitoria que se absorberá en futuros ascensos, ajustándose con los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para los funcionarios de la Administración Central.

Las compensaciones especiales de monto variable que se determinan en función del grado, deberán calcularse considerando el monto resultante del promedio del año 2006.

Artículo 4º.- Los referidos funcionarios continuarán interinamente en las funciones que venían desempeñando hasta su provisión definitiva.

Artículo 5º.- La Contaduría General de la Nación deberá verificar las retribuciones de los cargos a crearse y realizar los ajustes de créditos presupuestales necesarios, así como todas las acciones tendientes a la implementación del presente decreto, de conformidad con lo que establece el inciso 5º del artículo 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2007.

Artículo 6º.- La Contaduría General de la Nación deberá proceder a la eliminación de los créditos de función pública que se regularizan por este decreto, así como de las vacantes existentes en las estructuras de funciones contratadas de cada unidad ejecutora.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DAISY TOURNE; MARIA B. HERRERA; MARIO BERGARA; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; LILIAM KECHICHIAN; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3
Decreto 433/007

Apruébase el régimen y condiciones de ingreso para ocupar vacantes dentro del personal subalterno del Subescalafón Ejecutivo de la Policía Nacional y déjase sin efecto el Decreto 133/007.
(2.121*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 13 de Noviembre de 2007

VISTO: el Decreto Nº 133/007 de 16 de abril de 2007, por el cual se aprueba el régimen y condiciones de ingreso para ocupar vacantes dentro del personal subalterno del Subescalafón Ejecutivo de la Policía Nacional.

RESULTANDO: que los ingresos se encuentran regulados por la Ley Orgánica Policial en sus arts. 35 y 39, art. 37 en su redacción dada por el art. 3º del Decreto Ley 14.610, art. 41 en su redacción dada por el art. 1º del Decreto Ley 15.098, y lo preceptuado en los artículos 1º y 4º del Reglamento Nº 13 aprobado por Decreto Nº 639/971 de 5 de octubre de 1971, modificado por el Decreto Nº 133/007.

CONSIDERANDO: I) que las normas mencionadas en el Visto del presente, si bien modernizaron y adecuaron la normativa contenida en el Decreto Nº 639/971 citado a las actuales condiciones y políticas de ingreso a la Policía Nacional del personal subalterno del Subescalafón Ejecutivo, requieren ser ajustadas a la luz de la experiencia recogida.

II) que a los efectos de facilitar su aplicación se incluyen las mismas en un único texto.

ATENTO: a lo antes expresado y a lo establecido en el numeral 4º del art. 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- DEJASE sin efecto el Decreto Nº 133/007.

Artículo 2º.- APRUEBASE el régimen y condiciones de ingreso para ocupar vacantes dentro del personal subalterno del Subescalafón Ejecutivo de la Policía Nacional que a continuación se describe:

I. REQUISITOS PREVIOS
A. 18 a 35 años de edad, con las facultades otorgadas al Ministerio del Interior por el art. 37 de la Ley Orgánica Policial en la redacción dada por el Decreto Ley 14.610 del 20 de diciembre de 1976.

B. Aprobación de 3º Año de Liceo (Enseñanza Secundaria o UTU), en cualquiera de sus orientaciones.

Excepcionalmente la D.N.C.P.Y.C.R. y a aquellas Jefaturas de Policía Departamentales que lo soliciten podrán en forma debidamente fundada, por razones estrictamente de residencia de los postulantes en lugares alejados de centros urbanos importantes del interior del país, y que conviene su ingreso al Instituto, tener como requisito la aprobación del 6to. Año de Enseñanza Primaria. La permanencia en el Instituto estará condicionada a prestar servicios exclusivamente en esas unidades o dependencias, salvo que posteriormente completen la escolaridad exigida en el régimen general.

Las Unidades que opten por esta excepción deberán reservar las vacantes correspondientes para ser llenados por los postulantes que cumplan con esas condiciones.

C. Estatura mínima: 1.68 mts., para los ciudadanos aspirantes masculinos y 1.60 mts. para las ciudadanas aspirantes femeninas.

D. Peso: debe guardar una relación adecuada a la estatura solicitada.

El Ministro del Interior podrá habilitar de altura y edad al postulante, excepcionalmente en caso que las tareas a desarrollar así lo justifiquen.

II. DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL POSTULANTE

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

A. Cédula de identidad y 2 (dos) fotocopias de la misma.

B. Credencial cívica y fotocopia de la misma.

C. Certificado de antecedentes judiciales (que acredite carecer de antecedentes penales).

D. Certificado de escolaridad.

E. 2 (dos) fotos carné color.

F. Carné de salud y certificado médico donde conste su talla y peso.

G. Constancia de Jura de Fidelidad a la Bandera. (o deberán hacerlo en la primera oportunidad posible).

H. En caso de haber prestado servicios en el Instituto Policial o en las Fuerzas Armadas, certificado de baja en el que debe constar la conducta desarrollada y motivo de la desvinculación.

I. Solicitud de inscripción.

III. CONCURSO DE OPOSICION Y MERITOS

El postulante deberá aprobar mediante concurso de oposición y méritos las pruebas que el Ministro del Interior establezca, para apreciar su adecuación al perfil del cargo a ocupar, conforme al método de evaluación previsto en este Decreto.

1) Cada Unidad Ejecutora designará el Tribunal de Concurso que tendrá los siguientes cometidos:

A. Organización del Concurso de Oposición y Méritos de acuerdo a las pruebas que establezca el Ministro del Interior.

B. Evaluación de los méritos de los postulantes.

Esta evaluación se realizará en base a la escolaridad acreditada por el postulante y a los criterios de ponderación que se establecen en la presente reglamentación.

C. Evaluación de las pruebas de los postulantes.

Los postulantes deberán rendir una prueba de educación física, cuya nota final se promediará con los méritos obtenidos.

De acuerdo a las necesidades cada Unidad Ejecutora podrá incorporar otras pruebas de acuerdo a su especialidad. Las mismas serán sometidas a la aprobación del jerarca del inciso.

D. Confeccionar una lista ordenada de prelación entre los postulantes.

E. Notificación de los resultados a los interesados.

2) Método de evaluación de los Méritos.

2.1.) Promedio de notas del Ciclo Básico: Se tomará en cuenta a efectos del puntaje un promedio resultante de dividir entre tres el total de las notas obtenidas en los últimos tres años de Ciclo Básico (1º, 2º y 3º).

2.2.) Puntaje adicional: Al puntaje anteriormente mencionado se le sumará un máximo de 16,000 puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera: 2,000 puntos para quienes tengan aprobado 4to. año de Enseñanza Secundaria o su equivalente de UTU en cualquier orientación, 4,000 puntos para quienes tengan aprobado 5to. año de Bachillerato Diversificado de Enseñanza Secundaria o su equivalente de UTU en cualquier orientación, 6,000 puntos para quienes tengan aprobado 6to. año de Bachillerato Diversificado de Enseñanza Secundaria o su equivalente de UTU en cualquier orientación. Quienes tengan aprobado 1er. Año o más de Nivel Universitario -terciario-, en cualquiera de sus ramas, se le otorgará un máximo de 8,000 puntos.

Se otorgarán puntos adicionales, hasta un máximo de 8,000, a quienes presenten Diplomas o Certificados de Aprobación de Cursos afines a la función (inglés, portugués, computación, relaciones públicas, licencia de conducir -según categoría- u otros). Estos Diplomas y/o Certificados serán debidamente evaluados por el Tribunal respectivo.

3) Método de evaluación de la Prueba de Educación Física.

Las pruebas de Educación Física se evaluarán por un puntaje que estará acorde a las marcas que registren en cada prueba. El puntaje máximo a obtener será de 10,000 puntos para cada una de las pruebas. Los postulantes deberán alcanzar un puntaje mínimo de 1,000 de acuerdo a las tablas respectivas. Quienes no logren alcanzar los mínimos exigidos para cada una conforme al cuadro que se adjunta en el Anexo y que se considera formando parte de este Decreto, será eliminado. Las pruebas físicas a rendir por los aspirantes serán las siguientes: a) Salto largo con impulso, 3 metros mínimo; b) Trepar una cuerda de 3 metros o realizar tres flexiones en la barra fija, a opción del aspirante; c) Natación, deberá desplazarse por el agua en un tramo de 25 metros; d) Transportar a brazo, 30 kg. a una distancia de 20 metros; e) Carrera pedestre, según las especificaciones establecidas en el Anexo.

Las Jefaturas de Policía del Interior podrán realizar una prueba de equitación y natación más exigente, de acuerdo a sus necesidades y se evaluarán como aprobado o no aprobado.

D. Los puntajes finales obtenidos por los méritos y en las pruebas físicas, serán sumados a los efectos de confeccionar la lista de prelación para el ingreso. A este puntaje se le sumará el obtenido en el Tribunal de Entrevistas.

E. En caso de igualdad en la calificación final entre dos o más postulantes se estará al resultado obtenido en la prueba de Educación Física. Si se mantiene la igualdad se tendrá en cuenta la mejor escolaridad.

IV. EXAMENES MEDICOS Y PSICOLOGICOS

a) El postulante que haya aprobado la prueba de Educación Física, será sometido a los exámenes médicos que realiza la Dirección Nacional de Sanidad Policial o quien esta Unidad determine en el interior del país. Aprobados que sean los mismos, será sometido a una pericia psicológica, de cuyas conclusiones el técnico actuante elevará informe sumario describiendo el perfil de cada aspirante y su sugerencia con respecto al ingreso, así como cualquier observación que estime pertinente. Dicho informe será puesto a consideración de la Junta de Selección.

b) Aquellos postulantes que sean declarados no aptos al ser sometidos a los exámenes médicos, no podrán volver a postular antes de transcurrido un año desde dicho informe, siempre que el diagnóstico así lo permita.

V. TRIBUNAL DE ENTREVISTAS

1) Integración. Cada Unidad Ejecutora designará Tribunales de Entrevistas que estarán constituidos por 3 (tres) Sres. Oficiales Jefes designados por la misma.

2) Cometidos: Entrevistar a los postulantes que hayan aprobado la Prueba de Educación Física y los exámenes médicos, y que se hayan sometido a las pruebas psicológicas, para:

- Conocer en persona a los seleccionados.
- Evaluar como se desenvuelve ante preguntas de conocimiento general.
- Evaluar su expresión oral.
- Evaluar sobre los motivos de su ingreso a la Institución.
- Evaluar sus conocimientos previos sobre la función policial.
- Otras que el Tribunal crea conveniente.

3) Evaluación de la entrevista.

El Tribunal, una vez finalizada la entrevista, otorgará un puntaje hasta un máximo de 20,000 puntos al postulante, de acuerdo a su desenvolvimiento, que será sumado al promedio ya obtenido.

Este Tribunal podrá recomendar, previa fundamentación, la elimina-

ción del postulante por considerar que el mismo no reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en la función policial.

El Tribunal podrá ser suplantado por una Junta de Selección si el Jerarca de la Unidad Ejecutora lo estima pertinente por razones del servicio y si no altera el proceso de las entrevistas.

VI. JUNTA DE SELECCION

1) Integración. En las situaciones previstas en el inciso final del numeral 3) del Capítulo anterior, la Unidad Ejecutora designará una Junta de Selección que estará constituida por:

a) Un integrante del Comando de la Unidad Ejecutora que la presidirá.

b) El Director de la Escuela Departamental, que actuará en calidad de Secretario.

c) Un Oficial Jefe a designar por el Jerarca de la Unidad Ejecutora.

2) Serán sus cometidos:

- Realizar una evaluación de los resultados finales obtenidos por los postulantes que hayan aprobado la Prueba de Educación Física y los exámenes médicos, que se hayan sometido a las pruebas psicológicas y que hayan sido aprobados por el Tribunal de Entrevistas.

- Considerar la pericia sicológica cuyo informe le será cursado por los técnicos respectivos.

En caso que la Junta de Selección tenga alguna observación respecto de la aptitud general del postulante, podrá realizar los exámenes o entrevistas complementarios que estime necesario y deberá emitir un informe fundado dirigido al Señor Ministro del Interior, con las recomendaciones que crea oportuno formular.

Cuando el postulante sea considerado no apto para el ingreso, no podrá presentarse a concurso nuevamente hasta transcurrido un año desde su primera postulación.

VI. DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

El postulante estará ubicado en una lista de precedencia en relación a las calificaciones obtenidas. De la misma, y en orden descendente, se designarán los ingresos en las vacantes existentes.

De aceptar esta designación, el postulante deberá cumplir el respectivo Curso de Preparación Funcional.

La lista de precedencia tendrá validez por el plazo de un año a partir de la fecha de elaboración de la misma. Vencido dicho plazo, caducarán los derechos obtenidos por el postulante en el concurso respectivo.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

El régimen de ingreso establecido en el presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su dictado, no admitiéndose ningún tipo de procedimiento diferente al dispuesto en el mismo.

Artículo 3º.- PUBLIQUESE, comuníquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DAISY TOURNE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Resolución 731/007

Exonérase del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, la fusión de las firmas Schering Uruguaya S.A. con Bayer S.A. por absorción de la nombrada en primer término en esta última.
(2.125*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Noviembre de 2007

VISTO: la gestión promovida por las firmas Schering Uruguaya S.A. y Bayer S.A. mediante la cual solicita se exonere del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales e Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, la fusión por absorción de la primera a la segunda empresa de las mencionadas.

RESULTANDO: I) que en el año 2006, el grupo farmacéutico Bayer AG adquirió las acciones de la farmacéutica Schering AG (Alemania), uniendo así dos grandes empresas especializadas en productos químico-farmacéuticos, formando una empresa más fuerte y competitiva.

II) que con fecha 7 de febrero de 2007, ambas sociedades acordaron combinar las dos empresas, celebrando un Compromiso de Fusión de conformidad con lo acordado en las respectivas Asambleas Extraordinarias de 31 de enero de 2007.

III) que con fecha 9 de abril de 2007 se concretó la celebración del Contrato de Fusión con vigencia retroactiva al 1º de abril de 2007, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

CONSIDERANDO: que la operación a cumplirse, esto es, la fusión por absorción, en tanto se aduce al marco jurídico vigente dispuesto por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, estará comprendida en la hipótesis prevista por el artículo 26 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, norma que facultó al Poder Ejecutivo a otorgar la exoneración solicitada.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Tributaria y la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, la fusión de las firmas Schering Uruguaya S.A. con Bayer S.A. por absorción de la nombrada en primer término en esta última.

2º.- Las exoneraciones referidas en el numeral precedente quedarán sujetas a la condición suspensiva de la aprobación por los organismos públicos y privados competentes de la fusión por incorporación proyectada por las solicitantes.

3º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 745/007

Dispónese el traslado de la actual Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2º Turno, a la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones de 2º Turno.
(2.138)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2007

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría, por Oficio No. 348/07 de fecha 19 de octubre de 2007.

RESULTANDO: Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, el traslado de la acutal Señora Fiscal Letrada Departamental de Maldonado de 2o. Turno, Dra. Gabriela Fossati, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental de Canelones de 2o. Turno, en razón de que su anterior titular, Dra. Sandra Boragno, fue designada Fiscal Letrada Nacional de lo Civil de Sexto Turno.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende adecuada la propuesta formulada en tanto supone un trasiego horizontal a fin de lograr una apropiada movilidad de los Señores Fiscales Letrados Departamentales de una sede departamental a otra, como forma de mejorar el servicio.

II) A tales efectos, se hace necesario efectivizar el traslado de la Dra. Gabriela Fossati dictando el acto administrativo correspondiente.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 4º y 7º núm. 5 del Decreto Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPONESE el traslado de la Señora Dra. Gabriela Fossati, actual Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de 2o. Turno, a la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones de 2o. Turno.

2.- COMNIQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

3.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada. Cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Resolución 735/007

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CAHORS LATINOAMERICA MATERIAL ELECTRICO S.A.
(2.129*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Noviembre de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **CAHORS LATINOAMERICA MATERIAL ELECTRICO S.A.**, referente a la fabricación de cajas y armarios de poliéster reforzado con fibra de vidrio, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de duplicar la actual capacidad de producción, incorporando la fabricación de algunos productos que hoy se importan de otras plantas del grupo radicadas en el exterior;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CAHORS LATINOAMERICA MATERIAL ELECTRICO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CAHORS LATINOAMERICA MATERIAL ELECTRICO S.A.**, referente a la fabricación de cajas y armarios de poliéster reforzado con fibra de vidrio.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CAHORS LATINOAMERICA MATERIAL ELECTRICO S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) estructura metálica en acero prediseñado para galpón, compuesto por piezas apernadas entre sí y columnas apernadas al suelo, no empotradas. Considera estructura galvanizada en inmersión simple para todas las piezas.
* Un (1) conjunto de partes y piezas adicionales de la estructura de acero prediseñado para galpón (columnas exteriores).
* Un (1) compresor de tornillo de 30 Cv.
* Un (1) secador frigorífico.
* Una (1) máquina de inyección.
* Una (1) prensa de compresión 500 toneladas.

3º.- Otórgase a la empresa **CAHORS LATINOAMERICA MATERIAL ELECTRICO S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 51.255 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **CAHORS LATINOAMERICA MATERIAL ELECTRICO S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 591.385, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/07 y el 31/12/09.
En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.
La empresa **CAHORS LATINOAMERICA MATERIAL ELECTRICO S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/2010.

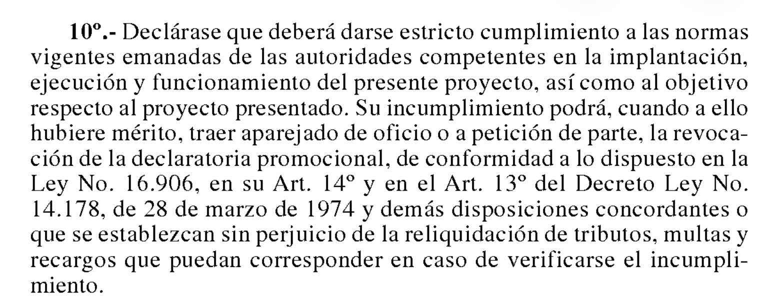
5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 591.385) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/01/07 - 31/12/07).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CAHORS LATINOAMERICA MATERIAL ELECTRICO S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.



10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

7
Resolución 736/007

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE).
(2.130*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Noviembre de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE)**, referente a la producción y distribución de una amplia gama de productos lácteos, incluyendo leche líquida o en polvo, queso, manteca, cremas heladas, yogures, dulce de leche y varios ingredientes lácteos, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo aumentar la capacidad de producción de la Planta Industrial No. 8 ubicada en Villa Rodríguez mediante la incorporación de una nueva planta de producción de leche en polvo y modernizar y adecuar la infraestructura de producción y de servicios industriales auxiliares para mejorar las condiciones de operación;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE)** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE)**, referente a la producción y distribución de una amplia gama de productos lácteos, incluyendo leche líquida o en polvo, queso, manteca, cremas heladas, yogures, dulce de leche y varios ingredientes lácteos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE)**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) torre de secado completa, con equipos e instalaciones.
* Tres (3) autoelevadores de 2.500 kg. de capacidad.
* Un (1) sistema antiincendio (Canisters para MCC).
* Un (1) equipo estandarizador de sólidos de leche.
* Una (1) descremadora centrífuga para leche de 60.000 lts./hora.
* Quince (15) PHE Proceso - sistemas intercambiadores de calor a placas.
* Treinta (30) bombas para manejo de producto y soluciones de limpieza.
* Trescientos cincuenta (350) instrumentos de medición y control de proceso.
* Seiscientas (600) válvulas sanitarias de proceso para manejo de producto y soluciones de limpieza.
* Un (1) conjunto de 300 válvulas manuales y automáticas, con accesorios para sistemas de agua, vapor, aire comprimido, soda y ácido.
* Ocho (8) sistemas intercambiadores tubulares CIP para calentamiento de soluciones de limpieza.
* Treinta (30) variadores de velocidad.
* Cuatro mil (4.000) tubos en acero inoxidable y accesorios de conexión (metros equivalentes).
* Tres (3) condensadores evaporativos.
* Tres (3) compresores a tornillo de 800 HP.
* Seiscientas (600) válvulas e instrumentos para instalaciones de NH3.
* Diez (10) bombas para agua helada.
* Sesenta (60) válvulas manuales y actuadas para agua, aire, fuel oil.
* Un (1) sistema de acondicionamiento de aire y ventilación.
* Ciento ochenta y cuatro (184) válvulas para sistema vapor y fuel oil.
* Un (1) equipo de ósmosis inversa para agua de pozos.
* Un equipo de ósmosis inversa para agua de vaca.
* Once (11) bombas para agua.
* Sesenta (60) válvulas para sistema de aguas.
* Dos (2) compresores a tornillo.
* Tres (3) secadores frigorífico de aire.
* Cincuenta y cinco (55) válvulas sistema aire comprimido.
* Dos (2) bombas para agua.

3º.- Otórgase a la empresa **COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE)** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 275.799 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE)**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.
---o---

8
Resolución 737/007

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa MONDELAN S.A.
(2.131*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Noviembre de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **MONDELAN S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de inversiones adicionales con la finalidad de mejorar la dosificación de las materias primas aplicadas al producto, corregir el sistema de expedición y el recibo de insumos a granel;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **MONDELAN S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **MONDELAN S.A.** en el sentido de otorgar a la misma la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 18.200, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/04/07 y el 31/03/09.
En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.
La empresa **MONDELAN S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/03/2010.

2o.- Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 18.200) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión, según cronograma presentado (1º/04/06 - 31/03/07).

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

5o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.
---o---

9
Resolución 738/007

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.
(2.132*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Noviembre de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 2006, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de inversiones adicionales mediante la incorporación de equipamiento y remodelando, mejorando y pavimentando parte de la planta frigorífica;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.** en el sentido de incluir:

* Diecinueve mil setecientos sesenta y uno (19.761) planchuelas en acero inoxidable.
* Cuatro mil trescientas (4.300) chapas en acero inoxidable laminadas en frío.
* Un (1) compresor de aire.
* Cinco mil novecientos cincuenta (5.950) tornillos en acero inoxidable de cabeza fresada.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º, declarado no competitivo de la industria nacional.

2º.- Otórgase a la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 27.900 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se

hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Otórgase a la empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 461.691, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/10/06 y el 30/09/08.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30/09/09.

4º.- Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 461.691) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión, según cronograma presentado (1º/10/05 - 30/09/06).

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

7º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

10
Resolución 739/007

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.
(2.133*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Noviembre de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2006, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de inversiones adicionales con el fin de adecuar los servicios industriales al incremento de capacidad logrado con la implementación del proyecto e incorporar una nueva planta de Beef Jerky;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.** en el sentido de incluir:

* Un (1) compresor con cuatro (4) secadores de aire.
* Un (1) equipamiento frigorífico para climatización de faena, completo.
* Una (1) máquina despellejadora.
* Una (1) máquina recuperadora de carne.
* Tres (3) sierras eléctricas.
* Dos (2) sierras de pecho bovinos.
* Cuatro (4) secadores de carne.
* Un (1) acuo condensador.
* Una (1) máquina de hielo en escama.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º, declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 90.656 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3o.- Otórgase a la empresa **FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 400.077, que será aplicable al ejercicio fiscal comprendido entre el 1º/10/06 y el 30/09/07.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30/09/08.

4o.- Difiérese, de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 400.977) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión, según cronograma presentado (1º/10/04 - 30/09/05).

5o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive.

A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6o.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

7o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

11
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (Establecimiento La Cumbre S.A.) e importador (Dirplain S.A.).
(2.142)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa DIRPLAIN S.A. se presentó ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 24 de octubre de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
1905.90.90.00	Los demás	Establecimiento La Cumbre S.A.	Dirplain S.A. RUC 210201150018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de octubre de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

---o---

12
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (Productos Lipo S.A.) e importador (Arcovan Ltda.).
(2.143)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Noviembre de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11 del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa ARCOVAN LTDA. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 10 de octubre de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
1806.90.00.99	Los demás	Productos Lipo S.A.	Arcovan Ltda. RUC 170088730015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 10 de octubre de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

---o---

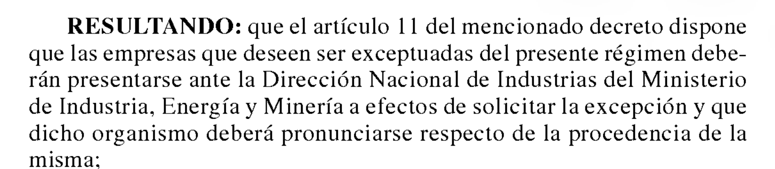
13
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina), empresa exportadora (Establecimiento Huhtamaki Argentina S.A.) e importador (Gomilar S.A.).
(2.144)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;



RESULTANDO: que el artículo 11 del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa GOMILAR S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 19 de octubre de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3924.10.00.00	Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina	Establecimiento Huhtamaki Argentina S.A.	Gomilar S.A. RUC 214543060015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 19 de octubre de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido archívese por la Dirección Nacional de Industrias. JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Galletas, turrones, etc.), empresa exportadora (Golosinas O.E.N.P.S.A.) e importador (Grutacar S.A.).
(2.145)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11 del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa GRUTACAR S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 11 de octubre de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
1905.90.20.00	Galletas	Golosinas O.E.N.P.S.A.	Grutacar S.A. RUC 213207590014
1704.90.90.20	Turrones	Golosinas O.E.N.P.S.A.	Grutacar S.A. RUC 213207590014
1905.31.00.10	Sin adición de cacao	Golosinas O.E.N.P.S.A.	Grutacar S.A. RUC 213207590014
1905.32.00.10	Barquillos y obleas ("gaufrettes", "wafers")	Golosinas O.E.N.P.S.A.	Grutacar S.A. RUC 213207590014
1905.31.00.20	Con adición de cacao	Golosinas O.E.N.P.S.A.	Grutacar S.A. RUC 213207590014

2º.- Estas excepciones regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de octubre de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido archívese por la Dirección Nacional de Industrias. JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (En las formas previstas en la nota 6ª de este capítulo), empresa exportadora (S.A. Alba Fábrica de pinturas, esmaltes y resinas) e importador (Pinturas Industriales S.A.).
(2.146)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto a la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa PINTURAS INDUSTRIALES S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 del Decreto 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 1º de noviembre de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado en el Anexo I del Decreto Nº 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3907.50.10.00	En las formas previstas en la nota 6ª de este capítulo	S.A. Alba Fábrica de pinturas, esmaltes y resinas	Pinturas Industriales S.A. RUC 210645950017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 1º de noviembre de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. JORGE LEPRA.

---o---

16
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Champúes), empresa exportadora (Bucpa S.A.), productor (Selamar S.A.) e importador (Marilis S.A.). (2.147)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11 del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa MARILIS S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 23 de octubre de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Productor	Importador
3305.10.00.00	Champúes	Bucpa S.A.	Selamar S.A.	Marilis S.A. RUC 211554900015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de octubre de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido archívese por la Dirección Nacional de Industrias. JORGE LEPRA.

---o---

17
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Champúes), empresa exportadora (La Fármaco Argentina I. y C.S.A.) e importador (Naliazul S.A.). (2.149)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Agosto de 2007

VISTO: el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa Naliazul S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto Nº 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 8 de agosto de 2007;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9º del Decreto Nº 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3305.10.00.00	Champúes	La Fármaco Argentina I. y C.S.A.	Naliazul S.A. RUC 212709940013

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 8 de agosto de 2007.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Decreto 425/007

Adóptase la resolución 36/04 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Rotulado Obligatorio General para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes".
(2.113*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2007

VISTO: la resolución No. 36/04 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el documento denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre "Rotulado Obligatorio General para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes";

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario asegurar la uniformidad de rotulado de productos comercializados en los Estados Partes del MERCOSUR;

II) lo dispuesto en el artículo 38º del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1º de setiembre de 1995, por el cual los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

III) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dictaminado por la Dirección General de la Salud y por las Divisiones Productos de Salud y Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la resolución No. 36/04 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Rotulado Obligatorio General para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes", aprobado por la resolución No. 36/04 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente Decreto y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; MARTIN PONCE DE LEON.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 36/04

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE ROTULADO OBLIGATORIO GENERAL PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 91/93, 110/94, 126/94, 41/96, 38/98, 36/99 y 56/02 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asegurar la uniformidad de rotulado de productos comercializadas en los Estados Partes del MERCOSUR.

Que los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes deben ser seguros en las condiciones normales y previsibles de uso.

Que se debe asegurar al consumidor informaciones correctas, claras y precisas sobre las características del producto, su seguridad, modo de uso y eficacia a través del rotulado.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Rotulado Obligatorio General para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución, a través de los siguientes organismos:

Argentina:	Ministerio de Salud Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Brasil:	Ministério da Saúde Agência Nacional de Vigilância Sanitária
Paraguay:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Uruguay:	Ministerio de Salud Pública División Productos de Salud

Art. 3 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 4 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 26/V/05.

LVI GMC - Río de Janeiro, 26/XI/04

ANEXO

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE ROTULADO OBLIGATORIO GENERAL PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES

OBJETIVO:

Establecer las informaciones indispensables que deben figurar en los rótulos de los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, concernientes a su utilización, así como toda indicación necesaria referente al producto.

DEFINICIONES:

1- Envase Primario: Envoltura o recipiente que se encuentra en contacto directo con los productos.

2- Envase Secundario: Es el envase destinado a contener el envase primario o los envases primarios.

3- Rótulo: Identificación impresa o litografiada, así como las palabras pintadas o grabadas, calcomanía a presión u otros aplicadas directamente sobre recipientes, envases, cubiertas, envolturas, o cualquier otro protector de envases.

4- Folleto de Instrucciones: Texto impreso que acompaña al producto, conteniendo informaciones complementarias.

5- Nombre/Grupo/Tipo: Designación del producto para distinguirlo de otros, hasta de la misma empresa o fabricante, de la misma especie, calidad o naturaleza.

6- Marca: Elemento que identifica uno o varios productos de la misma empresa o fabricante y que los distingue de productos de otras empresas o fabricantes, según la legislación de propiedad industrial.

7- Origen: Lugar de producción o industrialización del producto.

8- Lote o Partida: Cantidad de un producto en un ciclo de fabricación, debidamente identificado, cuya principal característica es la homogeneidad.

9- Plazo de Validez: Tiempo en que el producto mantiene sus propiedades, mientras esté conservado en el envase original y sin averías en condiciones adecuadas de almacenamiento y utilización.

10- Titular de Registro: Persona jurídica o denominación equivalente definida en al ordenamiento jurídico nacional de cada Estado Parte - que posee Registro de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.

11- Elaborador/Fabricante: Empresa que posee las instalaciones necesarias para la elaboración/fabricación de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.

12- Importador: Persona jurídica responsable o denominación equivalente definida en el ordenamiento jurídico nacional de cada Estado Parte responsable de introducir en un país productos de higiene personal, cosméticos y perfumes extranjeros.

13- Número de Registro del Producto: Corresponde al número de identificación de la empresa y el número de Resolución o Autorización de comercialización del producto.

14- Ingredientes/ Composición: Descripción cualitativa de los componentes de la fórmula a través de su designación genérica utilizando la codificación de sustancias establecida por la Nomenclatura Internacional de Ingredientes Cosméticos (INCI).

15- Advertencias y Restricciones de Uso: Son las establecidas en los listados de sustancias cuando exijan la obligatoriedad de informar la presencia de las mismas en el rótulo y aquellas establecidas en la Res. GMC Nº 36/99 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Rotulado Específico para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes".

ROTULADO OBLIGATORIO GENERAL

REF.	ITEM	ENVASE
1	Nombre del producto y grupo/tipo a que pertenece en caso de que no esté implícito en el nombre	Primario y Secundario
2	Marca	Primario y Secundario
3	Número de Registro del Producto	Secundario
4	Lote o Partida	Primario
5	Plazo de Validez	Secundario
6	Contenido Neto	Secundario
7	País de Origen	Secundario
8	Fabricante/Importador/Titular	Secundario
9	Domicilio del Fabricante/Importador/ Titular	Secundario
10	Modo de Uso (si corresponde)	Primario o Secundario
11	Advertencias y Restricciones de Uso (si corresponde)	Primario y Secundario
12	Rotulado Específico (Conforme a Res. GMC Nº 36/99)	Primario y Secundario
13	Ingredientes/Composición	Secundario

OBSERVACIONES:

1- Cuando no existe envase secundario toda la información requerida debe figurar en el **Envase Primario.**

2- El Modo de Uso puede figurar en folleto adjunto. En ese caso se deberá indicar en el envase primario **"Ver folleto adjunto".**

3- Cuando el envase sea pequeño y no permita incluir las advertencias y restricciones de uso, las mismas pueden figurar en un folleto adjunto. Deberá estar indicado en el envase primario **"Ver folleto adjunto"**.

---o---

19
Decreto 429/007

Adóptase la resolución 5/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Autorización de Funcionamiento/Habilitación de Empresas de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes, sus Modificaciones y Bajas/ Cancelaciones" (Complementación de la Res. GMC 24/95). (2.117*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2007

VISTO: la resolución No. 5/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el documento denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Autorización de Funcionamiento/Habilitación de Empresas de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes, sus Modificaciones y Bajas/Cancelaciones" (Complementación de la Res. GMC Nº 24/95);

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en el artículo 38º del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1º de setiembre de 1995, por el cual los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dictaminado por la Dirección General de la Salud, por la División Productos de Salud y la División Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la resolución No. 5/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Autorización de Funcionamiento/Habilitación de Empresas de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes, sus Modificaciones y Bajas/Cancelaciones" (Complementación de la Res. GMC Nº 24/95), que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; MARTIN PONCE DE LEON.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 05/05

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR "AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO / HABILITACION DE EMPRESAS DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES, SUS MODIFICACIONES Y BAJAS/CANCELACIONES"

(COMPLEMENTACION DE LA RES. GMC Nº 24/95)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 91/93, 110/94, 24/95, 38/98 y 56/02 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la armonización de los requisitos para habilitación de empresas de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes es fundamental para concretar la libre circulación de los productos en el ámbito del MERCOSUR.

Que debe establecerse un sistema adecuado de autorización para las empresas responsables de productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el Reglamento Técnico MERCOSUR "Autorización de Funcionamiento / Habilitación de Empresas de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes, sus Modificaciones y Bajas/Cancelaciones" (Complementación de la Res. GMC Nº 24/95).

Art. 2 - Para la implementación de la presente normativa serán utilizadas las definiciones que figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3 - Los documentos a ser presentados ante la Autoridad Sanitaria competente para la Autorización de Fucionamiento/Habilitación de Empresas para elaborar, fabricar, fraccionar, envasar, embalar, acondicionar, almacenar e importar productos de higiene personal, cosméticos y perfumes deberán cumplir con todos los requisitos necesarios para ser considerados válidos de acuerdo con la legislación vigente y figuran en el Anexo II, que forma parte de la presente Resolución.

Párrafo Unico - Los requisitos para la constitución legal de las empresas que desarrollan actividades de distribución, transporte y otros, serán establecidos por cada Estado Parte a través de la legislación específica.

Art. 4 - La Autorización de Funcionamiento/Habilitación de Empresas para el ejercicio de actividades que trata este Reglamento, habilitará a la misma, previamente inspeccionada por la Autoridad Sanitaria competente, teniendo validez en todo el Territorio Nacional, mediante un documento específico, de acuerdo con cada Estado Parte.

Art. 5 - Para solicitar las modificaciones o baja/cancelación de Autorización de Funcionamiento/Habilitación de Empresas deberá ser presentada a la Autoridad Sanitaria competente la documentación correspondiente de acuerdo al Anexo III de este Reglamento.

Art. 6 - Dado que el Control de Calidad es privativo de las empresas que elaboran, fabrican, y/o fraccionan y envasan, las mismas deberán contar con un laboratorio de control de calidad propio. Los importadores deberán contar con un laboratorio propio o contratado para el control de calidad, a fin de asegurar la calidad del producto que comercializa.

Art. 7 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina:	Ministerio de Salud y Ambiente Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Brasil:	Ministério da Saúde Agência Nacional de Vigilância Sanitária
Paraguay:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Uruguay:	Ministerio de Salud Pública

Art. 8 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 9 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 15/X/05.

LVII GMC - Asunción, 15/IV/05

ANEXO I

Autorización de Funcionamiento/Habilitación de Empresas - Acto privativo del Ministerio de Salud, con incumbencia en la vigilancia sanitaria de los productos que trata la legislación sanitaria vigente, en el que se otorga el permiso para que las empresas realicen las actividades propuestas, con la comprobación previa del cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos específicos.

Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes - Definición según Resolución GMC Nº 110/94.

Producto a Granel - Material procesado que se encuentra en su forma final y que sólo requiere ser acondicionado o envasado antes de convertirse en un Producto terminado / acabado.

Producto Semi-elaborado - Substancia o mezcla de substancias que requieren posteriores procesos de producción a fin de convertirse en productos a granel.

Producto Terminado / Acabado - Producto que ha pasado por todas las fases de producción y acondicionamiento, listo para la venta / consumo.

Empresas - Persona Jurídica que, según las leyes vigentes de cada Estado Parte, explota la actividad económica y/o industrializa un producto contemplado por la legislación sanitaria vigente.

Establecimiento - Unidad de la empresa donde se realizan actividades previstas por la legislación sanitaria vigente.

Fabricación - Todas las operaciones que son necesarias para la obtención de los productos contemplados por la legislación sanitaria vigente.

Representante Legal - Persona que representa a la empresa y responde administrativa, civil, comercial y penalmente por la misma.

Responsable Técnico / Director Técnico / Regente - Profesional legalmente habilitado por la Autoridad competente para ejercer la responsabilidad técnica de las actividades desarrolladas por la empresa y reguladas por la legislación sanitaria vigente.

ANEXO II

Documentación para Autorización de Funcionamiento/Habilitación de Empresas

1- Solicitud de Autorización de Funcionamiento / Habilitación de Empresas.
   Razón Social.
   Domicilios.
   Indicación de Actividades Requeridas.
   Indicación de Categorías / Formas Cosméticas.
   Datos del Responsable Técnico / Director Técnico / Regente.
   Datos del Representante Legal.
   Lugar, fechas y firmas.
   Demás documentos exigibles otorgados por otros organismos de acuerdo a la reglamentación vigente en cada Estado Parte.
   Para solicitar modificaciones o bajas/cancelaciones deberá indicar el número de autorización/habilitación/legajo.

2- Planos de la estructura edilicia y descripción de las instalaciones del predio e industriales.

   Los requisitos de estructura edilicia y la descripción de las instalaciones del predio e industriales para la habilitación de los establecimientos serán los indicados en el Manual de Buenas Prácticas de Fabricación vigente.

3- Comprobante de pago de arancel.

4- Documento de comprobación de habilitación / matriculación del Responsable Técnico / Director Técnico / Regente.

5- Listado de la capacidad Técnico operacional del laboratorio de control de Calidad o contrato de tercerización.

6- Declaración identificando al Representante Legal de la empresa.

7- Demás documentos exigidos otorgados por otros Organismos de acuerdo a la reglamentación vigente en cada Estado Parte.

Anexo III

Documentación para solicitar Modificaciones o Baja/Cancelaciones de Autorización de Funcionamiento / Habilitación de Empresas	AMPLIACIÓN O EXCLUSIÓN DE CATEGORÍAS/ FORMAS COSMÉTICAS	MODIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL	NUEVO DOMICILIO	AMPLIACIÓN O EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES	CAMBIO DE DIRECTOR TÉCNICO	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL	SOLICITUD DE BAJA DE EMPRESA	DEMÁS MODIFICACIONES EXIGIBLES DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN CADA ESTADO PARTE
01- Documento de solicitud para Modificaciones de Autorización de Funcionamiento / Habilitación de Empresas o baja Razón Social. Domicilios. Indicación de Actividades Requeridas. Indicación de Categorías / Formas Cosméticas. Datos del Responsable Técnico / Director Técnico / Regente. Datos del Representante Legal. Lugar, fechas y firmas. Demás documentos exigibles otorgados por otros organismos de acuerdo a la reglamentación vigente en cada Estado Parte. Para solicitar modificaciones o bajas/cancelaciones deberá indicar el número de autorización/habilitación/legajo.	X	X	X	X	X	X	X	
02- Comprobante de pago de arancel	X	X	X	X				
03-Planos de la estructura edilicia y descripción de las instalaciones del predio e industriales Los requisitos de estructura edilicia y la descripción de las instalaciones del predio e industriales para la habilitación de los establecimientos serán los indicados en el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura vigente.	X		X *	X				
04- Autorización de funcionamiento / habilitación de empresa	X	X	X	X	X	X	X	
05- Contrato Social de la empresa o documento equivalente de constitución de la empresa, según el caso, especificando las actividades	X	X	X	X		X		
06- Documento de comprobación de habilitación/ matriculación del responsable Técnico / Director Técnico / Regente.					X			
07- Listado de la capacidad técnico-operacional del laboratorio de control de calidad o contrato de tercerización.	X		X *	X				
08 - Declaración identificando al representante legal de la empresa.						X		

* SI CORRESPONDE

Observaciones:
El comprobante de pago de Arancel debe ser presentado cuando corresponda de acuerdo a la legislación vigente de cada Estado Parte.

Debe ser presentado demás documentos exigibles otorgados por otros Organismos de acuerdo a la legislación vigente en cada Estado Parte.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

20

Resolución 741/007

Adjudícase la Licitación Pública Internacional 15/07, con el objeto de la adquisición de hasta veintidós millones de vacunas contra la Fiebre Aftosa, a las empresas que se determinan. (2.134*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2007

VISTO: estos antecedentes elevados por el Departamento de Adquisiciones relacionados con el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 15/07, con el objeto de la adquisición de hasta 22:000.000 (veintidós millones) de vacunas contra la Fiebre Aftosa, para ser usadas en los períodos de vacunación programados para el año 2008, para la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) por resolución Nº 507/07, de fecha 8 de junio de 2007, se autorizó el mencionado llamado a Licitación Pública Internacional;

II) el pliego del llamado fue oportunamente aprobado por la División Servicios Jurídicos;

III) se efectuaron las comunicaciones y las publicaciones de práctica;

IV) el día 31 de julio de 2007 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas: Oferta Nº 1 de la firma LUIS ALBERTO MÉNDEZ S.R.L. (LIMOR DE COLOMBIA S.A.), Oferta Nº 2 de la firma BIOGÉNESIS URUGUAY S.A., Oferta Nº 3 de la firma GUAYAKI URUGUAY S.A. (LAUDA S.A.P), Oferta Nº 4 de la firma LABORATORIOS CALIER DEL URUGUAY S.A. con el resultado que se ilustra en el Acta de fs. 242 y 242 vta. de estas actuaciones;

V) con fecha 6 de agosto de 2007 se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de considerar las ofertas presentadas con las consideraciones indicadas a fojas 246;

VI) analizadas las propuestas y aceptados -por parte de las firmas oferentes- los requisitos indicados oportunamente por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con fecha 21 de agosto de 2007, ésta sugiere adjudicar, por precio, la Licitación Pública Internacional Nº 15/07, con el objeto de la adquisición de hasta 22:000.000 (veintidós millones) de vacunas contra la Fiebre Aftosa, para ser usadas en los períodos de vacunación programados para el año 2008, para la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por un monto total de U$S 8:860.000 (dólares americanos ocho millones ochocientos sesenta mil) correspondientes a las dosis de vacunas precedentemente indicadas según el detalle que luce a fojas 273: **I)** a la empresa BIOGÉNESIS BAGÓ S.A. la cantidad de 7:000.000 (siete millones) de dosis de vacuna antiaftosa por un precio unitario de U$S 0.37 (treinta y siete centavos de dólar) y un monto total de U$S 2:590.000 (dólares americanos dos millones quinientos noventa mil); **II)** a la empresa MERIAL S.A. la cantidad de 4:000.000 (cuatro millones) de dosis de vacuna antiaftosa por un precio unitario de U$S 0,39 (treinta y nueve centavos de dólar) por dosis y un monto total de U$S 1:560.000 (dólares americanos un millón quinientos sesenta mil); **III)** a la empresa Vecol S.A. representada por Laboratorios Calier de Uruguay S.A. la cantidad de 6:500.000 (seis millones quinientos mil) de dosis de vacuna antiaftosa por el precio unitario de U$S 0,42 (cuarenta y dos centavos de dólar) y un monto total de U$S 2:730.000 (dólares americanos dos millones setecientos treinta mil); **IV)** a la empresa Guayaki Uruguay S.A. (Lauda S.A.P.) la cantidad de 3:000.000 de dosis de vacuna antiaftosa por un precio unitario de U$S 0,43 (cuarenta y tres centavos de dólar) por dosis y un monto total de U$S 1:290.000 (dólares americanos un millón doscientos noventa mil); **V)** a la empresa Limor de Colombia, representada por Luis Alberto Méndez S.R.L. la cantidad de 1:500.000 (un millón quinientas mil) dosis de vacuna antiaftosa por un precio unitario de U$S 0,46 (cuarenta y seis centavos de dólar) por dosis y un monto total de U$S 690.000 (dólares americanos seiscientos noventa mil);

VI) se solicitó la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, quien en Sesión de fecha 26 de setiembre de 2007 resuelve cometer al Contador Central (Delegado del Tribunal) en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a intervenir el gasto total que nos ocupa;

CONSIDERANDO: en el caso en vista se ha dado cumplimiento a los requisitos vigentes en materia de Licitaciones Públicas Internacionales, por tanto, no existen inconvenientes para proveer en la forma sugerida por la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fojas 273 de estas actuaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto por los Arts. 27, 33 y 63 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Adjudícase la Licitación Pública Internacional Nº 15/07, con el objeto de la adquisición de hasta 22:000.000 (veintidós millones) de vacunas contra la Fiebre Aftosa, para ser usadas en los períodos de vacunación programados para el año 2008, para la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, según el siguiente detalle: **I)** a la empresa BIOGÉNESIS BAGÓ S.A. la cantidad de 7:000.000 (siete millones) de dosis de vacuna antiaftosa por un precio unitario de U$S 0.37 (treinta y siete centavos de dólar) y un monto total de U$S 2:590.000 (dólares americanos dos millones quinientos noventa mil); **II)** a la empresa MERIAL S.A. la cantidad de 4:000.000 (cuatro millones) de dosis de vacuna antiaftosa por un precio unitario de U$S 0,39 (treinta y nueve centavos de dólar) por dosis y un monto total de U$S 1:560.000 (dólares americanos un millón quinientos sesenta mil); **III)** a la empresa Vecol S.A. representada por Laboratorios Calier de Uruguay S.A. la cantidad de 6:500.000 (seis millones quinientos mil) de dosis de vacuna antiaftosa por el precio unitario de U$S 0,42 (cuarenta y dos centavos de dólar) y un monto total de U$S 2:730.000 (dólares americanos dos millones setecientos treinta mil); **IV)** a la empresa Guayaki Uruguay S.A. (Lauda S.A.P.) la cantidad de 3:000.000 de dosis de vacuna antiaftosa por un precio unitario de U$S 0,43 (cuarenta y tres centavos de dólar) por dosis y un monto total de U$S 1:290.000 (dólares americanos un millón doscientos noventa mil); **V)** a la empresa Limor de Colombia, representada por Luis Alberto Méndez S.R.L. la cantidad de 1:500.000 (un millón quinientas mil) dosis de vacuna antiaftosa por un precio unitario de U$S 0,46 (cuarenta y seis centavos de dólar) por dosis y un monto total de U$S 690.000 (dólares americanos seiscientos noventa mil).

2º.- Dése cuenta al Contador Central (Delegado del Tribunal de Cuentas) en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

3º.- Pase al Departamento de Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos pertinentes.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ERNESTO AGAZZI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

21

Resolución 3.811/007

Promúlgase el Decreto Departamental 5.550/007, referente a incremento del valor establecido como multa a las infracciones a la Ordenanza Municipal 7.494 (Limpieza Pública).
(2.140*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 9 de noviembre de 2007.

Señor Intendente Departamental
D. JULIO PINTOS RUIZ
PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por mayoría, (16 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO No. 5550/07.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:

"ARTICULO 1o.- Modifíquense los artículos 1o. y 11o. de la Ordenanza No. 7494/69 y modificativas (Limpieza pública), estableciéndose el monto de la multa en la suma de 10 (diez) U.R., para la primera vez y duplicándose sucesivamente hasta el máximo permitido por ley, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/0222/92, (Actuación de fecha 18/08/2005), del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2o.- Aconséjase al Ejecutivo Departamental, divulgar por todos los medios la presente modificación, como asimismo efectuar los controles correspondientes y proceder de acuerdo a lo establecido en la norma.

ARTICULO 3o.- Comuníquese, etc."

Saluda a Ud. muy atentamente.
WALTER J. CARABALLO, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Paysandú, 14 de Noviembre de 2007

Asunto Nº 01/0222/92.- (Actuación).
RESOLUCION Nº 3811/2007

VISTO el Decreto Nº 5550/2007, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 09/11/2007,
ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU,

RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto Nº 5550/2007, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 09/11/2007, referente a incremento del valor establecido como multa a las infracciones a la Ordenanza Municipal 7494 (Limpieza Pública).

2º) Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase a los Departamentos de Servicios y de Administración a sus efectos. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.
JULIO PINTOS RUIZ, INTENDENTE; Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

22

Resolución 2.089/007

Promúlgase el Decreto Departamental 3.015 por el cual se prorroga, hasta la fecha que se determina, el plazo establecido en el artículo 6to. del Decreto Departamental 3.007.
(2.141*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

San José, 5 de noviembre de 2007
Resolución No. 1559/2007
Expediente No. 97/07 de la Intendencia Municipal de San José

La Junta Departamental de San José
DECRETA

Art. 1ero. Prorrógase hasta el 27 de diciembre de 2007 el plazo establecido en el artículo 6to. del Decreto No. 3007.
DARDO CASAS, 1er. Vicepresidente; NORMA GARCIA, Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 14 de Noviembre de 2007

Resolución No. 2089/2007
Expediente No. 97/07
Se promulga Decreto No. 3015

El Intendente Municipal de San José,
RESUELVE

1º. Promúlgase el Decreto No. 3015, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 1559/2007 de 5 de noviembre de 2007.
JUAN A. CHIRUCHI, INTENDENTE MUNICIPAL; JOSE LUIS FALERO, SECRETARIO GENERAL.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CIRO DI CANDIA D'ELIA (Fa: 2-47867/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33082 Nov 09- Nov 22

IRLAY CASAL DE LEON (Fa: 2-47990/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33237 Nov 12- Nov 23

MANUEL FERNANDEZ ALVARO (Fa: 2-41292/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33311 Nov 13- Nov 26

JOSE PEDRO DAMIANI MARTINEZ (Fa: 2-49609/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33672 Nov 15- Nov 28

WASHINGTON JESUS BORGES PIÑEYRUA o PIÑEIRÚA (Fa: 2-48937/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33825 Nov 15- Nov 28

AIDA BAUBETA LAYES de UMPIERREZ y WILSON MARIA UMPIERREZ BAUBETA (Fa: 2-44291/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33966 Nov 16- Nov 29

GLADYS JUANITA SOLARI FIGUEROA (Fa: 2-48570/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33978 Nov 16- Nov 29

MILTON OMAR PACINI GARCIA (Fa: 2-50042/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34048 Nov 19- Nov 30

JULIO ALBERTO RIVERO MARTINEZ (Fa: 2-43737/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34224 Nov 19- Nov 30

ILSA SOLANA RODRIGUEZ PEREZ y ANTONIO HOMAR FRAU (Fa: 2-39115/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34227 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MONSUAREZ o MONZUAREZ SOSA (FICHA 2-49346/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32735 Nov 08- Nov 21

OLGA RENEE ZENASSI y EDUARDO ALEJANDRO MARTINEZ ZENASSI (FICHA 2-47634/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32861 Nov 08- Nov 21

ALTIVA LUCAS LUCAS (FICHA 2-48147/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32872 Nov 08- Nov 21

PEDRO MENDEZ GOMEZ o PEDRO MENDEZ VALLONY (Ficha 2-39993/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33111 Nov 12- Nov 23

BRAULIO ALEGRE MARTINEZ (FICHA 2-45564/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33112 Nov 12- Nov 23

JULIO de OLIVERA da SILVA (Ficha 2-38207/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33239 Nov 12- Nov 23

ROBERTO TRIAY DOGLIOTTI (Ficha 2-50445/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33243 Nov 12- Nov 23

VEDER RAMON ROBA AGUILAR (Ficha 2-48808/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33362 Nov 13- Nov 26

EDUARDO ATANASIO HERRERA VALDEZ (Ficha 2-48957/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33377 Nov 13- Nov 26

RICARDO SALGUERO ALONZO (Ficha 2-43377/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33378 Nov 13- Nov 26

OLGA OSELA BERAK BREGANTE (FICHA 2-48462/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33424 Nov 13- Nov 26

RICARDO RODRIGUEZ SANSBERRO (FICHA 2-48044/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33426 Nov 13- Nov 26

APOLINARIO BENICIO PEREYRA (Ficha 2-40490/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33649 Nov 14- Nov 27

MANUEL VARELA COUSILLAS (FICHA 2-49185/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33834 Nov 15- Nov 28

IRIS SELVA CERISOLA (Ficha 2-35947/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34279 Nov 20- Dic 03

ANA MARIA TELLECHEA BOTANA (Ficha 2-50654/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34280 Nov 20- Dic 03

MANUELA SEAGE ANDRADE (FICHA 2-64732/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34324 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

WALBERTO JORGE ZAMORA PAUPY (Ficha No. 2-37262/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33337 Nov 13- Nov 26

HILDA MIRALLES o MIRALLES FILGUEIRA o de PEREZ y RUBEN DARIO PEREZ REYES (Ficha No. 2-43764/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33357 Nov 13- Nov 26

ENEIDA MORAES MUHLETHALER (Ficha No. 2-41691/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33358 Nov 13- Nov 26

PLACIDO WILLY JUNCO (FICHA: 2-21591/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33372 Nov 13- Nov 26

ISIDORO PEREZ RAMIL (Ficha No. 2-46481/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33380 Nov 13- Nov 26

MARIA TERESA LOPEZ ESPINOLA (Ficha No. 2-23167/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33613 Nov 14- Nov 27

MARIA MABEL BAEZ CHARQUERO (Ficha No. 2-47079/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33832 Nov 15- Nov 28

OSCAR PICCARDO BALLESTRERO y MARIA ESTER LOJO VIDAL (FICHA 2-37810/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34051 Nov 19- Nov 30

ADOLFO LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-49025/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34275 Nov 20- Dic 03

ALCIDES FUENTES GONZALEZ (Ficha No. 2-42750/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34401 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

GILBERTO CEFERINO MOREIRA ECHEVERRIA (2-47610/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32738 Nov 08- Nov 21

MANUELA PEREZ (2-47851/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32844 Nov 08- Nov 21

LUISA PORZIO RUGGIERO y ANIELLO o DANIEL PORZIO STAIANO (2-48798/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33051 Nov 09- Nov 22

RAMON ANTONIO LUZARDO y MARIA TERESA RODRIGUEZ DUARTES (2-46455/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33079 Nov 09- Nov 22

MARIA DELIA BASCOU BOLOGNESI (2-48363/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33115 Nov 12- Nov 23

ALICIA UZAL PEÑA (FA. 2-37122/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33364 Nov 13- Nov 26

OROTAVA u OROTAWA SUAREZ DIAZ (2-47330/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33451 Nov 14- Nov 27

CELEDONIA CARLOTA MACHADO SILVERA (FA. 2-36830/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33647 Nov 14- Nov 27

NILDA IRMA PEYRONEL RAMOS (FA. 2-37454/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33723 Nov 15- Nov 28

ELSA SANCHEZ o SANCHES ACOSTA (2-50221/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33779 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS ALBE (2-46176/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34201 Nov 19- Nov 30

QUINTO TURNO

JUAN JOSÉ COTA OUVIÑA (Ficha 2-45691/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32854 Nov 08- Nov 21

TABARE MANUEL PATRON RIVERO (ficha 2-50462/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32907 Nov 09- Nov 22

EDELMA MARIA FERRARO CAVIGLIA (ficha 2-37471/2007).
Montevideo, 02 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33116 Nov 12- Nov 23

LUIS BARROS SUEIRO (Fa. 2-41669/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33229 Nov 12- Nov 23

PEDRO PABLO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 50/660/03).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33356 Nov 13- Nov 26

PEDRO HECTOR BANDELLI CURTO (FICHA Nº 2-43196/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33610 Nov 14- Nov 27

PEDRO ANGEL LATORRE ACOSTA (EXPEDIENTE: 2-44781/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33826 Nov 15- Nov 28

ITALIA ESTELA ANNIBALI (Ficha: 2-33816/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33827 Nov 15- Nov 28

MARIA CARMEN BLANCO DIAZ (expediente 2-51194/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33830 Nov 15- Nov 28

MARIO JOSÉ RODRÍGUEZ BARDÓN (Ficha 2-41865/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34389 Nov 20- Dic 03

SEXTO TURNO

CESAR ANDRES GARCIA (FA. 2-26231/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33213 Nov 12- Nov 23

DELIA MARGARITA GONZALEZ y AMADO RODRIGUEZ SILVA (FA. 2-46958/2007).

Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33214 Nov 12- Nov 23

CELIA ALONSO ROMELLI (FA. 2-38738/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33235 Nov 12- Nov 23

YOLANDA MIRTHA ARROSA BASSO (FA. 2-40667/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33236 Nov 12- Nov 23

UBIL ANGEL CIANCIARULO TORTEROLO (FA. 2-46698/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33272 Nov 13- Nov 26

MIRIAM ARACELLY TOLOSA ACEVEDO (Fa. Nº 2-25596/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33400 Nov 13- Nov 26

MARIA ESTHER MARIN SANCHEZ (FA. 2-41551/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33439 Nov 14- Nov 27

JOSE PAMPIN VARELA (FA. 2-37000/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33605 Nov 14- Nov 27

SAMUEL KURCBAUM o KURSBAUM o KURZBAUM FLAMHOLZ o FLANHOLZ y FREIDA o FELICIA LEINER o LAINER ERTAG (FA. 2-41793/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33879 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO REPETTO REPETTO (Fa. 2-48076/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34050 Nov 19- Nov 30

SEPTIMO TURNO

TIMOTEO OLIVERA SILVA (Ficha: 2-55595/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32836 Nov 08- Nov 21

ELBIO MARTINEZ ROLANDO (Ficha 2-32044/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32841 Nov 08- Nov 21

CARLOS FEDERICO VAZ TEJEIRO (Ficha 2-50950/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32862 Nov 08- Nov 21

EUGENIO AQUILINO GOYECHE BLENGIO (Ficha 2-46184/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33080 Nov 09- Nov 22

CLARA BARGAS FLORES (Ficha 2-42936/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33178 Nov 12- Nov 23

OFELIA SUSANA LARROCA CABRERA (Ficha 2-47925/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33238 Nov 12- Nov 23

RODOLFO CATELLI BAQUERO (Ficha 2-50466/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33360 Nov 13- Nov 26

MARIA JOSEFINA HONORINA TRABUCATI FONT (Ficha 2-47644/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33373 Nov 13- Nov 26

LEANDRO DE ESTEBAN GOMEZ (Ficha 2-42796/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33850 Nov 15- Nov 28

MARIA DEMETRIA RICCIO CAIAFA (Ficha 2-52054/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34229 Nov 19- Nov 30

LUIS ANTONIO GARGIULO KULSSEN (Ficha 2-49655/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34230 Nov 19- Nov 30

MARIA LUISA SUAREZ DOMINGUEZ (Ficha 2-45441/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34359 Nov 20- Dic 03

MARIA ANTONIA OLIVERAS MONTERO (Ficha 2-52555/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34360 Nov 20- Dic 03

OCTAVO TURNO

RAUL CRISTIANI DE AGOSTINI o DEAGOSTINI (Fa: 2-47090/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33049 Nov 09- Nov 22

ESTHER SOLANGE LEYMONIE LUCERO (Fa: 2-23961/2004).
Montevideo, 09 de Junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33077 Nov 09- Nov 22

JUANA NADALES TRIAS (Fa: 2-48472/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33363 Nov 13- Nov 26

MARIA DEL CARMEN ARREDONDO BARBOZA (FA: 2-63736/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33455 Nov 14- Nov 27

GUSTAVO ANSELMO SERANTES SUAREZ (Fa: 2-46676/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33615 Nov 14- Nov 27

MARIA CECILIA UMPIERREZ FULINI (Fa: 2-41048/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33764 Nov 15- Nov 28

IRENE MENENDEZ CARBAJALES (Fa: 2-46520/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33836 Nov 15- Nov 28

MARGARITA BADAL ARISMENDI (Fa: 2-46514/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33979 Nov 16- Nov 29

FLORO ANDRES CARABALLO CORUJO (Fa: 2-44826/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33987 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO MAIORANO GATTO y OLGA MARGOT SIMOES PRADO (FA: 2-55414/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34072 Nov 19- Nov 30

GRACIELA HILDA IBARRURI GIACOBBE (Fa: 2-46046/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34247 Nov 20- Dic 03

ADELMO SUAREZ CHARAMELO (Fa: 2-45203/2007).

Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34391 Nov 20- Dic 03

NOVENO TURNO

CALIXTO ROBERTO GONZALEZ DE LEON (FICHA 2-46627/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32846 Nov 08- Nov 21

DELIA AMANDA PINTOS MELO (Ficha 2-61131/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33056 Nov 09- Nov 22

EDUARDO DANIEL CAUBARRERE LIMA (FICHA 2-45551/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33234 Nov 12- Nov 23

YASY o YASI BOUTUREIRA TORRES y MARIA TORRES CASCO (Ficha 2-47088/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33648 Nov 14- Nov 27

ISMAEL MARINO OLIVERA BARRIOS (Ficha 2-43055/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33722 Nov 15- Nov 28

NIGLIA AZUCENA GONZALEZ LAFARGUE (Ficha 2-51229/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33768 Nov 15- Nov 28

MICHELE ANTONIO AURIELLO SAGLIOCCOLA o MIGUEL ANTONIO AURIELLO SAGLIOCCOLA (Ficha 2-48952/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34198 Nov 19- Nov 30

ULISES OLEO LOIS (Ficha 2-48810/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34248 Nov 20- Dic 03

DECIMO TURNO

WILLIAM ANDERSON PARRISH o WILLIAM PARRISH ANDERSON y KAREN o KARINA o CARINA HERTA ROST WUNDERLICH (Ficha: 2-28904/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32732 Nov 08- Nov 21

GILA OVIEDO GOYENECHE (Ficha No. 2-46393/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32739 Nov 08- Nov 21

ELOISA BAZZICONI o DE MURACCIOLE o BAZZICONI PARIGI y MARIA STELA o MARIA STELA DIDONE MURACCIOLE BAZZICONI (Ficha: 2-49108/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 32973 Nov 09- Nov 22

ANTONIO PASTORINO PARODI (Ficha No. 2-42046/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33169 Nov 12- Nov 23

VICENTE BACHECHI GALLIGANI y BLANCA VIOLETA MARTINI GUGLIELMI (Ficha No. 2-34388/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33315 Nov 13- Nov 26

MARIA CARMEN ROVIRA MIRET (Ficha: 2-48115/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33421 Nov 13- Nov 26

CARLOS BOBADILLA o CARLOS BOBADILLA MOLINA (Ficha: 2-46596/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33579 Nov 14- Nov 27

ANTONIO DOS SANTOS FERNANDES FERNANDES o FERNANDEZ FERNANDEZ y/o ANTONIO FERNANDEZ (Ficha: 2-49329/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33767 Nov 15- Nov 28

LYLIAM o LILYAN NELDI SOZZO PUNTILIANI (Ficha: 2-48933/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33835 Nov 15- Nov 28

CELESTE AIDA MACHADO MONTERO (Ficha: 2-40746/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34331 Nov 20- Dic 03

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE CAZAUX CLAVIJO (2-49048/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32839 Nov 08- Nov 21

JULIO ROJO MARTIN (2-49191/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32843 Nov 08- Nov 21

JUANA ERAUZQUIN ECHENIQUE (FA. 2-20939/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33423 Nov 13- Nov 26

AGUSTINA PEREIRA o PEREYRA GOMEZ (2-48874/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33763 Nov 15- Nov 28

MARIA ESTHER BESSA RESENDE (2-49345/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33831 Nov 15- Nov 28

HOVHANNES YOPOUDJIAN o YAPOUDJIAN o YAPONDJIAN DUBULIAN (2-43825/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33981 Nov 16- Nov 29

CESAR GODIFREDO DUFOUR (2-47640/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33984 Nov 16- Nov 29

ISABEL IBARRA DA SILVEIRA (2-47898/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34226 Nov 19- Nov 30

DELIA MAXIMINA LARRAZ (2-45207/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34228 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMERICO FELICIANO LANGONE FARUELA (FICHA 2-49974/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33183 Nov 12- Nov 23

ELIAS SANESTEBAN LARIA y DELIA HAYDEE GARCIA GERVASIO (ficha 2-46066/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33376 Nov 13- Nov 26

EUGENIO JORGE LAZAR LEVI (Ficha 2-48791/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33428 Nov 13- Nov 26

ALEJANDRO ANDRES STEINER VOTTERO (EXPEDIENTE 2-44009/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33454 Nov 14- Nov 27

CESAR DIAZ ZAMUZ (Expediente 2-15857/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33576 Nov 14- Nov 27

FERRARI CARLI, OTILIA MATILDE (ficha 2-30975/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33614 Nov 14- Nov 27

MARÍA ELENA CUNEO o MARÍA ELENA CUNEO DE LOS RIOS (ficha 2-44876/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33961 Nov 16- Nov 29

MAXIMO DARDO PAGGLIOMO o PAGGLIANO MIRABALLES (Expediente N. 2-39320/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33985 Nov 16- Nov 29

JUNCAL VALVERDE GONZALEZ (FICHA 2-38122/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34232 Nov 19- Nov 30

LEONEL GERMÁN LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-49586/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34246 Nov 20- Dic 03

BLANCA DIOSMA ACOSTA y ELBIO CABALLERO ACOSTA (Fa: 2-41400/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34341 Nov 20- Dic 03

JUAN JOSÉ REYES MAGARIÑOS (ficha Nº 2-51330/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34358 Nov 20- Dic 03

SOLANA ALBA, NILDA LUISA (Ficha 2-34238/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34374 Nov 20- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

PAULO CARLOS SARTHOU GUTIERREZ (FA. 2-41961/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32871 Nov 08- Nov 21

AIDA STIPO MONTESANO (FA. 2-45506/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33048 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS DIAZ ODRIOZOLA (FA. 2-49532/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33055 Nov 09- Nov 22

MARIA ELIZABETH MASNER BARREIRO (FA. 2-38620/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33081 Nov 09- Nov 22

CARMEN DEOLINDA MARTINEZ (FA. 2-48758/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33232 Nov 12- Nov 23

ENCARNACION RECHE MARTINEZ (FA. 2-46536/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33269 Nov 13- Nov 26

EDUARDO YAMANDU, MUGUERZA PEREIRA (FA. 2-46959/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33271 Nov 13- Nov 26

NELSON HERMES SALDIAS DA LUZ (FA. 2-37558/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33274 Nov 13- Nov 26

ALFREDO POTRICH BORTOLOTTI (Ficha Nº 598/2002).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33374 Nov 13- Nov 26

GENOVAITE ALELIUNAITE SKURDENYTE (FA. 2-48306/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33609 Nov 14- Nov 27

ALBA VARGAS (FA. 2-44658/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34049 Nov 19- Nov 30

AURELIO RODRIGUEZ GARCIA (FA. 2-46702/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34172 Nov 19- Nov 30

TOMASA ELIDA SENA RODRIGUEZ (FA. 2-47486/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34278 Nov 20- Dic 03

LOLA, VARELA MOSQUERA (FA. 2-49058/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34321 Nov 20- Dic 03

MARIA FAZIO LIO (FA. 2-19505/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34387 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL CHIARLONE VILLA (Ficha 2-50455/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32837 Nov 08- Nov 21

JOSE MARIA GONZALEZ PEREZ (Ficha 2-44661/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32971 Nov 09- Nov 22

OLGA SALOME CICHONISKI ó CICHOWSKI FARKAS y GUALBERTO RUBEN CHILINDRON CACHENAUTE (Ficha 2-47787/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33310 Nov 13- Nov 26

MARIA ELSA CASALAS GORSKI (Ficha 2-41386/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33375 Nov 13- Nov 26

TERESA NILDA FROSTER (Ficha 2-51938/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33422 Nov 13- Nov 26

IDALINO RAUL DARROSA RODRIGUEZ (Ficha 2-40871/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33427 Nov 13- Nov 26

MARIA ELISA MACIEL (Ficha 2-46545/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33604 Nov 14- Nov 27

JUAN VRIGIDO ó BRIGIDO MALDONADO MARTINEZ (Ficha 2-21079/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33607 Nov 14- Nov 27

OSVALDO CURBELO (Ficha 2-39769/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33901 Nov 16- Nov 29

MAFALDA JOSEFA SAULEDA ODELLA (Ficha 2-50823/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33989 Nov 16- Nov 29

CARLOS LOTUS DE LEON CATTANEO (Ficha 2-51191/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34153 Nov 19- Nov 30

ZORAIDA CARDOZO GARCIA (Ficha 2-41106/2007).

Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34388 Nov 20- Dic 03

ORMICINDA ORFILIA DIAZ ROSAS (Ficha 2-51401/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34390 Nov 20- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

ALBA ESTHER o ALBA ESTER PIÑEIRO (Expediente Nº 2-42379/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33217 Nov 12- Nov 23

MC GILL FAGET, WILLIAM EDGARDO (Expediente Nº 2-48935/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33218 Nov 12- Nov 23

VICENTE VARELA BARRIOS (Expediente Nº 2-36915/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33770 Nov 15- Nov 28

MARIA JULIA FRANZONI VALENTE (Expediente Nº 2-45622/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33867 Nov 16- Nov 29

MARIA ISABEL CALDEIRO FONTENLA (Expediente Nº 2-48370/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33878 Nov 16- Nov 29

ERNESTO ROBERTO POSENTE RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-282/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34147 Nov 19- Nov 30

ADOLFO TRAVERSO (Expediente Nº 2-51899/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34276 Nov 20- Dic 03

ADOLFO ALCIDES SILVA GUTIERREZ y RAQUEL ZELMIRA o CELMIRA CASANOVA CASTAGNIN (Expediente Nº 2-45851/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34413 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

CLARO MAURO TEJERA BALBI (Expediente Nº 2-47875/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33114 Nov 12- Nov 23

ELIO JOSE o ELIO JOSE AMBROSIO GUIDO LAGUZZI (Expediente Nº 2-48873/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33231 Nov 12- Nov 23

JOSE VARELA PEREZ (Expediente Nº 2-49361/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33242 Nov 12- Nov 23

VILMA CONCEPCION KALPKOP BARREIRO (Nº Expediente: 2-42899/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33312 Nov 13- Nov 26

LUIS ALBERTO GONZALEZ (Expediente Nº 2-41460/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33453 Nov 14- Nov 27

MANUEL FONTICIELLA FERREIRA (Expediente Nº 2-47638/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33611 Nov 14- Nov 27

LUCIA LIBERATORI SUPATTO o SUPATO (Expediente Nº 2-49005/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33823 Nov 15- Nov 28

VIRGINIO LORENZO PAZ (Expediente Nº 2-28734/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34197 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA ELIDA NOVELLI RAVERA (Ficha 2-44882/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32838 Nov 08- Nov 21

ELBIO MELO MELO (FICHA 2-46346/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33052 Nov 09- Nov 22

JOSE BUCETA MARQUEZ y MARIA TERESA PLACIDO IZZI (Ficha 2-47552/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33185 Nov 12- Nov 23

AMELIA AMANDA MELITO MARCHISIO (Ficha 2-43448/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33270 Nov 13- Nov 26

OSANO ARAUJO, AMILCAR DESIDERIO y PEREYRA PEREYRA, BELGICA AURA (Ficha 2-43901/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33383 Nov 13- Nov 26

RICARDO EMILIO PERDOMO CANOBBIO (Ficha 2-43897/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33384 Nov 13- Nov 26

ANTONIO JULIO BOTTA LEMA (FICHA 2-48792/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33425 Nov 13- Nov 26

ANGELA MOZO SORIA (Ficha 2-48793/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33645 Nov 14- Nov 27

AMADEO LANDO ALDABALDE (2-49597/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33735 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS MARRONE GUIDO (Ficha 2-50991/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33799 Nov 15- Nov 28

MARCOS SILVERIO VIEITEZ ARMANO (Ficha 2-38117/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33833 Nov 15- Nov 28

JULIO TORIBIO RODRIGUEZ FALERO (Ficha 2-46707/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33848 Nov 15- Nov 28

ROLANDO FLORO TAPIA SOSA y CLEVER ALEJANDRO TAPIA SAUCO (Ficha 2-49772/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34412 Nov 20- Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

GOMEZ MARTINEZ, JUANA, DIAZ ESMORIS, RUDECINDO, DIAZ GOMEZ, WILSON, DIAZ GOMEZ, RENEE y MIRANDA ROSAS, GUALBERTO (FICHA 2-46324/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32840 Nov 08- Nov 21

ROSAURO RHIN ROJAS GUALCO (FICHA 2-39319/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32972 Nov 09- Nov 22

ALBERNAZ LAGOS, NELSA (FICHA 2-44263/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33240 Nov 12- Nov 23

MACCAGNO PANIZZA, ELENA y YAQUINDA, JUAN GUIDO (FICHA 2-44044/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33458 Nov 14- Nov 27

SUAREZ TILHAC, NARA ELBA (FICHA 2-43029/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33578 Nov 14- Nov 27

MARÍA ESTHER BAZZANO MIRASSOU (FICHA 2-35437/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33847 Nov 15- Nov 28

GRIECO PETITO, NICOLAS o NICOLA (FICHA 2-41593/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34231 Nov 19- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO GAYETANO SCARPITTA GIUDICI (FICHA Nº 2-33763/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32734 Nov 08- Nov 21

IRMA COLLAZO ABREU (Ficha Nº 2-42037/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33381 Nov 13- Nov 26

JOSEFA GAMBARDELLA CORREA e ISIDORO SEGUNDO GRANDI BUZZETTI (FICHA Nº 2-43459/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33518 Nov 14- Nov 27

LUIS MARIA PARAVIS DARDER (FICHA Nº 2-50710/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33519 Nov 14- Nov 27

VIGESIMO TURNO

PEDRO ANTONIO SETELICH MARQUITICH o MARGUITICH (FICHA Nº 2-39336/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32874 Nov 08- Nov 21

ELBIO WALTER DELGADO VANS (FICHA Nº 2-47250/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33050 Nov 09- Nov 22

JOSE PEDRO PANIZZA LAIOLO (Ficha Nº 2-42664/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33230 Nov 12- Nov 23

GREGORIO ESMUNDO HERNANDEZ MOTALLI (Ficha Nº 2-37009/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33673 Nov 15- Nov 28

JANE HENDERSON RILEY (FICHA Nº 2-47967/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33762 Nov 15- Nov 28

BLANCA COITIÑO RIBERO (FICHA Nº 2-43302/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34000 Nov 16- Nov 29

ROBERTO PAGANINI MARTINEZ (FICHA Nº 2-50722/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34199 Nov 19- Nov 30

MANUEL MONTERO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-49969/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34277 Nov 20- Dic 03

BASILIO ORLANDO RECAGNO y ANGELICA ENRIQUETA FLORES GIOVANETTI (FICHA Nº 2-50996/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34323 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO FABIÁN BARRETO ALBERTTO (IUE: 2-58401/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32773 Nov 08- Nov 21

PEREZ GUASCHI, JUAN CARLOS (IUE: 2-34580/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33268 Nov 13- Nov 26

MARIA EMILIA MELA ECHENIQUE (IUE: 2-48756/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33361 Nov 13- Nov 26

MIGUEL FATTORUSO PÉREZ (IUE: 2-48317/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33650 Nov 14- Nov 27

ESTELA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2 25758/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33837 Nov 15- Nov 28

BUTTENBENDER ó BUTTEMBENDER SABATE, KIEL DANIEL (IUE: 2-47036/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33877 Nov 16- Nov 29

MARIA ELENA GOMEZA MELO (IUE: 2-49967/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33977 Nov 16- Nov 29

EDGARDO ANGEL ORIO (Ficha 2-51486/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33988 Nov 16- Nov 29

MARIA DOLORES DE LEON SOSA y MIGUEL ANGEL GARCIA PICASSO (IUE 2-52906/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34322 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NÉLIDA GRACIELA EPICE MACHADO (IUE: 2-39317/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32847 Nov 08- Nov 21

GREGORIO ODABACHIAN ARZUMANIAN o ARZAMANIAN (IUE: 2-35560/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 32857 Nov 08- Nov 21

ANGEL JORGE RODRIGUEZ (IUE: 2-46556/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32858 Nov 08- Nov 21

ALFREDO VITAL BACCINO GONZALEZ (IUE: 2-46056/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33110 Nov 12- Nov 23

JORGE CHAMLIAN MINASSIAN (IUE: 2-50590/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33184 Nov 12- Nov 23

MOLINA FAGET MARÍA BRAULIA (IUE: 2-45513/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33212 Nov 12- Nov 23

WILSON MANUEL HUELMO CORREA (IUE: 2-49084/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
María C. Gatti, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33513 Nov 14- Nov 27

ALVAREZ RODRIGUEZ, DICTINO (IUE: 2-45675/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33606 Nov 14- Nov 27

JULIO CÉSAR ROLDOS y BLANCA VAZQUEZ OLAONDO (IUE: 2-51791/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33881 Nov 16- Nov 29

NORMA GALLESIO PIZZORNO (IUE: 2-42834/2007).

Montevideo,
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34001 Nov 16- Nov 29

VIERA, ELIO DARIO (IUE: 2-33472/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34402 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EMA DOMINGA MANCINI MARTINEZ y JOSE MARIA MOURELLE MUIÑO (FICHA: 2-47511/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32737 Nov 08- Nov 21

ADELA MARIA ANTONIA PIETRUCCIOLI ó PETRUCCIOLI ó PETRUCIOLI BELLINI (FICHA: 2-41297/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32845 Nov 08- Nov 21

AMELIA DEVITTA CORREA (FICHA: 2-46147/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32975 Nov 09- Nov 22

HUGO ROQUE SAN MARTIN BRUFELIA ó BRUFERI (FICHA: 2-44140/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33216 Nov 12- Nov 23

SILVIA ORLINDA BRITOS VIZZOLINI (FICHA: 2-50323/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33314 Nov 13- Nov 26

MARIA MAGDALENA DIAZ GARCIA (FICHA: 2-50967/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33338 Nov 13- Nov 26

HERMINIA JOSEFA BIELLI DEL CAMPO (FICHA: 2-41491/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33452 Nov 14- Nov 27

ANA ESTER ó ESTHER BERRUTTI ó BERRUTI BULANTI (FICHA: 2-20822/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33577 Nov 14- Nov 27

SEVERINA VEGA GONZALEZ (FICHA: 2-22284/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33765 Nov 15- Nov 28

MARGARITA DIAZ (FICHA: 2-43319/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33829 Nov 15- Nov 28

LUIS SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA: 2-51088/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33990 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENGELBERT ó ENGELVERT REGINO PEREIRA ALVAREZ (FICHA: 2-64513/2006).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32860 Nov 08- Nov 21

ROSA BRIGIDA MAURO MAURO (FICHA: 2-46044/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33219 Nov 12- Nov 23

JULIA BARBARITA LEONARDI CASAS (FICHA: 2-33967/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33241 Nov 12- Nov 23

DIRCE IRMA MARIA BONARDI BIGI ó BIZI (FICHA: 2-50468/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33359 Nov 13- Nov 26

GRACIELA ó GRACIELLA ELENA CAUNEGRE DE MARTINI (FICHA: 2-48898/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33402 Nov 13- Nov 26

ANGEL VINGELREY PEPE VICENTE (FICHA: 2-50652/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33612 Nov 14- Nov 27

LAURA MARIA MAZZINI CASATROJA (FICHA: 2-43333/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33824 Nov 15- Nov 28

ELSA HERMELINDA FERRARI TAJES, HUGO ANTONIO FERRARI TAJES y NILDA ELENA FERRARI TAJES (FICHA: 2-51016/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34002 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZELMAR ULISES SOLER REJO (Ficha 2-36192/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32733 Nov 08- Nov 21

MIRNA NAHIR MAINERO DUARTE (Ficha: 2-47872/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33113 Nov 12- Nov 23

MARIA DORILA AGUIAR QUINTELA (Ficha: 2-45961/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33179 Nov 12- Nov 23

JUAN PEDRO BENTANCOR PERDOMO y JUANA MORENO PITAMIGLIO (Ficha: 2-43644/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33221 Nov 12- Nov 23

MARIA QUEINES RODRIGUEZ IRIBARNE (Ficha: 2-44403/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33365 Nov 13- Nov 26

WALTER VELAZQUEZ MARTINEZ (Ficha: 2-42252/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33382 Nov 13- Nov 26

IRENE NORA SAVIO ROCCO (Ficha: 2-38431/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33849 Nov 15- Nov 28

MARÍA ANGÉLICA FREIRE PATETTA y LUIS ALBERTO NANCHEZ (Ficha 2-42064/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33880 Nov 16- Nov 29

FELIPE CATALINO RODRIGUEZ URQUIZA (Ficha: 2-46145/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33938 Nov 16- Nov 29

ALCIDES BORIS RODRIGUEZ LABASTE (Ficha: 2-44146/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33940 Nov 16- Nov 29

ELSA GADEA ALFONSO (Ficha 2-43779/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34225 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILVIA AIDA TEXEIRA COLLAZO (Ficha 2-24057/2007).
Montevideo, 5 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32764 Nov 08- Nov 21

NANCE KRUPSKAIA REYES DE MATTEIS (Ficha: 2-47121/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32842 Nov 08- Nov 21

MARIA LUISA PERAZZO RATTO (Ficha: 2-49203/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32859 Nov 08- Nov 21

LILIA PALMIRA PEINADO PEREIRA (Ficha: 2-44321/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32873 Nov 08- Nov 21

NELIS ISABEL BOUYRIE PEREZ (Ficha 2-6199/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32908 Nov 09- Nov 22

JOSE MARIA BONNIN SILVERA (Ficha: 2-47455/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33379 Nov 13- Nov 26

YOLANDA ALMIDA ANSELMO MARCHIO (Ficha: 2-46174/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33385 Nov 13- Nov 26

JOSEFINA BORGES BORGES (Ficha: 2-41222/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33608 Nov 14- Nov 27

ELBIO NESTOR CAPOTE ó ELBIO NESTOR CAPOTTE PUENTE (Ficha 2-40250/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33939 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELSA INGOLD HILL (FICHA 2-46646/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32736 Nov 08- Nov 21

FEJGA DOBA BLUWSZTEJN o BLUWSZTEJN BLUWSZTEJN u OFELIA BLUFSTEIN BLUFSTEIN (ficha 2-43341/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32974 Nov 09- Nov 22

CARMELO NICOLAS PETRAGLIA GNAZZO o GNAZO o ÑAZZA o GNAZZA (ficha 2-27407/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33035 Nov 09- Nov 22

BLANCA IRMA MELO MARTINS (FICHA 2-36936/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33053 Nov 09- Nov 22

MARCOS FARIAS y TOMASA NUÑEZ (ficha 2-38626/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33054 Nov 09- Nov 22

CARLOS ALBERTO DEVIDA BADANO (FICHA 2-34471/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33220 Nov 12- Nov 23

MANUEL LAGO DOMINGUEZ (FICHA 2-40129/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33646 Nov 14- Nov 27

ANTONIO MONTES (FICHA 2-38302/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33828 Nov 15- Nov 28

JOSE FELIX DALESSANDRO LANCASTER o LANCASTEL (FICHA 68-312/2001).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33980 Nov 16- Nov 29

EDUARDO ERNESTO GONNET TOURN (ficha 2-43230/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33983 Nov 16- Nov 29

DOMINGO JOSE RUSSO RAPETTI (FICHA 2-38658/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33986 Nov 16- Nov 29

JOSE ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ (ficha 2-41895/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34003 Nov 16- Nov 29

SARA MAGDALENA MATIANDA DE BERRIEL o SARA MATIANDA TEJERA y LOUIS BERRIEL o LOUIS o LUIS DUAMEL BERRIEL MATIANDA (FICHA 2-9262/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34200 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROQUE ALBERTO VALDEZ AUFRANC (FICHA 2-45364/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32869 Nov 08- Nov 21

EMILIO CILIURCZUK o CILIUREZUK KERECHUK (FICHA 2-43783/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32870 Nov 08- Nov 21

ZORA MARIA SLAVIK (FICHA 2-49430/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33117 Nov 12- Nov 23

LIBIA IRENE COSTA PETROCELLI (FICHA 2-47429/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33233 Nov 12- Nov 23

NELLY OJEDA FERNANDEZ (FICHA 2-51144/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33246 Nov 12- Nov 23

SUSANA ZULEMA DI MARCO CANEPA o DEMARCO CANEPA o DIMARCO CANEPA (FICHA 2-47087/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33267 Nov 13- Nov 26

MARGARITA CATALINA CASTIGLIONI DEMATEIS (FICHA 2-47619/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33273 Nov 13- Nov 26

MARIO ROSSINI PARADELA (FICHA 2-50312/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33860 Nov 16- Nov 29

LILA ESTEFANIA PLESNICAR BEUCIC y VILMAN ENRIQUE PLESNICAR BEUCIC o BENCIC (FICHA 2-46235/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33982 Nov 16- Nov 29

VICTOR WASHINGTON SARASOLA NIETO y NIRIA VICENTA CARTELLE VAZQUEZ (FICHA 2-47890/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34125 Nov 19- Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA PEDUZZI JAVIER o XAVIER y NIEVES MOURA o DE MOURA BORGATO (FICHA 461-271/2007).
Artigas, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33462 Nov 14- Nov 27

LUIS BELTRAN ARZUAGA ZANETTI (FICHA 461-504/2007).
Artigas, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33465 Nov 14- Nov 27

WILLIAM CORREA FERNANDEZ (FICHA 461-398/2007).
Artigas, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33590 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILDA EIDE RODRIGUEZ BORRA (I.U.E. Nº 459-843/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33297 Nov 13- Nov 26

JUAN ANTONIO BAUZAN GANDINI y SECUNDINA CELICA CALERO ALVAREZ (I.U.E. Nº 459-740/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33298 Nov 13- Nov 26

EULOGIO CASTRO GIRIBALDI (I.U.E. Nº 459-890/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33299 Nov 13- Nov 26

MARIA ANGELICA DEUS CUELLO (I.U.E. Nº 459-800/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33531 Nov 14- Nov 27

ELBA ISABEL DIAZ BATISTA (I.U.E. N° 459-855/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33676 Nov 15- Nov 28

MARIA TERESA MARTINEZ BENTANCOR (I.U.E. N° 459-804/2007).
Canelones, 12 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33677 Nov 15- Nov 28

MAXIMO ODON PINTOS DE LIMA (I.U.E. N° 459-717/2007).
Canelones, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33678 Nov 15- Nov 28

MARÍA del CARMEN MICAELA MUNTINI GONZALEZ ó MONTINI GONZALEZ e IRMA NELDA DABOVE MONTINI ó DABOVE MUNTINI (I.U.E. N° 459/175/2007).
Canelones, 31 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33679 Nov 15- Nov 28

MARIA HORTENSIA PENA GAGO (I.U.E. N° 459-894/2007).
Canelones, 30 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34295 Nov 20- Dic 03

MARIA ASUNCION MARTINEZ CASELLAS (I.U.E. N° 459-871/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34296 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SELVA DELIA CABRERA MARINI (Ficha 171-425/2006).
Las Piedras, 24 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33192 Nov 12- Nov 23

QUINTO TURNO

JUAN PEDRO ZIPITRIA POITTEVIN (ficha I.U.E. 440-1004/2007).
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Peredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33193 Nov 12- Nov 23

JESUS FERNANDEZ FIGUEREDO (ficha I.U.E. 440-1064/2007).
Las Piedras, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33769 Nov 15- Nov 28

ELISEO PEREIRA MEDEIROS (ficha I.U.E. 440-1136/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34118 Nov 19- Nov 30

ANACLETO ELIODORO o ELIDORO OTON u OTTON GUILLEN y MARIA DELIA PALOMEQUE PEREZ (ficha I.U.E. 440-803/2007).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34122 Nov 19- Nov 30

REGINO POLVORA (FICHA 440-871/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34149 Nov 19- Nov 30

SEXTO TURNO

JOSE FERMIN BARBE AMBROIS (FICHA 458-759/2007).
Las Piedras, 6 de Agosto de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34116 Nov 19- Nov 30

JUAN MANUEL BONNECAZE CAMBON (ficha I.U.E. 458-1016/2007).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34120 Nov 19- Nov 30

TERESA PALE MICHETTI y FELIPE ANTONIO PALE MICHETTI (ficha I.U.E. 458-1090/2007).
Las Piedras, 05 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34121 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAMON LOPEZ ALONZO (Ficha 175-842/2007).
Pando, 8 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33118 Nov 12- Nov 23

VICTORINA o VICTORIA o VICTORINA ANGELA ASAMBUYA o ASAMBUYA ITURRALDE o AZAMBUYA ITURRALDE o ASAMBUYA DE FEHER o AZAMBUYA DE FEHER (Ficha 175-665/2005).
Pando, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34220 Nov 19- Nov 30

CUARTO TURNO

LORENZO RAUL ROGNONE QUIJANO (Ficha 176-928/2007).
Pando, 18 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32782 Nov 08- Nov 21

OLGA CECILIA ANDREETTI MENDEZ (Ficha 176-975/2007).
Pando, 31 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33766 Nov 15- Nov 28

JUANA EVANGELISTA BARRETO FALERO (Ficha 176-1004/2007).
Pando, 31 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34148 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO DINICHILO o DI NICHILO RESSA (IUE 179-666/2007).

Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33057 Nov 09- Nov 22

NICOLAS CIPRIANO ACOSTA LOPEZ (IUE 179-834/2007).
Ciudad de la Costa, 31 de Octubre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33346 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

AURORA LINARES o LIÑARES y ALBERTO SARALEGUI NOBOA (IUE 180-698/2007).
Ciudad de la Costa, 18 de Octubre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33975 Nov 16- Nov 29

ATILIO DAVID MALDONADO SANCHEZ (IUE 180-837/2007).
Ciudad de la Costa, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33976 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS BERNABÉ GARCIA ACUÑA y ELENA SABINA MORENO ROBLES (Ficha 207-669/2007).
Melo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laún, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33584 Nov 14- Nov 27

EDELMA CUELLO SILVERA (Ficha 207-620/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33586 Nov 14- Nov 27

NOMAR ALFREDO GREQUE DOS SANTOS (Ficha 207-634/2007).
Melo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34086 Nov 19- Nov 30

JOSÉ DOROTEO ORTIZ NAVARRETE (Ficha 207-745/2007).
Melo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34089 Nov 19- Nov 30

RAMÓN FREDY SILVA BANDERA (Ficha 207-591/2007).
Melo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34092 Nov 19- Nov 30

MANUEL LUSSICH o LUSICHE o LUCICHE DUARTE (Ficha 207-310/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34094 Nov 19- Nov 30

CUARTO TURNO

OSMAR MACHADO LEAL MACHADO u OSMAR MACHADO LEAL (Ficha 208-728/2007).
Melo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32914 Nov 09- Nov 22

RAMONA LILIAM MENDEZ VALLONY (Ficha 208-703/2007).
Melo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32915 Nov 09- Nov 22

MIDAR BINAGUI HORNES y PABLO BINAGUI VIERA o VINAGUI VIERA (Ficha 208-957/2006).
Melo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33582 Nov 14- Nov 27

FRANCISCO MARIA ANTORIA MORALES y MARÍA LUISA CALATIERI MONACO o CALTIERI MONACO (Ficha 208-939/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33585 Nov 14- Nov 27

ALCIDES SILVERA FERNANDEZ y SANTA FRANCISCA MORALES (Ficha 208-681/2007).
Melo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34087 Nov 19- Nov 30

CARMEN MANSILLA RODRIGUEZ ó MANZILLA RODRIGUEZ (Ficha 208-845/2007).
Melo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34090 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

NELLY FREITAS XAVIER o NELLY NAVARRO o NELLY FREITAS NAVARRO (IUE 446-335/2007).
Río Branco, 1° de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34096 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

PEDRO FERNANDEZ SUAREZ (IUE 446-313/2007).
Río Branco, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32916 Nov 09- Nov 22

JULIO RODRIGUEZ (IUE 446-293/2007).
Río Branco, 4 de Octubre de 2007.
Esc. Lourdes Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33587 Nov 14- Nov 27

MIGUEL DE LELLIS (IUE 446-44/2007).
Río Branco, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33588 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ VENIGNO o BENIGNO CASSAMAGNAGHI GODOY (IUE 223-701/2007).
Colonia, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32729 Nov 08- Nov 21

NOEMAR NELIS MACHADO ROBLES (IUE 223-685/2007).
Colonia, 24 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32886 Nov 09- Nov 22

JUAN ANASTACIO o ANASTASIO QUINTANA RODRÍGUEZ (IUE 223-665/2007).
Colonia, 18 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32887 Nov 09- Nov 22

JUANA MARÍA BALDI RODRÍGUEZ (IUE 223-603/2007).
Colonia, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32889 Nov 09- Nov 22

OLGA ANA MANGOLD KÜFFER y CARLOS MÁXIMO FONTANA MENDOZA (IUE 223-523/2007).
Colonia, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32891 Nov 09- Nov 22

MARGARITA MERCEDES GAMARRA GARCÍA (IUE 223-698/2007).
Colonia, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33490 Nov 14- Nov 27

PABLO SAMUEL DALMÁS RICCA (IUE 223-684/2007).
Colonia, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33773 Nov 15- Nov 28

EUSTAQUIO ISRAEL HERNÁNDEZ MARIEYHARA (IUE 223-628/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34285 Nov 20- Dic 03

ALINA y ALBERTA LAUSAROT GONNET (IUE 223-689/2007).
Colonia, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34290 Nov 20- Dic 03

CELIA MARTÍNEZ ANTELO (IUE 223-697/2007).
Colonia, 24 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34292 Nov 20- Dic 03

HEBE SALVAT VALEBELLA (IUE 223-655/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34293 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GERONIMA CALLEROS ROCHET y GREGORIO RAMON MELO HELGUERA (227-633/2007).
Carmelo, 19 de Octubre de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32930 Nov 09- Nov 22

JULIO GERVASIO VENCE PERINI (227-639/2007).
Carmelo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32931 Nov 09- Nov 22

JOSE ROBERTO PARODI MORALES (227-648/2007).
Carmelo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33485 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA ENEBU TORRES o TORREZ (Ficha "B" N° 225-540/2007).
Rosario, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32771 Nov 08- Nov 21

PETRONA OLGA BUSCHIAZZO DE PICCA, JUAN BAUTISTA PICCA NICOLINA o NICOLINO o NICOLINI y JUAN RAMON PICCA BUSCHIAZZO (Ficha "B" Nº 225-655/2002).
Rosario, 7 de Mayo de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32884 Nov 09- Nov 22

ORESTES u ORESTE HERIBERTO MAZZA o MAZA y SONIA RITA MAZZA o MAZA DOMENECH (Ficha "B" Nº 225-65/2007).
Rosario, 22 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32885 Nov 09- Nov 22

ORESTES DOMINGO BERMUDEZ o BELMUDES CERVANTES (Ficha "B" Nº 225-472/2007).
Rosario, 5 de Octubre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32937 Nov 09- Nov 22

ESPEDITO PACIFICO o ESPEDY FONTANA RISTA (Ficha "B" Nº 225-600/2007).
Rosario, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32938 Nov 09- Nov 22

GERARDO OSCAR PORLEY COULLET (Ficha "B" Nº 225-653/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33505 Nov 14- Nov 27

ROBERTO DANIEL ARDUIN GARDIOL (Ficha "B" Nº 225-571/2007).
Rosario, 25 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33506 Nov 14- Nov 27

ABELARDO CELEDONIO LEAL CABRERA (Ficha "B" Nº 225-641/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33740 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO LARRECHEA AHUNCHAIN (Ficha "B" Nº 225-675/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33741 Nov 15- Nov 28

EDMUNDO MALAN ANDREON (Ficha "B" Nº 225-623/2007).
Rosario, 25 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33889 Nov 16- Nov 29

AGUSTINA GREGORIA RODAS MADERO y FLORENCIO QUINTANA CARAMAGNOLA (Ficha "B" Nº 225-571/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34288 Nov 20- Dic 03

MARIA ELVIRA FENOGLIO RUIZ (Ficha "B" Nº 225-649/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34289 Nov 20- Dic 03

MARIA INES PEREZ ALVAREZ (Ficha "B" Nº 225-647/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34305 Nov 20- Dic 03

RENEE o RENE INES DALMAS TOURN (Ficha "B" Nº 225-661/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34306 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILDA GLADYS CABRERA ACUÑA (Ficha 241-450/2007).
Durazno, 27 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33206 Nov 12- Nov 23

WASHINGTON PEDRO SILVEIRA BERETTA (Ficha 241-457/2007).
Durazno, 05 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33895 Nov 16- Nov 29

ANGEL AMERICO NOCHERA BENTANCUR ó BENTANCOR (Ficha 241-482/2007).
Durazno, 24 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33896 Nov 16- Nov 29

CESAR ANIBAL MAUTONE RODRIGUEZ (Ficha 241-483/2007).
Durazno, 24 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34351 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

MARIA EVELYN CORENA MILA (Ficha 242-432/2007).
Durazno, 07 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33894 Nov 16- Nov 29

HIPÓLITO AVILA SILVA, JUANA MARÍA MARQUEZ ó SILVA MARQUEZ, MARCELINO ANCHETA, CARLOS MARÍA ANCHETA MARQUEZ y MARCELINO ANCHETA MARQUEZ (Ficha 242-426/2007).
Durazno, 31 de Octubre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34350 Nov 20- Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ABEL CAYETANO FALERO SALVATTO (Fa. B/67/96).
Trinidad, 20 de Mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34061 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

MARIA ALICIA SAPORITI MEHARU (Fa. 254-610/2007).
Trinidad, 31 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33392 Nov 13- Nov 26

AMALIA GONZALEZ CHAVES (Fa. 254-185/2007).
Trinidad, 24 de Abril de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33394 Nov 13- Nov 26

PEREGRINO VILLARREAL DUTRA (Fa. 254-357/2007).
Trinidad, 23 de Julio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33396 Nov 13- Nov 26

FELIPA JOSEFA KLEIN (Fa. 254-455/2006).

Trinidad, 5 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34076 Nov 19- Nov 30

DOMINGO RIOS (Fa. 254-612/2007).
Trinidad, 01 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34079 Nov 19- Nov 30

JULIETA JUDITH MARIA ACOSTA Y LARA MARTINEZ (Fa. 254-606/2007).
Trinidad, 29 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34080 Nov 19- Nov 30

CESAR MARIO MOYANO BETHENCOURT (Fa. 254-601/2007).
Trinidad, 26 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34081 Nov 19- Nov 30

HUGO ALBERTO PEREIRA MONTES DE OCA y MARIA DEOLINDA PEREYRA o PEREIRA SANCHEZ (Fa. 254-232/2007).
Trinidad, 01 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34082 Nov 19- Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN BLANCA PERDIGON ALBANO y JUAN RAMON SCABINO PERDIGON (260-567/2007).
Florida, 29 de Octubre de 2007.
Adhemar Cossio Santarcieri, Esc. Actuario Titular.
01) $ 2420 10/p 32740 Nov 08- Nov 21

AURELIO ISMAEL SASTRE MOLINA (260-524/2007).
Florida, 4 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33516 Nov 14- Nov 27

OSCAR RENE MARINONI AREN y JUANA RENE GORDANO BENITEZ (260-402/2007).
Florida, 16 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33517 Nov 14- Nov 27

ANA MARIA CALCAGNO ORLANDO (260-535/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33749 Nov 15- Nov 28

JOSE AGUSTIN FORTUNATO IRIGOYEN y VALENTINA HORTENCIA MENDIETA CABULA (260-588/2007).
Florida, 31 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33751 Nov 15- Nov 28

ELENA GEREDA GANDARIAS (260-596/2007).
Florida, 31 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33898 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

LAZARO FRANCISCO DELVECCHIO BRESCIA (261-493/2007).
Florida, 31 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33514 Nov 14- Nov 27

JUAN JOSE LEON COLI y MARIA LUISA CATTANEO LUENGO (261-331/2007).
Florida, 28 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33515 Nov 14- Nov 27

GUSTAVO VICENTE MONFIGLIO (261-517/2007).
Florida, 5 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33748 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICANOR BERNARDO LINDIMAN MARTINEZ (IUE 274-538/2007).
Minas, 19 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32624 Nov 08- Nov 21

DORILA CLAUDIA ABADIA ALVARIZA (IUE 274-519/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33497 Nov 14- Nov 27

ALFREDO ARMENDO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 274-508/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33500 Nov 14- Nov 27

BALTASAR RODRIGUEZ MERCAPIDE (IUE 274-489/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33501 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

NELLYS CARUGO MARTINEZ (IUE 432-456/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32924 Nov 09- Nov 22

NELSON RUBEN ROMERO HERNANDEZ (432-465/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32925 Nov 09- Nov 22

ALFREDO AMBROSIO GARCIA GALLO (IUE 432-509/2007).
Minas, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33496 Nov 14- Nov 27

UBALDO NELSON PEÑA RETTA (IUE 432-438/2007).
Minas, 21 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33502 Nov 14- Nov 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CRISTOBAL CORREA BULGARELLI (FA. 284-608/2007).
Maldonado, 03 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32950 Nov 09- Nov 22

ENEMENCIO FERNANDEZ ó ENEMENCIO FERNANDEZ GUADALUPE ó NEMESIO FERNANDEZ (FA. 284-636/2007).
Maldonado, 16 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33550 Nov 14- Nov 27

NELLY VIOLETA SARASUA MENONI (FA. 284-628/2007).
Maldonado, 04 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33564 Nov 14- Nov 27

JUAN ANGEL FELICIANO PANUNZIO CASANOVA (FA. 284-619/2007).
Maldonado, 03 de Octubre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33925 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDUARDO FABIAN QUINTANA GONZALEZ (Ficha 285-170/2007).
Maldonado, 24 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32947 Nov 09- Nov 22

YOLANDA ECHEVARRIA o ECHEVERRIA y SERAFIN AYALA OLIVERA (Ficha 285-632/2007).
Maldonado, 10 de Octubre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33566 Nov 14- Nov 27

GUZMAN IBARRA MIRANDA (FICHA 285-598/2007).
Maldonado, 18 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33926 Nov 16- Nov 29

JESUS GALLARDO PEÑA (FICHA 285-664/2007).
Maldonado, 23 de Octubre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33929 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

HERMINIA o ERMINIA MUÑOZ MARTINEZ (Fa. 286-401/2007).

Maldonado, 07 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33553 Nov 14- Nov 27

RITA CAROLINA LEONCIA NIMO TIZZE (Fa. 286-816/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33567 Nov 14- Nov 27

BERNARDO SEGAL BOROSKA (Fa. 286-932/2007).
Maldonado, 08 de Noviembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33930 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

BLANCA INES RISSO DE LEON (FA. 456-175/2007).
San Carlos, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33551 Nov 14- Nov 27

MARIA FELIPA SAROBA TECHERA (FA. 456-174/2007).
San Carlos, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33552 Nov 14- Nov 27

MARINO HERACLIO GIMENO (FA. 456-323/2007).
San Carlos, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33554 Nov 14- Nov 27

ESTEBAN KONOWALUK PANISUK (FA. 456-304/2007).
San Carlos, 9 de Octubre de 2007.
Verónica Marrero de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33555 Nov 14- Nov 27

GLADYS STELLA ó GLADYS ESTELA NUÑEZ PEREIRA (FA. 456-165/2007).
San Carlos, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33556 Nov 14- Nov 27

ISIDRO ALEJANDRO SILVERA ó HUGO GARCIA (Fa. 456-207/2007).
San Carlos, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34310 Nov 20- Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVESTRE PAPA ROSANO ZEQUEIRA (IUE 300-310/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32743 Nov 08- Nov 21

MARIA PATRICIA LOPEZ DE HARO CABILLON (IUE 300-745/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32753 Nov 08- Nov 21

JORGE PIZZORNO LARREA (IUE 300-138/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32962 Nov 09- Nov 22

GUILLERMINA THOMA POLZ, ANTONIO TRINGENCHUK DOMI, JOSE JORGE TRINKENSCHU THOMA y JORGE CHARLES TRINKENSCHU PEREDA (300-177/2006).
Paysandú, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33336 Nov 13- Nov 26

NERY RUBEN DEMARCO EPISCOPO (IUE 300-590/2007).
Paysandú, 7 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA .
01) $ 2420 10/p 33433 Nov 14- Nov 27

ILDA ESTHER GERFAUO ETCHEGARAY y MIGUEL ANGEL GENTILE (IUE 300-696/2007).
Paysandú, 3 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33435 Nov 14- Nov 27

OLGA ALARCON HERRERA (IUE 300-605/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33729 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

CARLOS MARIA COLLAZZO PAGANO (IUE 301-400/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32748 Nov 08- Nov 21

FELIPA INES SILVA (IUE 301-633/2007).
Paysandú, 11 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32750 Nov 08- Nov 21

JOSE DAVID DE MARIA BORTHAGARAY (IUE 301-660/2007).
Paysandú, 23 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32754 Nov 08- Nov 21

NERY GASPAR BASCIALLA GOMEZ (IUE 301-610/2007).
Paysandú, 01 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33434 Nov 14- Nov 27

JUSTO JOSE FERNANDEZ BARBOZA y EMMA GERFAUO ETCHEGARAY (IUE 301-899/2006).
Paysandú, 05 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33730 Nov 15- Nov 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IGLESIAS MARTINEZ, SUSANA DINORAH (I.U.E 317-704/2007).
Fray Bentos, 12 de Octubre de 2007.
Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33142 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

HAYDEE REYES FRIPP (I.U.E: 318-242/2007).
Young, 10 de Octubre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 33919 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

AUSIANO SUAREZ CUELLO (Ficha 462-280/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32952 Nov 09- Nov 22

DELIEDE MOREIRA AREVALO (Ficha 462-672/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32954 Nov 09- Nov 22

ALBORINO GULARTE (Ficha 462-729/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33527 Nov 14- Nov 27

CENY XAVIER (Ficha 462-553/2007).
Rivera, 03 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33528 Nov 14- Nov 27

JOSE FRANCIA ALEJANDRO (Ficha 462-674/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33534 Nov 14- Nov 27

MARIA ELSA OLIVERA CALLERO (Ficha 462-561/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33535 Nov 14- Nov 27

JUAN CARLOS PINTO SILVA (Ficha 462-52/2007).
Rivera, 15 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34019 Nov 19- Nov 30

ELDA DO NACIMENTO DA MOTTA (Ficha 462-201/2007).
Rivera, 26 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34020 Nov 19- Nov 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ALDA NACIANSENA SENA SILVERA (Fa. Nro. 341-229/2007).
Rocha, 25 de Junio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32815 Nov 08- Nov 21

DON MARIO PEREYRA TERRA (Fa. Nro. 341-498/2007).
Rocha, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33155 Nov 12- Nov 23

DOÑA AIDA PURA GRAÑA CORREA DE TERRA y DON VICTOR ADELICIO TERRA CORREA (Fa. Nro. 341-444/2007).
Rocha, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33466 Nov 14- Nov 27

DON ENRIQUE AGUSTIN RICARDI BRUN (FICHA No. 341-1015/2004).
Rocha, 3 de Agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33913 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

DON FERNANDO PEDRO CALIGARIS BARANZANO (Fa. Nro. 342-525/2007).
Rocha, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32814 Nov 08- Nov 21

DOÑA ANA FERNANDEZ VOGLER (Fª. Nº 342-326/2007).
Rocha, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33153 Nov 12- Nov 23

DON JUAN CARLOS HERNANDEZ GARCIA (Fa. Nro. 342-543/2007).
Rocha, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33154 Nov 12- Nov 23

DOÑA DELFINA PEREIRA PEREZ (Fa. Nro. 342-521/2007).
Rocha, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33738 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUSSO, JOSE (FICHA I.U.E.: 352-603/2007).
Salto, 28 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32726 Nov 08- Nov 21

GONZALEZ, JULIO CESAR (FICHA I.U.E.: 352-956/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32728 Nov 08- Nov 21

MARZAROLLI BOTTI, JUANA CLORINDA (FICHA I.U.E.: 352-1062/2007).
Salto, 18 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33510 Nov 14- Nov 27

CARDOZO NOLLA, CYRO (FICHA I.U.E.: 352-1101/2007).
Salto, 18 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33732 Nov 15- Nov 28

SALDOMANDO ZANOTTA, LUIS MARIA y ZUNINI ALPUY, LIDIA TERESITA (FICHA IUE: 352-782/2005).
Salto, 2 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33733 Nov 15- Nov 28

MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE RAMON (FICHA I.U.E.: 352-1174/2007).
Salto, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33914 Nov 16- Nov 29

VANDELLI WILMAN, SERGIO MARIA (FICHA I.U.E.: 352-1132/2007).
Salto, 26 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33915 Nov 16- Nov 29

BACCARDATZ OXLEY, MIRIA ELSA (FICHA I.U.E.: 352-1063/2007).
Salto, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34139 Nov 19- Nov 30

LOPEZ QUINTAN, ZULMA IRIS (FICHA I.U.E.: 352-1192/2007).
Salto, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34140 Nov 19- Nov 30

IRRAZABAL DO CARMO, SILVIA DANY (FICHA I.U.E.: 352-1079/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 25 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34144 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

CARO ROS, MARIO ALFREDO (FICHA I.U.E. 353-1023/2007).
Salto, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32939 Nov 09- Nov 22

FONTOURA LUCAS, DORAÍMA (FICHA I.U.E. 353-983/2007).
Salto, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33509 Nov 14- Nov 27

RICHARD CARCABELOS, HECTOR (FICHA I.U.E. 353-1053/2007).
Salto, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33511 Nov 14- Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA CLAVIJO GLADIS o GLADYS RAQUEL (FA 370-641/2007).
San José, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32818 Nov 08- Nov 21

ELSA MARIA o ELSA MARIA OLGA CHAVARRIA FRIEDRICH (F. A. 370-677/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32819 Nov 08- Nov 21

LUIS MARIO SCHEIDEGGER SERRA (F. A. 370-717/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32821 Nov 08- Nov 21

OLGA VELMA FERNANDEZ RODRIGUEZ y DOMINGO GERARDO QUINTEROS MARTINEZ (ficha 370-503/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32824 Nov 08- Nov 21

JOSE ALVEZ (F. A. 370-716/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33475 Nov 14- Nov 27

ELSA DAMIANA DURAN PEREZ (F. A. 370-673/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33476 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

NIDIA RENE o RENEE DELLA SPERANZA CURCHO (F. A. 371-710/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32820 Nov 08- Nov 21

ANTONIO SFEIR FRANSIS o ANTONIO REZCALA o RESCALA SFEIR FRANSIS (F. A. 371-620/2007).

San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32823 Nov 08- Nov 21

CARMELO FRANCISCO CHAMORRO BRAVO (F. A. 371-812/2007).
San José, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33469 Nov 14- Nov 27

LUISA CATALINA FELLER SAGARDIA (F. A. 371-799/2007).
San José, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33470 Nov 14- Nov 27

CAMILO BORONAT, LILIA MARGARITA GERVASINI PARODI y ROBERTO PEDRO BORONAT GERVASINI (F. A. 371-205/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33471 Nov 14- Nov 27

CONCEPCION o ASENCION ORFILIA FAJARDO CABRERA y JUSTINIANO CELEDONIO SOSA PEREYRA (F. A. 371-395/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33474 Nov 14- Nov 27

CANDELARIA CANDIDA LAVEGA LAVEGA (F. A. 371-689/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34102 Nov 19- Nov 30

MAURO MORALES FIGUEIROA e IDA HAYDEE MENENDEZ FERNANDEZ (F. A. 371-772/2007).
San José, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34105 Nov 19- Nov 30

MARIO ORTIZ NUTTES (F. A. 371-832/2007).
San José, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34106 Nov 19- Nov 30

MIGUEL ANGEL HERRERA FERREIRA o FERREYRA (F. A. 371-830/2007).
San José, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34107 Nov 19- Nov 30

ANTONIO LEONARDO MENENDEZ CEDREZ (F. A. 371-879/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34110 Nov 19- Nov 30

HERMAN VALENTE CAMPAÑA PERDOMO (F. A. 371-796/2007).
San José, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34111 Nov 19- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN NELSON MONTANI NECCHI (IUE: 381-613/2007).
Mercedes, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33258 Nov 13- Nov 26

IRMA EUDOXIA LOPEZ (IUE: 381-533/2007).
Mercedes, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33280 Nov 13- Nov 26

WALTER ATILIO MARTINEZ (IUE: 381-571/2007).
Mercedes, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33714 Nov 15- Nov 28

SIMON HONORATO MALINVERNO y MARIA ELENA VARELA (IUE: 381-417/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34260 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

EDGARDO HORACIO MATEO o MATEO GILLI (IUE. 431.446/2007).
Mercedes, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33259 Nov 13- Nov 26

CLEMENCIA PEREIRA VELAZQUEZ y LUIS ALBERTO MENDEZ RAMIREZ (IUE 431-374/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33713 Nov 15- Nov 28

RAMON MEDINA RAMENDIS y PETRONA OCAÑO (IUE 431-574/2007).
Mercedes, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33715 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ALIDA DALMA GOROSTIAGA ARISTIA (IUE: 443-298/2007).
Dolores, 31 de Octubre de 2007.
ESC. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33503 Nov 14- Nov 27

DARCI ODERAY MERNIES DE LOS SANTOS y PEDRO ALCANTARO MERNIES (IUE: 443-305/2007).
Dolores, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33910 Nov 16- Nov 29

ENRIQUE LARRES o LARRE HAEDO BENITEZ (IUE: 443-291/2007).
Dolores, 24 de Octubre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33911 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL RODRIGUEZ MENENDEZ (IUE 396-596/2007).
Tacuarembó, 27 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33156 Nov 12- Nov 23

OLGA ESTHER ANTELO PISCIOTTANO (Fa. 396-837/2007).
Tacuarembó, 30 de Octubre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33777 Nov 15- Nov 28

JOSE LEONARDO RAMOS COLLARES da SILVA (Fa. 396-848/2007).
Tacuarembó, 9 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33909 Nov 16- Nov 29

CLETO APARICIO PAGALDAY MOTTA (Fa. 396-880/2007).
Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34326 Nov 20- Dic 03

ANGEL CESAR MODERNEL SALMANTON (Fa. 396-830/2007).
Tacuarembó, 6 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34334 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

NELIDA BORGES (FICHA: 397/524/2004).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33157 Nov 12- Nov 23

JUSTINA CABRERA y DOMINGO MONTESDEOCA (FICHA: 397-867/2007).
Tacuarembó, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33775 Nov 15- Nov 28

LUCIA CATALINA SARDO MENENDEZ (FICHA: 397-577/2007).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33776 Nov 15- Nov 28

MARIA ETELVINA SENA RODRIGUEZ (FICHA: 397-893/2007).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33907 Nov 16- Nov 29

SULMA DA ROSA CABRERA y HONORIO LAVALLEJA MORENO ALVEZ NUÑEZ (FICHA: 397-904/2007).
Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34327 Nov 20- Dic 03

HARMINDA ROCHA TAPIE (FICHA: 397-512/2007).
Tacuarembó, 30 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34337 Nov 20- Dic 03

MARIANA PEREIRA DA SILVA FERRAO (FICHA: 397-846/2007).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34338 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MANUELA MERCEDES ABELLA ABELLA (IUE. 463-190/2007).
Paso de los Toros, 18 de Octubre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33043 Nov 09- Nov 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULOGIO FIDELINO ACOSTA CONTRERAS (Fa. 412-613/2006).
Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33286 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

JULIO HEBER MORENO LUCAS (Fa. 449-374/2007).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 17 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32625 Nov 08- Nov 21

WALTER FRANCO (Fa. 449-167/2007).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33287 Nov 13- Nov 26

SEGUNDA SORIA SUAREZ (Fa. 449-784/2007).
Treinta y Tres, 23 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33288 Nov 13- Nov 26

JAIME RAMON GIMENEZ COSTA (Fa. 449-680/2007).
Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33290 Nov 13- Nov 26

JUAN JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 449-827/2007).
Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33933 Nov 16- Nov 29

JUAN FERNANDO AMARO AMARO (Fa. 449-398/2007).
Treinta y Tres, 25 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33935 Nov 16- Nov 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAIME CHEB TERRAB (FICHA 285-680/2007).
Maldonado, 1º de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33924 Nov 16- Nov 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SICCARDI CANEPA, BEATRIZ EULALIA, SUCESION, Ficha 2-46857/2005", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos, acreedores e interesados de BEATRIZ EULALIA SICCARDI CANEPA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días.
Montevideo, 27 de Setiembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 32132 Nov 05- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "MENDO MULLOR PERFECTO- HERENCIA YACENTE" - Nº Expediente Nº 2-35713/2007; se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en los autos por el término de 90 días (publicándose por 30 días).-
Montevideo, seis de Setiembre de dos mil siete.- NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32133 Nov 05- Dic 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA OLIVERA FERNANDEZ y MARIA CRISTINA GIMENEZ OLIVERA. FICHA Nº 2-44013/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a ALBERTO OMAR MIRANDA a que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, veinticinco de octubre de 2007.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33215 Nov 12- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de PAULINO JUAN VILLALBA PRIOR Y DOMINGA ABREU BONILLA IUE 274-507/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 de octubre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33498 Nov 14- Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRUCTUOSO SILVA FICHA B/288/2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32749 Nov 08- Nov 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS,

DISPUSO, en autos caratulados "BERNARDO FELICIANO OCAMPO MAUTON Y CARMEN MARIA CAMEJO ALVAREZ - SUCESIONES-." IUE. 447-132/2006, INTIMAR AL SR. JOSE PEDRO OCAMPO CAMEJO, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes Bernardo Feliciano Ocampo Mauton y Carmen María Camejo Alvarez en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes que acepte por él la herencia con beneficio de inventario.
Paso de los Toros, 21 de Agosto de 2007. ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 32784 Nov 08- Nov 21

CONVOCATORIAS

C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA A ELECCIONES PARCIALES

Para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. Se realizará el día martes 27 de noviembre de 2007 en los siguientes circuitos: 1) Oficina de C.A.C.E.S.MA., Avda España y Honduras Pda 27A - Maldonado de 11 a 16 hrs, 2) Salón de Actos de Sanatorio San Carlos, Avda Andrés Ceberio 649, San Carlos, de 11 a 16 hrs; 3) Policlínica AMECOM - Pan de Azúcar, Avda. Artigas c/ Fco. Bonilla, de 10 a 12 hrs.
Comisión Electoral.
03) $ 2083 5/p 33746 Nov 15- Nov 21

ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL.

Se convoca a los socios al acto eleccionario, para la renovación parcial de autoridades, a realizarse el día 27 de noviembre de 2007, en el horario de 13 a 18 hs. en el local de la calle Misiones 1352.
Montevideo, 16 de noviembre de 2007.
03) $ 1250 5/p 33931 Nov 16- Nov 22

AVICOLA AVICDOR S.A.

El Directorio de Avícola Avicdor S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 12 de diciembre de 2007, a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Osvaldo Rodríguez 6412, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
a.- Elección de Secretario de la misma.
b.- Consideración de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
c.- Elección de nuevos directores y sus respectivos suplentes.
d.- Consideración de la propuesta de Distribución de Utilidades.
e.- Tomar posición respecto a la ley Número 18.092 del 7 de enero de 2007.
f.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Comisión Directiva.
03) $ 2000 3/p 34071 Nov 19- Nov 21

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 17 (diecisiete) de diciembre del año 2007 a la hora 20 (veinte) en el local de reuniones de COMEFLO sito en calle Rivera Nº 626 entre Fray Ubeda y Stma. Trinidad, Trinidad-Flores
Orden del día
1. Elección nuevos socios cooperativistas
Consejo Directivo.
03) $ 750 3/p 34077 Nov 19- Nov 21

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral. Ordinaria (Art. 34 de los Estatutos) a realizarse el día 17 (diecisiete) de Diciembre del año 2007 a la hora 21 (veintiuna) en el Local de reuniones de la Institución sito en calle Rivera Nº 626 entre Fray Ubeda y Stma. Trinidad, Trinidad-Flores.
Orden del día
1. Consideración de la Memoria Anual
2. Balance de Situación y Resultados
3. Informe de la Comisión Fiscal
4. Elección de Comisión Electoral
Consejo Directivo.
03) $ 1250 3/p 34078 Nov 19- Nov 21

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Diciembre de 2007 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2007.
3º) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 34204 Nov 19- Nov 21

SEDALUX S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/9/2006 se resolvió reformar el art. 3º del Estatuto Social e integrar capital por medio de nuevos aportes, por la suma de $ 1.511.597. Se convoca a los accionistas disidentes o ausentes a esta Asamblea, a ejercer el derecho de receso (art. 363 Ley 16.060), dentro del plazo de 30 días contados desde 21/11/2007. Domicilio: Osvaldo Cruz 5500 - Montevideo.
03) $ 1000 3/p 34205 Nov 19- Nov 21

COOPAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de COOPAR SOCIEDAD ANONIMA, a celebrarse el 7 de diciembre de 2007, a las 18:00 horas (en primer llamado) y a las 19:00 horas (en segundo llamado), en el local social de la calle Burgues 2833 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
2) Ratificación de todos los asuntos tratados y votados en las asambleas ordinarias y extraordinarias realizadas desde el 2 de agosto de 1980, hasta el 28 de setiembre de 2007.
3) Prórroga, al Directorio de la Sociedad, a los efectos de enajenar las acciones adquiridas por la misma. (artículo 314, ley 16.060).
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de asistencia de accionistas a la Asamblea se abrirá con diez días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto según establece el artículo 15 del Estatuto Social.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 34251 Nov 20- Nov 22

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el DÍA MIÉRCOLES 5 de DICIEMBRE de 2007 a las 19:00 horas - primer llamado- y 20:00 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución (Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior
2) Memoria y Balance Anual
3) Elección de Autoridades
Dr. Hebert Lemos, Presidente; Dr. Xavier Camps, Secretario.
03) $ 1000 3/p 34354 Nov 19- Nov 21

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a los Señores Asociados a participar en el Acto Eleccionario de la Institución que se llevará a cabo el día viernes 30 de noviembre de 2007, en el horario de 8 a 17 horas.
Los circuitos en Montevideo estarán en:
Sede Central (Colonia 1932) y en el Edificio Clientes de la Torre de las Comunicaciones (Paraguay 2097).
El interior votará por correo.
Laura U. SOAREZ
Nahir G. VAZ.
03) $ 1666 5/p 34382 Nov 19- Nov 23

TIBERLAND S.A.
Asamblea General Extraordinaria

FECHA: 06 de diciembre de 2007
LUGAR: Martín C. Martinez 1841

PRIMERA CONVOCATORIA: 15 hs.
SEGUNDA CONVOCATORIA: 16 hs.
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informe del Directorio sobre la marcha de la sociedad y la propuesta para ampliar los negocios y futuros convenios de la empresa.
3) Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 34399 Nov 20- Nov 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO
RETROVERSION DE LOCALES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos respecto de los Nichos que a continuación se dirán, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, en el plazo perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro de dicho período, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos realizadas:
CEMENTERIO DEL BUCEO
NICHO No. 2300: Jesusa Canal Boado.
NICHO No. 2328: Manuel y Josefina González Caro.
NICHO No. 2351: Blanca Rosa Minetti Spirito, Juan Mallada y Roberto Illa.
NICHO No. 2368: María Celia Gómez.
NICHO No. 2375: Amadeo Rossi Magliano.
NICHO No. 2547: Francisca Ignacia Echezaneta Fernández.
NICHO No. 2574: Carlos Antonio Molla Borlandelli.
NICHO No. 2632: Héctor, Catalina y María Luisa Agazzi.
NICHO No. 2644: Ernesto Monserrat Casamiquela.
NICHO No. 2651: Carlos María Picon Fariña.
NICHO No. 2654: Pedro Istebot Laborde y Gladys Santos Barbieri.
NICHO No. 2716: Mario, Omar, María Elvira y María Clotilde Colomar Capurro.
CEMENTERIO CENTRAL
2º CUERPO
NICHO No. 10: Eliseo Erosa.
NICHO No. 88: Santiago Renée y Pedro Milton Basso Devincenzi.
NICHO No. 119: Gustavo Adolfo, Carlos María, María Blanca y Norma Martínez Seguí; Cristina Alina Vassallo Martínez y Vera, Edgardo, Sergio y Alina Martínez Irimarioff.
NICHO No. 148: Lorenzo, Juan Angel, Julia y Magdalena Beluizon.
NICHO No. 165: Ramón López Vázquez.
NICHO No. 179: Ernesto, Celia y María Elena Larretchart.
NICHO No. 218: José Antonio Nicolás, Clelia Catalina y Amalia. Yolanda Parodi Falco y Natividad y Concepción Parodi
NICHO No. 871: María Cuello de Heguy.
NICHO No. 891: Domingo Etchegoyemberry y Juan Lanja.
NICHO No. 943: Carolina María Magnocavallo de Jaume.
NICHO No. 945: Carmen Albina, Herminia, Enrique y María Inés Inda Secondi.
CEMENTERIO DEL PASO MOLINO
NICHO No. 49: Martín Francisco Malaquio.
NICHO No. 64: Ernestine Eliane Chatriot Pesce.
NICHO No. 1192: María Olga Oyamburo Satragno.
04) (Cta. Cte.) 5/p 33998 Nov 16- Nov 22

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO

En Expediente Nº 8.617/2006 se presenta Leoncito Iraola Olivera, solicitando duplicado de Título de Panteón Nº 7 Grupo A a nombre de Teodoro Olivera del Cementerio de la localidad de José Pedro Varela. Se publica esta petición por 30 días, emplazando a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducir los mismos (Art. 11 Dgto. Mpal. Ctrio.). Vencido el término sin que se deduje-ra oposición se expedirá la copia solicitado.
04) $ 9998 30/p 32923 Nov 09- Dic 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MENENDEZ y SILVIA LILIANA RISSO DE LEON (Fa. 2-57183/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 34239 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

MARCELO ANDRES CAPUTTO CURBELO e IVANA NAYARI ACOSTA REYES (Ficha I.U.E. 2-48479/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32730 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

OSVALDO BENITO MILINDRE MARTINEZ y MIRIAN MARISEL CASANOVA CASANOVA (Ficha 2-46827/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32876 Nov 08- Nov 21

MARIA ELENA GOBBA CORDERO y MARIO HUMBERTO SAN MARTIN LARREA (Ficha 2-26160/2006).
Montevideo, 5 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33651 Nov 14- Nov 27

MONICA ALEJANDRA FREIRE POMI y ENZO PEDRINELLI ZABALA (Ficha 2-48680/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34318 Nov 20- Dic 03

OCTAVO TURNO

ADRIAN GABRIEL LEMUS CURBELO y GABRIELA CARMEN ALCAIN GARCIA (Fa: 2-34774/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32856 Nov 08- Nov 21

NOVENO TURNO

JUANA MARIELA RAMOS MARTINS y LEONARDO TURTURIELLO SANTORO (Ficha 2-12375/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32875 Nov 08- Nov 21

ANIBAL HUMBERTO NIEVES VIEYTES y MARIA NOEL EGOZCUE STIFANO (FICHA: 2-41690/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33266 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA FERNANDEZ RIVERO y WALTER EDUARDO SANCHEZ ESTEVEZ (Ficha Nº 2-42229/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34392 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

CAROLINA ELIZABETH PEZZAOLA SCHOJRIN y PABLO MAXIMILIANO CALATRONI LOPEZ (Fa. 2-48663/2007).

Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32835 Nov 08- Nov 21

CONRADO ENRIQUE FERBER ARTAGAVEYTIA y MARIA JOSE RIVERA SOSA (Fa. 2-33574/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34136 Nov 19- Nov 30

MARIA DEL PILAR PIA SAMPOGNARO PICASSO y GABRIEL DAMIAN MASSA AGUETI (Fa. 2-47428/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34203 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

NESTOR BERNARDO AGUERRE DELPRATO y GRACIELA o GRAZIELA VIRGINIA GUARINO DE LOS SANTOS (Nº Expediente: 2-44249/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34151 Nov 19- Nov 30

SERGIO OMAR VENTURINO ALVAREZ y GRACIELA ROSA FAGUNDEZ (Nº Expediente: 2-47287/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34223 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR ALEJANDRO BALBI CASAS y ELINA LUISA BAUZON BERNASCONI (FICHA 2-44051/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34004 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL VARELA HERMIDA y MONICA BIBIANA MEDONE LUPIAÑEZ (FICHA 2-13703/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33211 Nov 12- Nov 23

VIGESIMO TURNO

MIGUEL CIMINO PASTORINO y ANA KARINA SUAREZ JACQUES (Ficha Nª 2-36901-2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32731 Nov 08- Nov 21

JEANETTE VERONICA BARRETO FONTES y ENRIQUE MARCELO RODRIGUEZ (Ficha Nª 2-42256/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32970 Nov 09- Nov 22

CARLOS BELOSO ARDAO y SYLVIA BEATRIZ CANCELA DE MULA (Ficha Nº 2-18358/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33771 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO YIMMY PEREYRA y MARTA CECILIA de los SANTOS LOPEZ (2-57010/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 34332 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBA INÉS ROMERO y JAVIER MÁXIMO GOÑI (IUE 2-41659/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33186 Nov 12- Nov 23

ROXANA ELIZABETH CASTELLANO FURCHI y ALVARO JAVIER RODRIGUEZ GRECCO (IUE 2-47985/2007).
Montevideo, 06 de Noviembre de 2007.
Escr. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34150 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

WILSON EMILIO TAURRIZANO MORENO y CLAUDIA DANIELA ALMENAREZ PEREZ (Ficha: 2-63938/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 33882 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA SAUCHENKO ó SAUCHENKO LOGOIDA y AURELIO MOSSI AREOSA (Ficha: 2-20675/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 33653 Nov 14- Nov 27

ELIZABETH PATRICIA MARINOVIC ARCOS y PABLO RICARDO CAMPOT CARRION (Ficha: 2-47102/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34319 Nov 20- Dic 03

NICOLAS GRÜNWALDT DE BASABE y VALERIA ANGENSCHEIDT DELFANTE (Ficha: 2-48089/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34320 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ALFREDO PEREZ ROLDAN y ROSA FATIMA LUCCION (IUE 2-45359/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33821 Nov 15- Nov 28

MARIA VICTORIA VIDIELLA GABRIEL y SEBASTIAN LARRALDE CAMACHO (ficha IUE 2-49799/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34222 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO MACHADO y VERONICA ANGELA IGLESIAS TORELLO (FICHA 2-31631/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33941 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO COLMAN RIZK o RISK y SUSANA SHIRLEY SUGO PEIRANO (FICHA 2-43398/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33822 Nov 15- Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

CARLA MARIA BETANCOR TECHERA y ADRIAN ALFREDO ARIGON BARREIRO (Ficha 440-1031/2007).
Las Piedras, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34119 Nov 19- Nov 30

SEXTO TURNO

RAMON RIVERA MARTINEZ y JENNIFER NORMA RAMIREZ ALANIZ (Ficha 458-569/2007).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33059 Nov 09- Nov 22

MIGUEL ANGEL FRANCONE ZANOLA y ANA MARIA DUPRE POLLETI (Ficha 458-782/2007).
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33060 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

CLAUDIA SOLEDAD DURET MARTINEZ y GABRIEL MIGUEL SANTOS (Ficha 176-939/2007).
Pando, 18 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33642 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ESTHER ALVAREZ y MIGUEL ANGEL PUCCIARELLO (IUE 179-540/2007).
Ciudad de la Costa, 26 de Octubre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33058 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALO PRATTES LACUESTA y MABEL BRAGA ALVEZ (Fa. 207-583/2007).
Melo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laún, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33583 Nov 14- Nov 27

EDISON MIGUEL GASTELUMENDI LEGUIZAMON y VERÓNICA MARGARITA TORT (Fa. 207-841/2006).
Melo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 34091 Nov 19- Nov 30

CUARTO TURNO

JOSE EDUARDO COTTO SILVA y ELISA GRISEL RIVERO BANDERA (Fa. 208-926/2006).
Melo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 34088 Nov 19- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SCOLARI AYALA y MARÍA EDIT ALMADA BARCENA (IUE 223-451/2007).
Colonia, 01 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32888 Nov 09- Nov 22

HORACIO LUIS NEGRIN LAUSAROT y ANDREA VERÓNICA TORRES SCHNEIDER (IUE 223.688/2007).
Colonia, 31 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34291 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PABLO ENRIQUE BIANCHI AVELINO y ESTELA FABIANA PELLEREY ELUSTONDO (IUE 227-601/2007).
Carmelo, 5 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33486 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE EDGARDO DAVYT DALMAS y EMA NERYS DAVILA CABRERA (IUE 225-612/2007).
Rosario, 11 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34308 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO PORCAL SANMARTIN y MARÍA NOELIA MACKINNON ROMERO (Ficha 242-415/2007).
Durazno, 23 de Octubre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34349 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS PAOLO CUADRA LUNA y JULIA ANDREA MENDEZ SILVEIRA (FICHA 285-220/2007).
Maldonado, 07 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32949 Nov 09- Nov 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE GONZALEZ FERRARI y MIRTA GLORIA VALLEJO SUAREZ (IUE 300-509/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32959 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

ANA LUCIA GARRE SUELDO y WALTER LUIS DUARTE ACOSTA (IUE 301-108/2007).
Paysandú, 04 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32747 Nov 08- Nov 21

MABEL SARAVIA y ENZO MARIO CARROSIO (IUE 301-312/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32752 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WASHINGTON BELTRÁN TERRA SOSA y LADYS ESTHER CORREA CORBO (Fª Nº 342-408/2007).
Rocha, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33739 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE FEDERICO KELLY SMALDONE y SUSANA RAQUEL GALLAZTEGUI SOLARI (I.U.E. Nº 381-671/2007).
Mercedes, 08 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34259 Nov 20- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA MARGOT SILVA ALOY y JULIO CESAR CABRERA FREITAS (Fa. 396-771/2007).
Tacuarembó, 1 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 33780 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

ANDREINA DONAZAR OTEGUI y LUIS ALBERTO GOMEZ (FICHA: 397-828/2007).
Tacuarembó, 10 de Octubre de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33908 Nov 16- Nov 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados:

"LOPEZ, NADIA C/ FLEITAS, EDWARD NICOLAS - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-24505/2007, atento al auto N° 4512 de fecha 24 de setiembre de 2007, se emplaza a estar a derecho a EDWARD NICOLAS FLEITAS, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 24 de octubre de 2007- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33037 Nov 09- Nov 22

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OHACO MAGALLANES, ATILIO DIDIER C/ POSSE, SILVANA - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-38748/2006, atento al auto Nº 267 de fecha 06 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho a SILVANA POSSE, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 01 de marzo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33964 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "YANNOTTI MARIA ELENA C/ SEVERINO JUAN JOSE -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-IUE 2-46911/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE SEVERINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le condeció el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 08 de octubre de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33172 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "GONZALEZ ARRUTTI Heber Antonio y María del Carmen DOMINGUEZ" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO -
FICHA: 2-30944/2007 cítese y emplácese a MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ QUINTAS por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 33652 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE TERCER TURNO, en autos caratulados: "PINTADO, MARGOT SUSANA C/. LARRAÑAGA ARISPE, HECTOR RAMON. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 459-671/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HECTOR RAMON LARRAÑAGA ARISPE a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2158 de fecha 13.09.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 18 de Octubre de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33301 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "OHOLEGUY TIDEMANN FLORENCIA C/ GUTIERREZ MAZZA JAVIER MARTIN. DIVORCIO. IUE 179-86/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER MARTIN GUTIERREZ MAZZA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA ONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33159 Nov 12- Nov 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ESTIGARRIBIA ROJAS SHIRLEY LILIANA C/ PORTILLO ODRIOZOLA CORALIO ENRIQUE-Divorcio por causal- Auxiliatoria de Pobreza-- Ficha 317-557/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a PORTILLO ODRIOZOLA CORALIO ENRIQUE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones-
Fray Bentos, 11 DE OCTUBRE de 2007.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 33145 Nov 12- Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FERREIRA NUÑEZ DERBIS C/ DOS SANTOS RIBEIRO AUREA DANIELA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 462-336/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a AUREA DANIELA DOS SANTOS RIBEIRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33526 Nov 14- Nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "MEZQUIDA HALLER, GRACIELA GRISELDA C/ SUGO, JOSE AURELIO-Divorcio por Causal- I.U:E. 381-522/2007" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GRACIELA GRISELDA MEZQUIDA HALLER, promoviendo DIVORCIO POR CAUSAL contra JOSE AURELIO SUGO - EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: JOSE AURELIO SUGO, a que comparezca a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 25 de OCTUBRE de 2007. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33278 Nov 13- Nov 26

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "I.M.M. c/ DONICON S.A. Embargo. Proceso Ejecutivo." IUE 2-32.256/2007, se emplaza por el

término de 90 días a DONICON S.A. en la persona de sus representantes legales, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2007.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33391 Nov 13- Nov 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ KRONIG RODRIGO Y OTROS. LEY 17823 ART 117 PROVENIENTE DEL JUZGADO DE FAMILIA ESPECIALIZADO DE 1º TURNO", FICHA: 433-408/2006 por decreto Nº 2851 de fecha 21.08.07. dictado por la Sra Juez letrado de 26 turno se emplaza al Sra NOA DAYANA KRONIG Y FAMILIARES DE LOS MENORES RODRIGO SUAREZ KRONIG Y ESTEBAN LEONARDO KRONIG SUAREZ a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de agosto de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32808 Nov 08- Nov 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "SICILIA PINTO JUANA MABEL Y SICILIA MARIA RITA PARTICION DE BIEN INMUEBLE" IUE 370-335/2007 se emplaza a los Señores NESTOR GODOFREDO SICILIA DE ARMAS Y CARLOS ALBERTO DE CASTRO SICILIA o sus sucesores, a estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de octubre de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 34108 Nov 19- Nov 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "BRITO GARCIA, MARTIN ALEXIS -INCAPACIDAD, Ficha 2-61695/2006" se hace saber que por auto N° 3237 de fecha 27/7/2007 se declaró en estado de incapacidad al Sr. MARTIN ALEXIS BRITO GARCIA designándosele curador a su madre la Sra. MIRTA SUSANA GARCIA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 19 de Octubre de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33401 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "JUBIN GONZALEZ, MANUEL. - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-49170/2005, por auto Nº 3671/2007 del 17/10/2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MANUEL JUBIN GONZALEZ, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a la Sra. MATILDE CARRASCO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 31/10/2007.
Montevideo, el día cinco de noviembre dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 33820 Nov 15- Nov 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "NASER BERGUES PATRICIA MONICA.- CURATELA INCAPACIDAD" Fa. 2-46213/2005 por resolución Nº 2532/2007 de fecha 7/6/2007, se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA MONICA NASER BERGUES, designándose curadora a BEATRIZ MARIA CATALINA PUSSETTO, por resolución Nº 2596/2007 de fecha 12/6/2007.
Montevideo, siete de agosto de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 33420 Nov 13- Nov 26

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "LAGURARA SANTOS, ANA LAURA - INCAPACIDAD- FICHA: 2-37445/2006" se hace saber que por auto Nº 771/2007 de fecha 21/03/2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a ANA LAURA LAGURARA SANTOS y se nombro curador a MARIA ANGELICA SANTOS quedando aceptado el cargo el 22/05/2007.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a 23 días del mes de Octubre de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 1785 10/p 34393 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GONZALEZ, STEPHANIE CAROLINA - INCAPACIDAD", FICHA 2-51198/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 3774 de fecha 7 de setiembre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a Stephanie Carolina SILVERA GONZALEZ y por la misma resolución, se designó Curadora Propietaria a la Sra. Mónica Graciela GONZALEZ CERIZOLA, quien aceptó el cargo el día 21 de setiembre de 2006.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA.
10) (Sin Costo) 10/p 34385 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

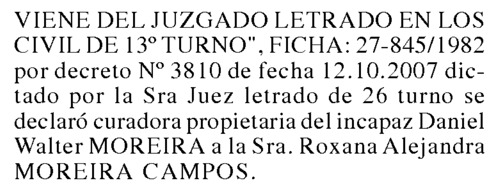
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: SPANO LLUGAIN MARIANA INCAPACIDAD,- IUE 2-36839/2007, se hace saber que por RESOLUCIÓN N° 4785/2007, de fecha 25.09.2007, se designa curadora interina de la Sra. MARIANA SPANO a la Sra. RENEE SARA LLUGAIN MANZO.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 07 de noviembre de 2007.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33521 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARCO CERONI ROSA CATALINA INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA,-IUE 2-14536/2005, se hace saber que por RESOLUCIÓN Nº 1969/2007, de fecha 16.05.2007, se declara en estado de INCAPACIDAD a la Sra. ROSA CATALINA MARCO CERONI, y se designa curador propietario a la Sra. ANTONIA CARMEN MARCO CERONI.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 24 de octubre de 2007.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33603 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA DANIEL WALTER. INCAPACIDAD. PRO-



VIENE DEL JUZGADO LETRADO EN LOS CIVIL DE 13º TURNO", FICHA: 27-845/1982 por decreto Nº 3810 de fecha 12.10.2007 dictado por la Sra Juez letrado de 26 turno se declaró curadora propietaria del incapaz Daniel Walter MOREIRA a la Sra. Roxana Alejandra MOREIRA CAMPOS.
Se deja constancia que por Decreto Nro 5091 de fecha 21.04.1983 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 5 de noviembre de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34010 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "DE POI GABRIEL OMAR. INCAPACIDAD" FICHA: 2-36410/2006, por decreto Nº 1952/2007 de fecha 18/06/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL OMAR DE POI designándose curadora propietaria a la Sra. MIRTHA RODRIGUEZ.
Se deja constancia que por Decreto Nro 3861 de fecha 31.10.2006 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de octubre de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 34361 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "TURCATTI PESQUERA, LEONARDO-INCAPACIDAD-", Ficha 2-16126/2007, se hace saber que por auto N° 4874/2007 del 08/10/2007 se declaró en estado de incapacidad al SR. LEONARDO TURCATTI PESQUERA, C.I. 1.033.129-5 designándose curador definitivo del mismo al SR. DANIEL TURCATTI PESQUERA C.I. 1.173.800-4.
Montevideo, veintiséis de octubre de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 34152 Nov 19- Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella unión, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ YACQUES FRANCHINI, Elida- INCAPACIDAD", IUE 157-38/1995 hace saber que fue declarada incapaz ELIDA RODRIGUEZ YACQUES y se designó curador del incapaz a la Sra. NANCY DANIELA SAINT PASTEUR. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 13 de setiembre de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 33464 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "MANCEBO, NUBER ANGEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha I.U.E. Nº 459-504/2007 se hace saber que por Decreto Nº 2185 de fecha 17.09.2007 se designó CURADOR INTERINO del denunciado NUBER ANGEL MANCEBO al Sr. JULIO SERGIO LEONI, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 05.10.2007.
SE HACE CONSTAR que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 1373 de fecha 31.07.2007.
Canelones, 18 de Octubre de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 33532 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "MARQUEZ BRUN, SERGIO - INCAPACIDAD," Ficha 171-867/1997 se hace saber que por Auto Nº 3613/2007 de fecha 23 de mayo de 2007 se ha designado nuevo curador del incapaz SERGIO MARQUEZ BRUN, al Sr. RICARDO ALBERTO BUENA BRUN, en sustitución de CELESTE BRUN SILVERA, por fallecimiento de la misma, quien acaeptó el cargo con fecha 8 de junio de 2007.
Las Piedras, 18 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 34115 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SANTOS ORGE TOMASA HILARIA - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-265/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a TOMASA HILARIA SANTOS ORGE, habiéndose designado curador a MARIA JOSE FERNANDEZ SANTOS.
Pando, 11 de octubre de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32781 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "LANDRIEU MANITO MARTA ZULEMA. INCAPACIDAD. IUE 48-309/1988", se hace saber que por Decreto N° 10993 de fecha 06/09/1988 del Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARTA ZULEMA LANDRIEU MANITO y por Decreto No. 3527/1999 de fecha 23/12/1999, se designó CURADORA a la Sra. MARIA INES HERNANDEZ, C.I. 3.049.634, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 33131 Nov 12- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "IBAÑEZ OLIVERA, GARY YONEY. INCAPACIDAD. Fa. 208-155/1997", por decreto N° 4655/2007 del 19/09/2007, se designó Nuevo Curador del incapaz Gary Yoney IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.338.659-0, al Sr. Jorge Eufronio IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.337.750-7, quién aceptó el cargo y fijó domicilio en Avellaneda N° 158 entre Chuy y Pública, Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Gary IBAÑEZ, fue declarado incapaz por Decreto N° 1414 del 13/05/1998 y designado curador Manuel IBAÑEZ ALVAREZ. Por Decreto N° 3181/99 del 20/09/1999, se relevó el curador, designándose a Richard Manuel IBAÑEZ OLIVERA. Por Decreto N° 1462/2001 del 24/05/2001 se relevó el curador y se designó a Amelia Lilián IBAÑEZ OLIVERA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de octubre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34093 Nov 19- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de 2do Turno de Durazno, dictada en autos: "AZAR DUTRA, Lisandro.- "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-164/2007 se hace saber al público que por auto Nº 4642/2007 de fecha 25/09/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LIsandro AZAR DUTRA designándose Curadora del mismo a su madre Isabel DUTRA quien aceptara dicho cargo con fecha 4/10/2007, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4642 de fecha 25/09/2007.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 12/10/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 33893 Nov 16- Nov 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "CABALLERO GARATEGUY, María Gabriela- Incapacidad", Fa. 254-307/2006, se hace saber que por RESOLUCION Nº 3459/2007 de fecha 12/09/2007, se declaró en estado de incapacidad a María Gabriela Caballero y se designó Curador a José María Caballero.
Trinidad, 16 de Octubre de 2007. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
10) $ 1785 10/p 33395 Nov 13- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: GANZA CORBO VALERIA. INCAPACIDAD IUE 274-281/2007, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de OCTUBRE de 2007, se declaró el estado de incapacidad de VALERIA GANZA CORBO designándose curadora de la misma a MIRIAM GRACIELA CORBO DE MELO SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de OCTUBRE DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 33495 Nov 14- Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRAGA RIERA, MAGDALENA MARIA. INCAPACIDAD" IUE 300-892/2006, se hace saber que por auto Nº 3876/2007 de fecha 12.09.2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. MAGDALENA MARIA FRAGA RIERA, designándose curador definitivo al Sr. WALBERTO LUIS BOSCO MANNISE C.I. 3.214.316-5, quien aceptó el cargo conferido el 27.09.2007.- Paysandú 12 de Octubre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 32751 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLAAMIL USLENGHI; MARCELO DANIEL - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD" IUE 301-165/2007, se hace saber que por auto 3295/2007 de fecha 09 de agosto de 2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. MARCELO DANIEL VILLAAMIL USLENGHI C.I. 3.854.708-0, designándose curadora a la Sra. VALERIA NOEMI VILLAAMIL USLENGHI C.I. 3.290.155-3, quien aceptó el cargo conferido el 09 de agosto de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de agosto de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32744 Nov 08- Nov 21

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SCHULZE BARRIENTOS JAVIER ALEJANDRO - Incapacidad -Fa. 317-30047/1997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SCHULZE BARRIENTOS JAVIER ALEJANDRO, Designándose Curador a MARIA TERESA BARRIENTOS, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 11 de octubre DE 2007- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 33143 Nov 12- Nov 23

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CARDOZO PEREYRA MIRTHA RAQUEL - Incapacidad -Fa. 317-131/1991 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MIRTHA RAQUEL CARDOZO PEREYRA, Designándose Curador a ZULMA PEREYRA DE CARDOZO, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 11 de octubre DE 2007- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 33144 Nov 12- Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5467/2007 de fecha 06/09/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ANTONIA NILSA TAROCO RODRIGUEZ, (IUE 329-584/2006), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA GIOVANNA RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32955 Nov 09- Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. Marcela López Moroy, dictada en autos "OSANO RODRIGUEZ, SERGIO RAUL. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-316/2005" SE HACE SABER: Que por resolución No 133 de fecha 2 de Febrero de 2007, se ha declarado en estado de incapacidad a SERGIO RAUL OSANO RODRIGUEZ, C.I. No. 2.522.579-4, domiciliado en Morosoli y Gadea de la ciudad de Rocha, 1ra. Sección Judicial del departamento del mismo nombre, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. MONICA PATRICIA OSANO RODRIGUEZ, C.I. No. 4.105.255-1, con igual domicilio que la incapáz.-
Por Decreto Nro. 3903 de fecha 18/08/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil siete.
Rocha, 9 de mARZo del 2007. Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33736 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 4731/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "RAMOS VEIGA, LEONARDO YAMANDU. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-219/2006", SE HACE SABER QUE:
Con fecha 11/09/2007 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD, al Sr. LEONARDO YAMANDU RAMOS VEIGA, C.I. Nro. 4.283.865-3, domiciliado en República Española 326 de la ciudad de Rocha, designándose "CURADORA DEFINITIVA" del Incapaz, a la Sra. MARIA GRACIELA VEIGA, C.I. Nro. 2.693.104-1, con igual domicilio.
Por Decreto Nº. 3400 de fecha 29/06/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil siete.
Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 33737 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "VIETTRO MONZON, RAMONA MARIA. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-476/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 6988/2007, de fecha 25 (VEINTICINCO) de

SETIEMBRE del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: RAMONA MARIA VIETRO MONZON, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADOR, de la mismao incapaz de autos, a su esposo: JULIO SISNANDEZ MACIEL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 (VEINTICINCO) de SETIEMBRE del año 2007.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) $ 2500 10/p 32951 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ FONTORA, ERICO HORACIO. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-183/2002 (antes FICHA B/183/2002), se hace saber que por RESOLUCION número 2050/2003, de fecha 7 (SIETE) de MAYO del año 2003 (DOS MIL TRES), se declaró en estado de incapacidad a: ERICO HORACIO GONZALEZ FONTORA, y por la misma RESOLUCION, y de IGUAL fecha, se designó CURADORA, del mismo incapaz de autos, a su madre legítima: SARA FONTORA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 (VEINTISEIS) de MAYO del año 2003 (DOS MIL TRES).- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de NOVIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 34142 Nov 19- Nov 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa 396-92/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: PAULO ANTONIO MARQUEZ COSTABILE, habiéndose designado Curador a: Rosa Clementina Costabile Martinez, quién aceptó el cargo con fecha 18/10/2007.- Tacuarembó, 31 de octubre de 2007.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que se declaró a la promotora auxiliada de pobreza en esta litis.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33158 Nov 12- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FROS DIAZ, CINTHIA MARLY. INCAPACIDAD.", Fa. 412-578/2002, se hace saber que por decreto Nro. 8643/2002, de fecha 19 DE DICIEMBRE de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CINTHIA MARLY FROS DIAZ y se designó CURADORA a ESTER VIOLETA DIAZ, quien tomó aceptación del cargo el día 13 de FEBRERO de 2003.
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO No. 3211/2007, de fecha 23 de AGOSTO de 2007, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 17 de OCTUBRE de 2007. Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33289 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MACIAS COLETTO, ALBERTO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-277/2006, se hace saber que por Decreto Nro. 1539/2007, de fecha 02 de MAYO de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALBERTO MACIAS COLETTO y se designó CURADORA a CARMEN COLETTO, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de MAYO de 2007. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3891/2007, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2007, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.- TREINTA Y TRES, 31 DE OCTUBRE DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33934 Nov 16- Nov 29



Montevideo, noviembre 20 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO DAMIAN AMORIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M Sastre 2625 bis/2 y ANA LAURA MARTINEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M Sastre 2625/2.
14) $ 253 3/p 34255 Nov 20- Nov 22

IGNACIO DIAZ WALKER, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Superi 1435/23 y MARIANA MASAGUEZ, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en L. A. De Herrera 4441.
14) $ 253 3/p 34270 Nov 20- Nov 22

EUGENIO GERMAN DARNET, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1493 y ELBA DAISY VIQUE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yackson 1311.
14) $ 253 3/p 34271 Nov 20- Nov 22

BENITO HUAMAN, 37 años, soltero, marinero, peruano R/L, domiciliado en Piedras 162 y BLANCA ROSA FERNANDEZ, 38 años, soltera, enfermera, peruana, domiciliada en Reconquista 432.
14) $ 253 3/p 34294 Nov 20- Nov 22

CARLOS EDUARDO DUQUE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4808 y PATRICIA GISSEL SOSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4808.
14) $ 253 3/p 34297 Nov 20- Nov 22

LEON BRAYAN de PALLEJA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cerro Largo 990/3 y MARCELA ALBA MILANO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cerro Largo 990/3.
14) $ 253 3/p 34299 Nov 20- Nov 22

MARTIN SEBASTIAN ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Jose L Terra 2877/5 y GRISEL BELOQUI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose L Terra 2877/5.
14) $ 253 3/p 34303 Nov 20- Nov 22

FABIAN DE LEON, 27 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/705 y MARIA VICTORIA GOYOS, 27 años, soltera, contadora publica, oriental, domiciliada en Rondeau 2396/705.
14) $ 253 3/p 34314 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 2

GERARDO MANUEL BENTANCOR, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2063 y EVI CHEMELI ECHENIQUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2063.
14) $ 253 3/p 34243 Nov 20- Nov 22

CHRISTIAN ALEX FREIRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3417 y JIMENA LORENZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2476.
14) $ 253 3/p 34244 Nov 20- Nov 22

GERARDO DANIEL FERRARI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Paso del Sauce 5047 (Colón) y KARINA JOSELINE BIAGINI, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso del Sauce 5047 (Colón).
14) $ 253 3/p 34269 Nov 20- Nov 22

PABLO GABRIEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 Block 14 apto 018 Cno Melilla 6420 y

BERTA VANIA ZAPATA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 3 Block 20 apto 13 Cno Melilla 6420.
14) $ 253 3/p 34273 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 3

GUSTAVO ALEJANDRO CONLAZO, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Costa de Marfil 178 y SUSANA CABRERA, 38 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Costa de Marfil 178.
14) $ 253 3/p 34240 Nov 20- Nov 22

GUSTAVO FEDERICO JORCIN, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Avda. Sarmiento 2520/403 y FLAVIA GABRIELA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en D. Terra 1939.
14) $ 253 3/p 34241 Nov 20- Nov 22

JOHN BJORNUNG JENSEN, 35 años, soltero, lic. en filología, danés, domiciliado en Brandzen 1984/301 y GRACIELA BARTHOU, 47 años, soltera, tradictora pública, oriental, domiciliada en Brandzen 1984/301.
14) $ 253 3/p 34368 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 4

MAURICIO ANGEL GRANOCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 2987/301 y GABRIELA BEATRIZ GARBARINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 635.
14) $ 253 3/p 34238 Nov 20- Nov 22

NELSON LUIS GANDÓS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1182/902 y LILIAN MARIA GRIMALDI, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1182/902.
14) $ 253 3/p 34245 Nov 20- Nov 22

FERNANDO ANTONIO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5736 y LOURDES LUCERO DENIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5842.
14) $ 253 3/p 34254 Nov 20- Nov 22

SEBASTIAN ALEJANDRO LAFLUF, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Spencer 4664 y LUCIA BELLONI, 27 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Ceibal 1735/302.
14) $ 253 3/p 34257 Nov 20- Nov 22

ALEJANDRO DANIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Gioia 6308 y ANA LOURDES SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6308.
14) $ 253 3/p 34261 Nov 20- Nov 22

ADRIAN LARROCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1289 y PATRICIA DEMCZYLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1289.
14) $ 253 3/p 34262 Nov 20- Nov 22

MAURICIO JAVIER GIANARELLI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Segovia 1851/102 y CARLA DANIELA CUNEO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Somme 1544.
14) $ 253 3/p 34300 Nov 20- Nov 22

JAVIER GOMEZ, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en José Martí 3435/907 y MARA VANESSA SANCHEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martí 3435/907.
14) $ 253 3/p 34377 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 5

WALTER DIOMEDES TALARICO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2221 y CLAUDIA PAOLA MUIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Cono 47.
14) $ 253 3/p 34298 Nov 20- Nov 22

PABLO ANDRES MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3697 201 y VIVIANA LETICIA COLINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cjo Amarica B T 3 apto 212.
14) $ 253 3/p 34364 Nov 20- Nov 22

GUSTAVO EMILIO MENDEZ, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 627 ap 701 y MICAELA SUBURU, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Rbla Gandhi 627 ap 701.
14) $ 253 3/p 34372 Nov 20- Nov 22

LEONARDO MUSLERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Hernández 2404 y CATHERINE ISNARDI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Hernández 2404.
14) $ 253 3/p 34384 Nov 20- Nov 22

DIEGO TABARE MEDEIROS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4450 c 401 y MARIA FERNANDA AGUIRRE, 24 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Cufré 2923 11.
14) $ 253 3/p 34400 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 6

JUAN PABLO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3042/502 y MARTA RENEE SOSA, 29 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Roque Gómez 3165/4.
14) $ 253 3/p 34256 Nov 20- Nov 22

DARIO de DIOS ROBAINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rossell y Rius 1661 y SILVANA LOURDES SPADONI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2368.
14) $ 253 3/p 34346 Nov 20- Nov 22

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 882/17 y CINTHIA NOEMI OJEDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 882/17.
14) $ 253 3/p 34357 Nov 20- Nov 22

CHRISTIAN DAMIAN SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1293 y MARIA CATHERINE NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clavel 3507.
14) $ 253 3/p 34362 Nov 20- Nov 22

LUIS GONZALO REYNOSO, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2946/602 y SOFIA CASSARINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Raúl Feldman 2445.
14) $ 253 3/p 34370 Nov 20- Nov 22

FABIO JAVIER SCHÖNBERGER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Costanera 4260/303 y VALERIA MELLADO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Serratosa 3914 12.
14) $ 253 3/p 34381 Nov 20- Nov 22

ANDRES WALTER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4389 19 y LAURA JANET FERREIRA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Asamblea 4389 19.
14) $ 253 3/p 34398 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 7

FABIO JAVIER ZERPA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4165/2 y ANGELICA ALEJANDRA MAURI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 4165/2.
14) $ 253 3/p 34263 Nov 20- Nov 22

TOMÁS PIÑEYRÚA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Couture 6635 y MARÍA VIVIANA LAMARCA, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Obligado 1287 ap 402.
14) $ 253 3/p 34313 Nov 20- Nov 22

RICARDO NOYA, 86 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Cagancha 2346 y AURORA NORMA NOGUEIRA, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cagancha 2346.
14) $ 253 3/p 34369 Nov 20- Nov 22

ALVARO NOGUEIRA, 29 años, soltera, policía, oriental, domiciliado en Robinson 3426 ap 15 y MARTHA ALEXANDRA CABRERA, 33 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Robinson 3426 ap 15.
14) $ 253 3/p 34371 Nov 20- Nov 22

ZELMAR MAXIMO POLONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3594/3 y XIMENA GIUDICE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3594/3.
14) $ 253 3/p 34375 Nov 20- Nov 22

JOAQUÍN PEREIRA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nicolás Piaggio 1199 bis y FLORENCIA INSÚA, 29 años, soltera, médico, argentina, domiciliada en Nicolás Piaggio 1199bis.
14) $ 253 3/p 34379 Nov 20- Nov 22

GASTON NODAR, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Lucerna 6224 y CAROLINA BEATRIZ DEARCE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2698.
14) $ 253 3/p 34417 Nov 20- Nov 22

Montevideo, noviembre 19 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO DANIEL ARTIGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4178 y MARÍA del ROSARIO ETCHEVERRÍA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Concordia 4178.
14) $ 253 3/p 34031 Nov 19- Nov 21

MARCOS GERMÁN ANTOGNAZZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4287/2 y PAOLA DOMINIQUE PAILLEX, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4287/2.
14) $ 253 3/p 34035 Nov 19- Nov 21

DENNYS ELBE HERNÁNDEZ, 28 años, divorcia do, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2540/4 y GABRIELA PAZOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2540/4.
14) $ 253 3/p 34037 Nov 19- Nov 21

MAURICIO DIMITROFF, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1637 y MAGELA ANDREA CARICOT, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Vilardebó 1637.
14) $ 253 3/p 34039 Nov 19- Nov 21

NESTOR AMADEO DOMINGUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 342/403 y SILVIA BEATRIZ DAMASIO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 342/403.
14) $ 253 3/p 34057 Nov 19- Nov 21

WILLIAM MARCEL ALMADA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 1938 y ERIKA NATALIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 1938.
14) $ 253 3/p 34058 Nov 19- Nov 21

ALEJANDRO JAVIER ALVAREZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manila 2346 y MARIA CRISTINA INSETTE, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pje Asilo 3227/116.
14) $ 253 3/p 34062 Nov 19- Nov 21

MATÍAS ALISKEVICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Grau 3862/101 y ROSINA GUISANDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3862/101.
14) $ 253 3/p 34101 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 2

VICTOR MARCEL BONELLO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Propios 3689 bis y MARIA CECILIA ARIAS, 24 años, soltera, ed. inicial, oriental, domiciliada en Santa María 1786 Apto 213.
14) $ 253 3/p 34026 Nov 19- Nov 21

MARCELO LUIS VENTURA BENTANCUR, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4271 y GENY ELIZABETH SENA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Romero 3893.
14) $ 253 3/p 34032 Nov 19- Nov 21

OLIVER BERTOCCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4696 y MARIA NOEL CORDEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4696.
14) $ 253 3/p 34041 Nov 19- Nov 21

EDUARDO MIGUEL BADO, 55 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 4049 y ANA MARIA ROCHA, 55 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 4049.
14) $ 253 3/p 34052 Nov 19- Nov 21

PABLO DANIEL FASOLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Canaro 2252 apto 501 y NADINEE MARIA GUASCO, 27 años, soltera, empleada, oreiental, domiciliada en Fco. Canaro 2252 apto 501.
14) $ 253 3/p 34053 Nov 19- Nov 21

JUAN DIEGO FRANCO, 35 años, soltero, masajista terapéutico, oriental, domiciliado en Pintado 5430 Ap. 8 y LUCIA PIGNANESI, 31 años, soltera, emplada, oriental, domiciliada en Pintado 5430 Ap. 8.
14) $ 253 3/p 34056 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 3

NICOLAS CORUJO, 22 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Burgues 2955/33 y SOLEDAD ODILA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4703.
14) $ 253 3/p 34024 Nov 19- Nov 21

HEBBER ANDRE CIGARAN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Italia 7440 y MARIA CECILIA ALARCON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 7440.
14) $ 253 3/p 34025 Nov 19- Nov 21

HERMES LEONARDO CURBELO, 51 años, divorciado, mecánico frigorista, oriental, domiciliado en Duque de los Abruzos 626 y MARIA SIRLEY CAMIOLO, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzos 626.
14) $ 253 3/p 34029 Nov 19- Nov 21

ALBERTO ULISES COSTA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Erria 70 T. 22/402 y LILIAN IVETTE MIRANDA, 45 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en E. Erria 70 Torre 22/402.
14) $ 253 3/p 34033 Nov 19- Nov 21

DANIEL JESUS CABEDA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cerdeña 7061 y MARCELA PATRICIA CASTRO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Jacobo Varela 3587.
14) $ 253 3/p 34036 Nov 19- Nov 21

RAFAEL LEONARDO CASTRO, 23 años, soltero, portero, oriental, domiciliado en Barsovia 3177 Pje. H Solar 7 y MARIANA ROMINA MONTERO, 24 años, soltera, ed. pre escolar, oriental, domiciliada en Barsovia 3177 Pje. H Solar 10.
14) $ 253 3/p 34042 Nov 19- Nov 21

JUAN FEDERICO CASTRO, 27 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi- Pasaje K y NELLY MAGDALENA CORREA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi -Pasaje K Solar 6.
14) $ 253 3/p 34083 Nov 19- Nov 21

PABLO ANDRES CARDOSO, 45 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Francisco Soca 1549 y ANDREA ZUFFO, 35 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Cavia 3071/402.
14) $ 253 3/p 34113 Nov 19- Nov 21

JUAN CARLOS CASTRO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3608 y SANDRA GABRIELA FARIAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3608.
14) $ 253 3/p 34114 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 4

GONZALO NORBERTO GUGLIELMETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4060 y VALERIA ANDREA HORS, 30 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Canstatt 2866/9.
14) $ 253 3/p 34022 Nov 19- Nov 21

MARTIN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Claudio Ptolomeo 506 y YENNIFER DOMINIQUE CAPULLA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Claudio Ptolomeo 506.
14) $ 253 3/p 34028 Nov 19- Nov 21

SERGIO EDISON GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 2730 y DANIELA PAOLA BRUNETTO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Etiopía 2730.
14) $ 253 3/p 34030 Nov 19- Nov 21

SANTIAGO ANIBAL LARGHERO, 34 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3014/701 y LUCIA MEDINA, 33 años, divorciada, licenciada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2866.
14) $ 253 3/p 34034 Nov 19- Nov 21

CARLIN LEVRATTO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durazno 2035/2 y ANA LAURA GOYÉN, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Durazno 2035/2.
14) $ 253 3/p 34038 Nov 19- Nov 21

CESAR GREGORIO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Cipreses 6304 y LILYAN ELIZABETH CASTRO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguel de Unamuno 2462.
14) $ 253 3/p 34055 Nov 19- Nov 21

JOSE GUSTAVO GOMEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Máximo Santos 5662 y ANA ELIZABETH SOSA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Máximo Santos 5662.
14) $ 253 3/p 34063 Nov 19- Nov 21

ANDRES RUBEN GRILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2160K y FANNY ESTEFANY

SILVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Espronceda 40.
14) $ 253 3/p 34065 Nov 19- Nov 21

MILTON ALCIDES GHEZZI, 54 años, divorciado, oriental, domiciliado en Sánchez Fontans 4172 y MARIA REGINA SASIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sánchez Fontans 4172.
14) $ 253 3/p 34084 Nov 19- Nov 21

DAVID GUIMERANS, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Lanús 5810/7 y MARIA del HUERTO CAMBON, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lanús 5810/7.
14) $ 253 3/p 34085 Nov 19- Nov 21

FLAVIO GASTON GUZMÁN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2929 y GULMA PAOLA RISSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2929.
14) $ 253 3/p 34131 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 5

DAMIAN MAURENTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2278 y NOELIA NATALY CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2278.
14) $ 253 3/p 34066 Nov 19- Nov 21

SEBASTIAN TORRES, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Versalles 495 y JACQUELINE SAIARA PLACERES, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Versalles 495.
14) $ 253 3/p 34137 Nov 19- Nov 21

JOSE LUIS WASKOVEEC, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Carabelas 3163 y PAOLA KARIANA OXILIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3163.
14) $ 253 3/p 34145 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 6

JUAN ERNESTO SILVA, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Río Branco 1359/705 y SILVIA AIDA HERNANDEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 km. 28 Barros Blancos.
14) $ 253 3/p 34027 Nov 19- Nov 21

EDINSON MANUEL RISSO, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 759 Ap. 504 y ANA MARIA ASCARATE, 56 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Francisco Vidal 759 Ap. 504.
14) $ 253 3/p 34054 Nov 19- Nov 21

JOSE LUIS SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1231 y ANA CAREN GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3265.
14) $ 253 3/p 34060 Nov 19- Nov 21

JOSE ANTONIO RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Renee 1569 y MARIA CAROLINA OLAGUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Renee 1569.
14) $ 253 3/p 34100 Nov 19- Nov 21

ROSENDO FABIAN SORRIBAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. San Martín 5896 y GABRIELA SOLANGE FERNANDEZ, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en San Martín 5896.
14) $ 253 3/p 34134 Nov 19- Nov 21

OSCAR GERARDO SCLAVO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libia 3387 y ADRIANA YAQUELINE ROMERO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libia 3387.
14) $ 253 3/p 34192 Nov 19- Nov 21

JUANJO SEBASTIAN ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Parez Martínez 490 y ADRIANA PILAR PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4265.
14) $ 253 3/p 34194 Nov 19- Nov 21

MARCELO ALEJANDRO SORIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 481/103 y EVA DANIELA TOLEDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 481/103.
14) $ 253 3/p 34219 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 7

CLAITON PIRES, 27 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado en Cívicos 2818/5 y VERONICA ELIZABETH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cívicos 2818/5.
14) $ 253 3/p 34023 Nov 19- Nov 21

FRANCISCO MANUEL PERAZZA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Duran 5010 y JOCELYNE MIRZA, 49 años, divorciada, empleada, egipcia, domiciliada en Joaquin Requena 1339/601.
14) $ 253 3/p 34040 Nov 19- Nov 21

MARCELO JOSE PELUFFO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Nogales 2948 y FATIMA ALICIA ROLLON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 2277 Bis.
14) $ 253 3/p 34112 Nov 19- Nov 21

WILSON SEBASTIAN VAZ MARTINS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yatay 1435/13 y ELENA MARIA ALVAREDA, 31 años, soltera, quimica, oriental, domiciliada en Yatay 1435/13.
14) $ 253 3/p 34217 Nov 19- Nov 21

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ MOLAGUERO, NELBA ESTHER Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - -" Ficha 168-1046/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentaron NELBA ESTHER FERNANDEZ MOLAGUERO, AMANDA ESTHER HERNANDEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ FERNANDEZ, Y JORGE ALFREDO HERNANDEZ FERNANDEZ promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana 246 de la Localidad Catastral Santa Lucía, empadronado con el número mil cuatrocientos ochenta y cuatro (1.484), que según plano de mensura Prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Hector Volti Leonardi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones con el Nº 126 el 15 de Febrero de 2001, consta de una superficie de tres mil trescientos ocho metros ochenta decímetros -3.308 mc. 80 dc.-, que se deslindan así: 69 mts 11 cm. al Noroeste de frente a la calle Vicente Grucci; 47 m. 87 cm. al Noreste también de frente a la calle Florida por ser esquina; 69 m. 72 cm. al Sureste lindando con padrones números 5.257, 5.247 y 4.141 (parte) y 47 m. 47 cm. al Suroeste con padrón Nº 1.487.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: padrón 1.484, especialmente a los sucesores a cualquier título de Miguel Hernández, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Canelones, 07 de Agosto de 2007.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
16) $ 12497 10/p 33533 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. Turno, en autos caratulados "CANEPA GIOSA, ANTONIO Daniel y otra, Prescripción Adquisitiva, expediente Nº 186-200/2007, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Antonio Daniel Cánepa Giosa y María del Pilar Rodríguez González, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: padrón Nº 312 solar 3 (catastral 9) manzana 19 sito en el Balneario Bello Horizonte, 8ª. Sección judicial de Canelones que según plano de mensura del Agrim. Alvaro Tojo Soler, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Nº 838 del 23/5/2007, consta de una superficie de 861 m/c. y se deslinda así: 15 m. de frente al N.O. a calle Nº 25; 56 m. 68 cm. al N.E. lindando con padrones Nos. 311 y 333; 15 m. 07 cm. al S.E. lindando con padrón Nº 329 y 58 m. 12 cm. al S.O. lindando con padrón Nº 313. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dominga Marcuzzi y Sivardo Lanfrit, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a María Cris-

tina Fernández Giordano, Alicia Gabriela Fernández Giordano, Generoso Rego Blanco, María del Huerto Ibarra y Pablo Escalante Casaravilla, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. C. de la Costa, 8 de Noviembre de 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental Subgrogante.
16) $ 10831 10/p 34146 Nov 19- Nov 30

JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5a. sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "CARBAJAL BIDONDO JULIA ELSA C/ MIGUEL A. MANTEGAZZA Y GABRIELA GONZALEZ Y/O SUCESORES Y NELSON RODRIGUEZ Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 190.282/2006", se hace saber que se presentó ante esta sede Julia Elsa Carbajal Bidondo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 4553, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, zona suburbana, localidad catastral La Paz, según plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1955, solar 24, manzana 259. Contando con una superficie de 360 m2 con 78 m edificados, que se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE con el padrón 4554, al ESTE con los padrones 4555 y 4556 y parte de 4557 y al OESTE con el padrón 4551 y ubicado hoy sobre Fernando Otorgues (ex calle Nº 3) entre Cno Hernandez y calle 1º de Mayo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Paz, 4 de junio de 2007.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.
16) $ 8331 10/p 34416 Nov 20- Dic 03

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "SUAREZ BONNET, CARLOS OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-85/2007", por resolución Nº 250 de fecha 12 de octubre de 2007, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a José Telias, Octavio Salas Silva y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: PADRON 6081, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Pereira, se ubica en la Manzana 12 de la Localidad Catastral Santa Ana del Departamento de Colonia, que consta de un área de 450 m2 y se deslinda así: 15 metros al Norte de frente a la Calle Gaviotas, 30 metros al Este lindando con Padron 6082, 15 metros al Sur lindando con Padron 6084 y 30 metros al Oeste lindando con Padron 6317; PADRON 6085, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Pereira se ubica en la Manzana 12 de la Localidad Catastral de Santa Ana, Departamento de Colonia, que consta de un área de 442 m² y se deslinda así: 26 metros al Este de frente a la Calle Tipas, 11 metros al Sur también de frente a calle Bogas por ser esquina uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros con 65 centímetros, 30 metros al Oeste lindando con Padron 6084 y 15 metros al Norte lindando con Padron 6082; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.) Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 31 de octubre de 2007.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 12497 10/p 33890 Nov 16- Nov 29

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "Fernández Pérez Stella Maris- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", (Ficha 243-432/2007), y según providencia Nº 1336 del 3 de octubre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el Padrón suburbano Nº 5.160, Manzana Nº 411 solar 16 de la primera Sección catastral y Judicial de Durazno, que según plano del Agrimensor Marcelo Aljas del 7/08/2007 inscripto en Catastro con el Nº 175 el 29 de agosto de 2007, tiene una superficie de 371 m2 22 dm, y se deslinda así: por el Norte con calle Blanca de Tabaré, al Noreste con padrones Nº 9237, 5146 y 5147, al Sureste con padrón Nº 5150 y al Oeste con padrón 5159, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Durazno, 14 de noviembre de 2007.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 34348 Nov 20- Dic 03

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos: HERNANDEZ NEVES, MA. AMELIA Y OTROS C/ NOCETTI DOLDAN, LEOPOLDO Y OTROS = PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 292-619/2006, y según providencia Nº 2750 de fecha 3/10/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente contra los sucesores de su anterior titular - Sres. Leopoldo, María Pilar, Rodrigo, Petrona, Gualberto, Anastasia, Pedro y Román NOCETTI DOLDAN y sus sucesores a cualquier título, sobre el terreno con construcciones empadronado con el Nº 486, manzana 84 de la 1a. Sección de Maldonado, que según plano Agrim. Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 3542 el 21/7/64, consta de una superficie de 758,75 metros, de frente a calle Isla de Gorriti (actualmente Zelmar Michelini); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de octubre de 2007.- Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
16) $ 7498 10/p 33923 Nov 16- Nov 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "SOSA MARCONE, NESTOR HUGO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 293-596/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: Camión marca HYUNDAI, modelo Mighty, año: 1998, a gas oil, PADRON Nº 431.464, Matricula B-121.318 de Maldonado, Motor D4AFVO26557, y especialmente al Sr. RUBEN GRAÑA RIPPA, a que comparezcan a oponer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de abril de 2007.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2o. TURNO.
16) $ 4166 10/p 33549 Nov 14- Nov 27

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos: BUENO COSTA JORGE MARIO Prescripción adquisitiva Fa 360-190/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JORGE MARIO BUENO COSTA, promoviendo prescripción adquisitiva del vehículo marca FIAT 125 Modelo Berlina 1600, año 1975, tipo Sedán 4 puertas, matrícula de Salto HB 314 antes HAP 345, padrón 104376, motor Nº 73266, por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en dicho vehículo especialmente a la Sra MARGARITA MARIA ACERBIS REINA y sucesores Sr Miguel Enrique, María Griselda y María Margarita De Lisa Acerbis para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de 90 días bajo aercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 5 de noviembre de dos mil siete. Dra. Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 33507 Nov 14- Nov 27

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "RITA

BLANCO CEDRES y OSCAR JUVENAL ACOSTA PACCIO= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Fa. 373-267/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los gestionantes promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, zona urbana de la localidad catastral San José de Mayo, 1era. Sec. Jud. del Dpto de San José, huerto 76 con frente a calle Giampietro Nº de puerta 118, padrón 9707 que según plano de mensura del Ing. Agr. José Alfonso Teijeiro, inscripto provisoriamente en la Dirección Nal. de Catastro, San José, con el Nº 214 el 28/8/2006, tiene una sup. de 503,40 mts. c., que se deslindan: al N. y NE. en dos líneas quebradas de 8,08 mts. y 7,20 mts. con frente a calle Giampietro; Al E. en 32,15 mts. con el padrón 9706; al S. 15,07 mts. con padrón 4567 y al O. 33,83 mts. con el padrón 9708.-
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a los últimos titulares del bien: VICENTE POMERENCK CAPUTI, JUAN SOÑORA FERNANDEZ, HECTOR DIAZ CERSOSIMO, OSCAR ARENA ECHEVERRIA Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, así como a los linderos: ORLIN S.A. (padrón 4567- Ultimos titulares registrales de padrones Nro 9708 y 9706 y a los últimos titulares registrales del padrón a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.-
San José, 25 de octubre de 2007-
El presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 32817 Nov 08- Nov 21

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, RAMON HUMBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 378-188/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 401 de fecha 20/8/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular: ANA ANDREA MONTELONGO y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 166, zona rural, sexta sección catastral de San José, que según plano del Agrimensor Leonel Mesa inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/12/64 con el nº 1679, tiene una superficie de 7 has 4620 mc y se deslinda así: al oeste 195 metros 55 centímestros de frente a Ruta nacional nº 1, al sur 382 metros 10 centímetros lindando con el padrón 5602, al norte 195 metros 50 centímetros lindando con parte de los padrones 11549 y 169 respectivamente y al este 382 metros 10 centímetros lindando con el padrón 5603, bajo apercibimiento ded designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Libertad, octubre 17 de 2007.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 32822 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "Martínez De León, Mirtha Mabel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE- 378-226/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 499 de fecha 27/9/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón nº 15494 fracción B zona rural, sexta sección catastral de San José, que según surge del plano del agrimensor Daniel Sierra Navia, de fecha 27/11/2006 inscripto en catastro de forma provisoria con el nº 220, tiene una superficie de 9 has 7002 metros cuadrados y se deslinda así: por el noroeste 5 tramos de 38,24 metros; 122,22; 139,76; 161,20 y 163 metros todos con frente a camino vecinal a Kiyú, por el noreste tramo recto de 110,30 metros lindando con padrón nº 13370; por el sureste tramo recto de 696,40 lindando con los padrones 13789 y 17336; por el por el suroeste tramo recto de 264,32 metros lindando con el padrón nº 15504, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Libertad, octubre 26 de 2007.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9998 10/p 34104 Nov 19- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LOPEZ, ARACELIS ELIZABETH - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -431-341/2007", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ARACELIS ELIZABETH LOPEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Padrón urbano N° 3861, sito en la manzana N° 289 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, 530 metros cuadrados, sxegún plano de mensura y prescripción relevado por el Agrim. Carlos Magano Ferro. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días es especial a los Sucesores de los esposos LUIS ANGEL ALUSTIZA y CAROLINA MARTINUCCI, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones..- Mercedes, 25 de OCTUBRE de 2007. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6665 10/p 33281 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, según providencia Nº 2188 del 04/10/2007, en autos: "SOSA, RICHARD HEBER. PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 397-18/2007, se hace saber que se ha presentado en esta Sede el Sr. Richard Heber Sosa iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva respecto de una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras del Padrón 5299, ubicado en la sexta Sección Judicial y catastral de Tacuarembó, posee una superficie de 2 hectáreas 2329 metros cuadrados según plano de mensura para la prescripción inscripto con el Nº 264 el 21/12/06 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Regino Montero y a eventuales sucesores a deducir sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Tacuarembó, 11 de octubre de 2007. Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 7498 10/p 34328 Nov 20- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Treinta y Tres dictada en autos: "LOPEZ EVERGISTA ESTEFANA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 416-58/2007 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Evergista Estefana López iniciando trámite de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, Localidad Catastral Vergara, empadronado con el Nº 386, manzana 93, carpeta catastral 17, que según Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Andrés Vergara Barrios, inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Treinta y Tres, registro provisorio Nº 151, el día 13/7/2006, tiene una superficie de 800 m2 00 dm2, que se deslinda así:
SUROESTE: 40 mt. a calle Isidro Telechea.
NOROESTE: 20 mt. a calle Fortunato Jara.
NORESTE: 40 mt. con padrón Nº 922.
SURESTE: 20 mt. con padrón Nº 923.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en forma especial a la última titular Jacinta Martínez y/o sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos de los padrones Nº 922 y 923, propiedades de María Mercedes Moderuer Pereira y Sergio Homero Pereira Mieres, Bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con qu ien se seguirá este

proceso. Está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. Vergara, 12 de Octubre de 2007. Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 32967 Nov 09- Nov 22

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno de Salto, en autos caratulados: "CARONI S.R.L.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, HOY: QUIEBRA" (IUE. 357-400/2004),- tramitados ante esta sede,- se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1965/2007 del 20/06/07 LA QUIEBRA DE CARONI S.R.L. (de acuerdo al Art. 1583 del C. del Comercio) habiéndose designado síndico provisorio al Contador MARCELO ALARIO.- Los acreedores tendrán un plazo de 30 días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico los justificativos de sus créditos. Se hace saber que de acuerdo al ART. 18 inc. 2 de la LEY Nº 17.292, se ordenan estas publicaciones sin cargo con el Diario Oficial y un periódico local (ART. 89 del CGP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 9 de Octubre de 2007.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Sin Costo) 3/p 34143 Nov 19- Nov 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PASTORE FIORE, ITALIA CAROLINA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-47259/2007, atento al auto Nº 4860 de fecha 11 de octubre de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: LUISA FIORE SCALA, ocurrido en Montevideo el dia 02 de mayo de 2005 Acta Nº 629 de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice estado civil: "VIUDA", debe decir: "DIVORCIADA"; por asi corresponder.-
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33061 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "TROUPKOS, JORGE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Fa. 2-44697/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento del Sr. JORGE TROUPKOS RENTINIOTI nacido en Nausa, Grecia e inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo. Acta Nº 88, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 27/08/1953 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTIONIOTI por así corresponder.
2) La partida de nacimiento del Sr. CONSTANTINOS TROUPKOS, nacido en Nausa Grecia, inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil del Motevideo. Acta Nº 89, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 29/08/1955 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTINIOTI, por así corresponder.
Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34123 Nov 19- Nov 30

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLOW BATTAGLINO, CAROLINA Rectificación de partida" Fa. Nº 2-42877/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Nicolow Battaglino, nacida el 26 de febrero de 1982, inscripta el día 5 de marzo de 1982, en la Oficina No. 10 de Montevideo, Acta Nº 417, en el sentido que donde dice que es "hija de Angel Nicolás Nicolovv", debe decir que es hija de "Angel Nicolás Nicolow" por así corresponder.
Montevideo, setiembre 24 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33062 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados "BRITES, ROSA Rectificación de partida Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-33241/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Benito Florian Brites, inscipta el 25 de febrero de 1980 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, Acta Nº 27, en el sentido que donde dice "Britos", debe decir "Brites", por así corresponder.
Montevideo, noviembre 7 de 2007
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33664 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "TEIXIDOR DE LUCA, RODRIGO SEBASTIAN Rectificación de partida de nacimiento y matrimonio" Fa. Nº 2-22977/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Rodrigo Sebastián Teixidor De Luca, inscripta el día 22 de junio de 1984, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10 de Montevideo, Acta Nº 983, en el sentido que donde dice "DE LUCA", debe decir "DE LUCCA", por así corresponder, 2) de matrimonio de Maria del Rosario De Luca y Alfredo Teixidor, inscripta el 3 de octubre de 1983 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10 de Montevideo, Acta Nº 737, en el sentido que donde dice "DE LUCA", debe decir "DE LUCCA", por así corresponder.-
Montevideo, octubre 5 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.-
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34196 Nov 19- Nov 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "REGGIARDO REGGIARDO, MARIO NELSON y otros, FICHA: 2-34148/2007", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: a) De Nacimiento de MARIO NELSON REGGIARDO REGGIARDO nacido el 19/02/1947 e inscripto el día 22/02/1947 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 18º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 733, b) De Nacimiento de MARIA DEL CARMEN REGGIARDO REGGIARDO, nacida el día 08/09/1952 e inscripta el día 17/09/1952 ante el Oficial a cago de la 18° Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 4542 y c) De Matrimonio celebrado entre LUIS MARIO REGGIARDO con MARIA WALCONDA REGGIARDO, en el sentido que donde dice "WALCONDA" debe decir "MARIA VALCONDA" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL

DOS MILSIETE.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 33249 Nov 12- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "ALMEIDA MUÑOZ, JUAN CARLOS -Rectificación de Partida de Defunción- FICHA: 2-35404/2007", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de JUAN CARLOS ALMEIDA MUÑOZ, fallecido el día 15 de Junio de 2007, siendo inscripto el fallecimiento el día 27 de Junio de 2007 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1047, en el sentido que donde dice "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO" debe decir "DE ESTADO CIVIL CASADO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MILSIETE.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 33403 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "TOKARSKY MENYU, FRANK DANIEL -Rectificación de Partida da Nacimiento- FICHA: 2-40456/2007", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SAMUEL ADRIAN TOKARSKY MENENDEZ, nacido el día 02/05/2007 e inscripto el día 07/05/2007 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1396, en el sentido que donde dice "comparece FRANK DANIEL TOKARSKY DE ESTADO DIVORCIADO" debe decir "comparece FRANK DANIEL TOKARSKY DE ESTADO CIVIL CASADO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MILSIETE.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 34304 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSI DA ROSA, HUGO NESTOR Rectificación de partida" Fa. 2-38493/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Hector Elbio Rossi y Celina Nuñez da Rosa, inscipta el 22 de febrero de 1945 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1ra. sección del departamento de Salto, Acta N° 18, en el sentido que donde dice "1916", debe decir "1915" por así corresponder.
Montevideo, octubre 31 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33575 Nov 14- Nov 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "MARCHELLI CECHET, ESTHER BEATRIZ.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA".- FICHA 2-41409/2007, se hace saber que por Auto Nº 3999/2007 de fecha 03/10/2007, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Julio Álvaro Demicheri y Esther Beatriz Marchelli inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, el día 14 de Abril de 1978, Acta Nº 438, en el sentido que donde dice: "veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir: "veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve".-
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33883 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ GAVEGNO, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDDA- FICHA 2-26763/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre Pascual Gavegno y Jacinta Ángela Gallero- de 21 de julio de 1919-, acta N° 36 del Oficial de estado Civil de la 11° Sección judicial del departamento de Montevideo- en cuanto dice: "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO", donde dice "nacido el día diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir: "el diez de abril de mil ochocientos ochenta y nueve", donde dice: "hijo de BARTOLO GAVEGNO" debe decir: "hijo de BARTOLOMEO GAVEGNO", y donde dice: "hijo de... Josefina Monvalvi" debe decir: "GIUSEPPINA MONCALVO". La partida de nacimiento de MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO- del 26 de marzo de 1926, acta número 10 de la Oficina de estado Civil de la 16ª sección Judicial de departamento de Canelones- en cuanto dice que comparece "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO" y donde dice: que es nieta por línea paterna de "DON BARTOLO GAVEGNO Y DE DOÑA JOSEFINA MONCALVI" debe decir: "BARTOLOMEO GAVEGNO Y DE DOÑA GIUSSEPINA MONCALVO". La partida de matrimonio entre "JOSÉ CARMELO FERNÁNDEZ BENTANCOR Y MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO" del 6 de febrero de 1958, acta N° 5 de la Oficina de Estado Civil de la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en cuanto dice que: "MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO es hija de "PASCUAL GAVEGNO" debe decir de: "PASQUALE GAVEGNO". La partida de nacimiento de "ANA MARÍA FERNÁNDEZ GAVEGNO" del 4 de mayo de 1970, acta N° 31 de la Oficina de Estado Civil de la 6° Sección Judicial del departamento de Canelones, en cuanto dice: que es nieta por línea materna de "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO". La partida de defunción de "PASCUAL GAVEGNO" del 25 de abril de 1940, acta número 4 de la Oficina de Estado Civil de la 16° Sección Judicial de Canelones, en cuanto dice: "PASCUAL GAVEGNO" debe decir "PASQUALE GAVEGNO", donde dice: que el finado era hijo de "BARTOLO GAVEGNO Y DE JOSEFA MONTALVO" debe decir: "BARTOLOMEO GAVEGNO Y DE GIUSEPPINA MONCALVO" por así corresponder.
Montevideo, primero de noviembre dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34394 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BENEDETTI JORGE y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA -IUE 2-19324/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de RENZO SANTINO BENEDETTI BRAVI nacida el 07.10.2006, e inscripto ante el oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 3568, Se omitió en consignar la filiación debe decir "hijo legítimo", y en el sentido donde dice "Benedett", debe decir "Benedetti", y donde dice "Bravy" debe decir "Bravi", donde dice que es nieto por línea paterna debe agregarse de Domingo Benedetti y Ana María Lencina y donde dice y que es nieto por línea materna debe agregarse de Domingo Bravi y María Longo, por así corresponder.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34189 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PIRIZ COIMBRA Ronaldo y ROSANO Marta" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-50322/2007, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 1835, de fecha 22 de Diciembre de 1988, de la Seccion Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PIRIZ" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "COIMBRA" -
b) NACIMIENTO Acta Nº 869, de fecha 21 de Diciembre de 1990, de la 4º Seccion del departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "PIRIZ" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "COIMBRA" -
c) NACIMIENTO Acta Nº 624, de fecha 1º de junio de 1993, de la 1ra. Seccion del departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "PIRIZ" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "COIMBRA" -
d) NACIMIENTO Acta Nº 922 de fecha 2 de Agosto 1999, de la 7º Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PIRIZ" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "COIMBRA" -
e) NACIMIENTO Acta Nº 1001, de fecha 24 de Setiembre de 2007, de la 9º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PIRIZ" en el cuerpo y el margen de la partida debe decir "COIMBRA" por así corresponder.-
Montevideo, 10 de agosto de 2006.- Esc. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33674 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OJEDA RICCETTO SILVANA MARTHA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA: 2-43020/2007, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 3318/2007 de fecha 24/09/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO de CARLOS MARTIN MOSCARDI Y SILVANA MARTHA OJEDA RICCETTO, celebrado el día 20.02.2003 en del departamento de Montevideo, Oficina Nro 6, ACTA Nº 89 en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra Silvana Martha Ojeda Riccetto "17.11.1972" debe decir "17.11.1970" por así corresponder.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32831 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "SANTALUCIA FERRARI BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO." IUE 2-50833/2007 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4069/2007 de fecha 29/10/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de los Sres Claudio Wilman SILVA y Beatriz SANTALUCIA FERRARI, Acta Nº 322, celebrado el día 29/11/1952, Oficina Nº 21 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra Beatriz SANTALUCIA" nueve de julio de 1935" debe decir "tres de julio de 1935" por así corresponder.
Montevideo 31 de OCTUBRE de 2007 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33126 Nov 12- Nov 23

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "MENDEZ CARDOZO RAUL MANUEL Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO" FICHA: 2-24756/2007, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto N° 3115/2007 de fecha 05/09/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Raúl Manuel MENDEZ CARDOZO e Hilda Margarita MELOGNIO MARTINEZ, Acta N° 199, de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevideo, de fecha 06/03/1989 en el sentido que donde dice "Raúl Manuel Cardozo" debe decir: "Raúl Manuel Méndez Cardozo" por así corresponder.
Rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
Lorena Alejandra Cardozo Melognio, nacida el día 02.09.1989, inscripta el 13.09.1989, Oficina Nro 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1204.
Matías Raúl Cardozo Melognio, nacido el 15.05.1991, inscripto el 20.05.1991, Oficina Nro 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 596.
Orlando Andrés Cardozo Melognio, nacido el 18.12.1993, inscripto el 21.12.1993, Oficina Nro 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1650.
Natalia Karina Cardozo Melognio, nacida el 24.02.1998, inscripto el 06.03.1998, Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 339.
Camilo Ariel Melognio Cardozo nacido el 18.06.2001 e inscripto el 26.06.2001, Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 4265, en el sentido que donde dice el apellido de los menores: "CARDOZO MELOGNIO" debe decir: "MENDEZ MELOGNIO" por así corresponder.
Se deja constancia que por Decreto Nro 3115 de fecha 05.09.2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 33596 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PEREZ, OSCAR MARIO Y MISA NUÑEZ, MARIA ELIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA." I.U.E. Nº 459-473/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: María Alejandra Pérez Misa, Acta Nº 1395 de fecha 29.10.1993, -fecha de nacimiento: 21.08.1989-, inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "veintiuno de agosto de 1989", debe decir: "veintiuno de agosto de 1992", por así corresponder.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto No. 2156 del 13.09.2007.
Canelones, 17 de octubre de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33300 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "ARANDA, BEATRIZ Y ROSANO, FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-68/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. BEATRIZ ARANDA y el Sr. FERNANDO ROSANO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija: VIRGINIA ELIANA ROSANO ARANDA, nacida el 12 de marzo de 1993 en la cuidad de Las Piedras, e inscripta el 22 de marzo de 1993, en la Oficina de la 4ta. Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 214, en cuanto no resulta procedente el marginal de anulación luciente en la misma. Debe efectuarse la presente por 15 días, art. 74 Decreto Ley 1430.
Las Piedras, 1 de febrero de 2007. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32416 Nov 06- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "TONELLO, Livia. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-479/2007 se ha presentado la Sra. Livia TONELLO, solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO de los esposos Roberto GOSS y Livia TONELLO, en el sentido que, en donde dice: "nacida el día 30 de agosto de 1925" debió decir: "nacida el día 30 de agosto de 1924", por asi corresponder.-
ROSARIO, 19 de setiembre de 2007.- Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33891 Nov 16- Nov 29

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario se hace saber que en autos: "DOMINGUEZ, Silvana. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 225-546/2007, se ha presentado la Sra. Silvana Cecilia DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de la misma, en el sentido que, en donde dice: "comparece OMAR MIGUEL DOMINGUEZ", debió decir: "comparece MIGUEL OMAR DOMINGUEZ", por así corresponder.-
Se deja constancia que por decreto Nº 3442 de fecha 26 de setiembre de 2007, la Sra. Silvana Cecilia DOMINGUEZ fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
ROSARIO, 1 de Noviembre de 2007.- Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34307 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GUARIGLIA CINELLI, María Irene y BASTERECH RUIZ DIAZ, Miguel Eduardo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" (Ficha 241-223/2007), se ha solicitado la Rectificación de la siguientes Partidas: Partida de Nacimiento de María Irene GUARIGLIA CINELLI, Acta Nº 258 extendida por el Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno el día 17/04/1961, de Mariana TORENA GUARIGLIA, Acta Nº 1.109 extendida por el Oficial del Registro del estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el día 19/07/1984, y de María Luciana BASTERECH GUARIGLIA, Acta Nº 390 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 28/05/2002, en el

sentido que se padeció error al referirse al apellido, DONDE DICE: "GUARILLA" DEBE DECIR: "GUARIGLIA", por ser lo correcto y asi corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 01/11/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34353 Nov 20- Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "TOMASINI JOSE ENRIQUE. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-349/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de JOSE ENRIQUE TOMASINI y MARA SIMONE BARRIOS BITTENCOURT, en el siguiente sentido: donde dice "hija de Omar Abelardo Bisio" debe decir "hija de Omar Abelardo Barrios", por asi corresponder. Rivera, 18 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32956 Nov 09- Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERNANDEZ, Ana Paula. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-688/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: ANA PAULA FERNANDEZ MARTINEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - ANA PAULA FERNANDEZ MARTINEZ - Acta número 1081, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 5/8/1987, en el sentido de que EN EL TEXTO de la misma - entre líneas 11 (ONCE) y 12 (DOCE) - donde dice: "ENRIQUE CEFERINO MARTINEZ", DEBE DECIR: "ENRIQUE CEFERINO FERNANDEZ"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32727 Nov 08- Nov 21

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RAMIREZ, Juliana. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-890/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: BLANCA BIANCHI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO - entre los Sres. JUAN BIANCHI y JULIA RAMIREZ - Acta número 60, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/09/1885, en el sentido de que EN EL MARGEN y EN EL TEXTO de la misma, donde dice: "JULIANA" DEBE DECIR: "JULIA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 33508 Nov 14- Nov 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ GOMEZ, OROSILDO Y GONZALEZ, LORELEY. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-378/2007; se hace saber que se solicitó la rectificación de las partida de matrimonio de Orosmin González Gómez y María Blanca Machado, registrada con el Nº 35 ante el Oficial de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el día 22 de diciembre de 1945, en el sentido que donde dice "OROSMIN GONZALEZ GOMEZ Y MARIA BLANCA MACHADO", debe decir: "HOROZMI GONZALEZ GONZALEZ y MARIA BLANCA MACHADO VIERA GOMEZ", por así corresponder; partida de nacimiento de Loreley González, registrada con el Nº 174, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la D{cima Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 7 de mayo de 1948 en la anotación marginal donde dice "LORELEY GONZALEZ", debe decir "LORELEY GONZALEZ MACHADO", por así corresponder; partida de nacimiento de Orosildo González Gómez, registrada con el Nº 73, ante el Oficial de Estado Civil de la Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó el día 1º de setiembre de 1951, en la anotación marginal donde dice OROSILDO GONZALEZ GOMEZ, debe decir: "OROSILDO GONZALEZ MACHADO" por así corresponder. TACUAREMBO, 26 de octubre de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 33922 Nov 16- Nov 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos: "SILVA, MARIA JULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 449-755/2007, se hace saber que se presentó MARIA JULIA SILVA, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: 1) ACTA Nº 29 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 15 de MARZO de 1937, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la SEGUNDA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el cuerpo de dicho documento DONDE DICE: "... y de su esposa Adelaida Moreno... ", DEBE DECIR .. "... y de su esposa Adelaida Machado...", POR SER LO VERDADERO.-

2) ACTA Nº 2 del Libro de MATRIMONIO, expedida en el año 1985, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la SEGUNDA Sección del Dpto de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el marginal de dicho documento DONDE DICE: "...SILVA MARIA JULIA...", DEBE DECIR: "...SILVA MACHADO MARIA JULIA...", POR SER LO VERDADERO. Y en el cuerpo de dicho documento DONDE DICE: "...MARIA JULIA SILVA...", DEBE DECIR: "... MARIA JULIA SILVA MACHADO..." POR SER LO VERDADERO.-

TREINTA Y TRES, 17 de OCTUBRE de 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 32626 Nov 08- Nov 21

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/ Fioritti Fasana, María Magdalena y otros - Crédito Hipotecario" FICHA: 2-27945/2004, se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 10 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10° Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, zona urbana, padrón número DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (2.691) antes en mayor área 7.247, señalado con el número tres de la manzana dos en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de enero de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el N° 1.679 el día 22 de marzo de 1949 y según el cual posee un área de 1.003 metros 77

decímetros y linda: 29 m 35 cm Al SurOeste de frente a calle Pública de 17 metros de ancho, 34 m 20 cm al NorOeste con fracción 2 del plano, 29 m 35 cm al NorEste con parte de la propiedad de Diedrich Bokelman o Bochelmann y 34 m 20 cm al SurEste con fracción 4.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA y el Impuesto Departamental (totalizando el 4,66% del precio). II) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y de adeudos con B.P.S. y OSE, que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. III) Que únicamente se podrá descontar del saldo del precio lo adeudado en concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e ITP correspondiente al vendedor. IV) Que no obra agregada la carpeta relativa a las construcciones. V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación, documentación e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 1° de noviembre de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 33720 Nov 15- Nov 21

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ INZAURRALDO ARRIOLA, GUSTAVO NILO - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 20-429/2002, se hace saber que el día 28 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUC 212502750010, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (tasación igual a cero), del siguiente vehículo: automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOLF GL, tipo SEDÁN, año 1994, PADRON 17.369 de Durazno, matrícula QAF 189, motor ACC053647 a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador mas impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas. II) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, desconociéndose la existencia de multas. III) Que no se agregó la libreta de circulación del vehículo. IV) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 30 de octubre de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 2428 3/p 34127 Nov 19- Nov 21

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º TURNO, dictada en autos caratulados "COSTA VILLAAMIL JORGE EDUARDO C/ ODO DORATI, RAÚL AMÉRICO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 20-137/2002, se hace saber que el 12 de DICIEMBRE de 2007, a las 10.00 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en DÓLARES AMERICANOS, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 301 que forma parte del Edificio construido en terreno ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, Padrón Nº 189.084, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, de junio de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 9 de septiembre de 1968, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 19 de septiembre de 1968, con el Nº 60.198, consta de una superficie de 773,93 m2.; con 15 metros de frente al SUR OESTE a Br. Batlle y Ordóñez, entre las calles Marco Aurelio y Dalmiro Costa, distando el punto medio de su frente 22,94 metros de la esquina formada por la calle del frente y Marco Aurelio. El edificio fue construido de acuerdo a la Ley 10.751, según permisos de construcción Nº 115.111 y 117.440, y habilitado el día 21 de agosto de 1968 La unidad 301 está empadronada individualmente con el Nº 189.084/301, y de acuerdo al plano citado, se ubica en tercer piso a cota vertical más 9,73 mts tiene una superficie de 59 metros 4.722 centímetros, correspondiéndole el uso del bien común Terraza A 3.
SE PREVIENE.
1) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación de adeudos con B.P.S. por las construcciones, situación tributaria con la Intendencia Municipal de Montevideo y deudas por Impuesto de Enseñanza Primaria y Ose. Hay constancia de estar al día en pago de gastos comunes.
2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, más 3,66%, por concepto de Comisión del Rematador e impuestos de Ley, en el acto, en efectivo ó cheque certificado.
3) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado.
Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523, piso 1ro., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, noviembre 13 de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 5935 4/p 34212 Nov 19- Nov 22

SEXTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos caratulados "DGI C/ VALENTIN MARTINEZ Y Cía. S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha: 30-95/1995, se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2007 a las 14.30 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, en moneda nacional y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1 - Padrón Nº 92.216 - BASE: $ 4:312.268,66: Fracción con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 17ª sección judicial del departamento de Montevideo, sección catastral Montevideo Rural, zona rural, e identificada como fracciones Nos. 1, 2, y 3 en el plano del Agrimensor Natalio S. Bielli de Junio de 1956, inscripto en la DGCN. y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 32.840 de fecha 17 de setiembre de 1956, según el citado plano consta de una superficie total de 14 hectáreas 7.969 m. 30 dm. y se deslindan así: Fracción 1: Superficie 4 hás. 8.782 m. 11 dm., Al Nor Oeste 235 m. 49 cm. de frente a Camino Vecinal (Abrevadero), al Nor Este 260 m. 19 cm. lindando con padrón 97.913; al Sur Este línea quebrada de dos tramos, el primero de 130 m. 05 cm. y el segundo de 20 m. 60 cm. corriendo ambos de Nor Este a Sur Oeste y los dos de frente a camino conocido por Gral. Artigas (Abrevadero), sin ser esquina; al Sur Oeste 256 m. 75 cm. lindando con fracciones 3 y 2. Fracción 2: Superficie 5 hás. 7.546 m. 83 dm., al Sur Este 293 m. 10 cm. de frente a camino conocido por Gral. Artigas, al Sur Oeste Arroyo Miguelete, al Nor Oeste 443 m. 96 cm. lindando con fracción 3, al Nor Este 156 m. 75 cm. lindando con parte de la fracción 1. Fracción 3: Superficie 4 hás. 1.640 m. 36 dm. al Nor Oeste línea quebrada, de dos tramos de 345 m. 91 cm. y 39 m. 83 cm. de frente a camino vecinal (Abrevadero), al Nor Este 100 m. lindando con parte de la fracción 1, al Sur Este 443 m. 96 cm. lindando con fracción 2, al Sur Oeste arroyo Miguelete. 2 - Padrón Nº 92.911 - BASE: $ 70.161,33: (Antes en mayor área con el Nº 92.217). Fracción con construcciones y demás mejoras que le acceden sito el la 17ª sección judicial del departamento de Montevideo, sección catastral Montevideo Rural, zona rural, identificada como fracción Nº 5 en el plano del Agrimensor Natalio S. Bielli antes referido, y según el citado plano consta de una superficie de 4 hectáreas 3.183 m. 84 dm. y se deslinda así: Al Nor Oeste línea quebrada formada por 4 rectas de frente a camino vecinal, que miden, la primera 18 m. 78 cm. la segunda 78 m. 51 cm. corriendo ambas de Suroeste a Nor Este, la tercera 54 m. 65 cm. corriendo de Nor Oeste a Sur Este y la cuarta 147 m. 95 cm. corriendo de Oeste a Este; al Noreste línea quebrada de dos tramos el primero de 77 m. 21 cm. y corre de Norte a Sur y el segundo 76 m. 90 cm. corriendo de Nor Oeste a Sur Este lindando ambos con la fracción 4; al Sur Este también de frente a camino vecinal (Abrevadero) línea quebrada de dos tramos que miden 168 m. y 32 m. el segundo corriendo ambos de Nor Este a Sur Oeste; al Sur Oeste 244 m. 49 cm., lindando con fracciones 7 y 6. 3 - Padrón Nº 92.910 - BASE: $ 70.161,33: (Antes en mayor área Nº 92.217). Fracción con mejoras sito el la 17ª sección judicial del departamento de Montevideo, sección catastral Montevideo Rural, zona rural, identificada como fracción Nº 4 en el plano del Agrimensor Natalio S. Bielli antes referido, y según el citado plano consta de una superficie de 3 hectáreas 3.830 m. 02 dm. y se deslinda así: Al Nor Oeste 302 m. 30 cm. de frente a camino vecinal al Nor Este 65 m. 66 cm. también de frente a camino vecinal, al Sur Este línea quebrada de dos tramos que corren ambos de Nor Este a Sur Oeste, de frente a Camino Vecinal (Abrevadero) constando el primero de 160 m. y el segundo de 140 m., al Sur Oeste línea quebrada compuesta por dos tramos que corren el primero de Sur Este a Nor Oeste 76 m. 90 cm. y el se-

gundo de Sur a Norte 77 m. 21 cm., lindando con fracción 5.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en moneda nacional, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22%. 4º) Que existe deuda por contribución inmobiliaria, (único rubro junto con el 2% por ITP -parte vendedora- imputables al precio hasta la fecha del remate) y por tasa general Municipal. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por construcciones, y el estado ocupacional del bien. 6º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente encontrándose todo de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 26 de Octubre de dos mil siete. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 16860 5/p 33884 Nov 16- Nov 22

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "ZITO VOLONTE, Álvaro y Otros c/ GIMENEZ QUINTANA, Rita Elisa. Crédito Hipotecario." Fa. 2-50291/2004, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a la hora 14 el local de Yaro 1121/23, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª S. J. de Canelones, Paraje "Parque de Solymar", padrón Nº 28.010, antes en mayor área 11.658, señalado como el N° 13 de la manzana 22 en el plano del Agr. Julio C. Ceschi de diciembre de 1962, inscripto en la D.G.C. con el Nº 12.260 el 26/5/1964, según el cual consta de una superficie de 765 mt y se deslinda así: 17 mt al S.O. de frente a la calle de los Pinos, entre las calles Barlovento y Avenida de la Playa, distando su punto medio 189 mt 92 cm de la esquina con la calle Barlovento; 45 mt al N.O., con el solar 12; 17 mt al N.E. con padrón 11.660 mayor área; 45 mt al S.E., con solar 14. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%, más el 1% Impuesto Departamental, sin perjuicio de la ulterior repetición de este último. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5º) Existe deuda por: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% ITP parte vendedora imputables al precio hasta la fecha del remate,) así como ante la OSE. 6º) No se dio cumplimiento al artículo 178 de la Ley 17.296 (Catastro). 7º) Se desconoce la situación contributiva con BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 8º) No obra título original, sino testimonio notarial de la matriz. 9º) La Documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 6º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7756 5/p 34216 Nov 19- Nov 23

OCTAVO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. C/ MALMIERCA, RODOLFO Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA" FICHA 34-495/ 2002, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2007 a las 10 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero ANDRÉS CASTELLS, Mat. 5258, RUC 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sin base, del siguiente automóvil marca MAZDA, modelo MIATA 1.6 L, año 1992, tipo COUPE, PADRON N° 393.837 DE MONTEVIDEO, Matrícula 902.185, actualmente reempadronado en Maldonado con el N° 410.146 y matrícula B.519.319, motor B.6800481 a nafta.
SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 2.- Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA (totalizando 12,2% de la oferta) 3.- Que será de cargo del ejecutado la comisión por parte vendedora más IVA (2,44% del precio) y el 2,4% de IRFP si el precio fuere superior a UI 30.000 (arts. 43 y 44 Decreto 148/007). 4.- Que el bien tiene deudas por patente de rodados. 5.- Que se desconoce la existencia de multas. 6.- Que el estudio se ha realizado en base a testimonios de los títulos, certificados registrales y de antecedentes, los que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de noviembre de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 4721 5/p 33719 Nov 15- Nov 21

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno dictada en autos caratulados: "FIGOLI POL, ANTONIO Y OTROS C/ FIGOLI POL, LIA GRACIANITA- COBRO DE MULTA- EJEC. SENTENCIA- FICHA 2-61892/2004" se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10:30 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 425.912,67 (las 2/3 parte de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal N° 607 que forma parte del edificio que se levanta en un solar de terreno sito en la 15ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 31.199 (antes 31.199, 31.200, 31.201), y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Spinack de enero de 1978 que consta de 3 láminas inscripto en la D.G.C. con el N° 88.065 el 6/2/1979, tiene una superficie de 1038 mts. 53 dm y se ubica con 32 mts. 69 cm al NE de frente a calle Guayaquí y con 27 mts. 51 cm. también de frente por ser esquina al SE a la calle Alejandro Chucarro. La unidad 607 padrón individual 31.199/607 se ubica a nivel más 17 mts. 73 cm, consta de una superficie de 51 mts. 95 dm y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza Y seis (bien común) SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,22% del precio de Remate. 4°) Que se ignora si existe deuda por C Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMM). 6°) Que el estudio se ha realizado en base a testimonios registrales y notariales, así como también certificados, plano, los que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 7419 5/p 34367 Nov 20- Nov 26

NOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "BRANAÁ FACCIO, NANCY CECILIA C/ RUALIN S.A. Y OTROS - EJECUCIÓN DE HIPOTECA, FICHA 35-685/2002", se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de la siguiente embarcación deportiva "VENTARRÓN" tipo Crucero que se describe así: 14,30 metros de eslora; 4 metros de manga; 2,12 metros de puntal; TRB: 23.23 OB y 16.64 ON, con dos motores marca Volvo Penta Módelo TAMD 72 A. 430 HP, uno Serie 207106-5998, Caja Inversora Número 5075CN3020 y otro Serie 20710782-99, Caja Inversora Número 50750m412, Reductora TD MG507A 1,98:1; casco en Fibra de Vidrio; tonelaje total: 24,25; tonelaje Neto: 23,00; Matrícula Número SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (7.993) Actividad de Deportes del Puerto de Montevideo.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador más IVA, totalizando el 3,66% del precio ofertado.- 2) Que

existe deuda por tasa anual (Dir. Reg. y Marina Mercante) años 2003 a 2007 (15 UR por cada año más 20% de mora).- 3) Que la embarcación se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados agregados los que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de noviembre de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 5733 5/p 34128 Nov 19- Nov 23

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BELY SRL Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-28465/2004", se hace saber que el día 28 de Noviembre del 2007 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 602, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 2° Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N° 6.228 el cual el Agrimensor Nelson Villagrán de Junio de 1967, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el N° 58.194 el 3 de Noviembre del mismo año, tiene un área de 347 metros 47 decímetros con 10,71 mts de frente al Suroeste a la calle Convención, número de puerta 1272, entre San José y Soriano, distando su punto medio 37,755 mts de la esquina con calle Soriano. La unidad N° 602 se encuentra empadronada individualmente con el N° 6.228/602 y de acuerdo al precitado plano que fue cotejado por la Dirección de Edificación de la IMM el 15/9/67, se ubica en 6° piso a cota vertical más 20,04 mts. y tiene una superficie de 66 metros 90 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de terrazas "06" y "P6" (bienes comunes)

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y gastos comunes, autorizándose a descontar del precio tan solo los dos primeros tributos, desconociéndose otra deuda que pudiera soportar el inmueble, las que de surgir serán en todo caso y circunstancia de cuenta y cargo del mejor postor. 4) Se ignora situación ocupacional del bien, advirtiéndose que surge de la información registral un arrendamiento inscripto con posterioridad a la hipoteca de autos. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate más el 1% de Impuesto Departamental. 6) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina sita en 25 de Mayo 523 Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Noviembre del 2007.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8093 5/p 33900 Nov 15- Nov 21

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictado en autos caratulados "FREIRE DIDONE, Nydia C/ SILVEIRA, Doris y otro - Ejecución Hipotecaria", Ficha 21-448/2003 se hace saber que el día 4 de diciembre de 2007 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 142.360, que según plano del Agr. Luis M. de Mula, inscripto en la Dirección de Topografía, el 14 de marzo de 1930, se señala como solar 37, tiene una superficie de 557 metros 77 decímetros y 577 metros 67 decímetros según título, y se deslinda así: 15 metros 50 centímetros al suroeste de frente a la calle Tomas Texeira, por donde se señala su puerta de entrada con el Nº 4940; 35 metros 93 centímetros al noroeste con el solar 36; 15 metros 50 centímetros al noreste con Roberto Costa y 36 metros 4 centímetros al sureste con el solar 38

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con B.P.S.. 5) Que surgen adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al saldo de precio hasta la fecha del remate. 6) Que surgen adeudos por Tributos Domiciliarios. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 6 días del mes de noviembre de 2007. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 5665 4/p 34213 Nov 19- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 13o. Turno dictada en Autos "ACFOR S.A Y OTROS C/ SANTA CRUZ ADRIANA Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 2-5069/2004 se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2007 a las 11 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5°. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en el construido sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO el cual según el plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez Labarrerre de octubre de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 24992 el día 20 de los mismo mes y año, tiene una superficie de SETECIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, VEINTIUN DECIMETROS, y se deslinda asi: 10 metros de frente al Noreste a la calle Cambay, distando el extremo Noreste 276,33 metros de la esquina formada con el Camino Carrasco, 71,54 metros al Sureste con el padrón numero 70926, 10,08 metros en su fondo al Suroeste con parte del padrón 411201 y 70,18 metros al Noroeste con el padrón 70.923.. PREVENCIONES 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 3.% más IVA. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.% mas IVA del precio del remate. 4.) Se desconoce en general la situación tributaria y contributiva en relacion al inmueble 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 7.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 4°. piso°. Piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 1ro. de noviembre del 2007. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

20) $ 4249 3/p 34073 Nov 19- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C/ Baroffio, Orlanno Alejandro" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 2-38984/2004 se hace saber que el día 11 de Diciembre de 2007 a las 10.00 hs., en el local sede de la ANRCI, Av. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, Que forma parte del Edificio construido en el solar sito en la 23ª sección judicial del departamento de Canelones (antes 8ª), zona urbana, localidad catastral Costa Azul, padrón matriz Nº 2.158, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sergio Rosé de Mayo de 1980, inscripto en Oficina de Catastro de Pando con el Nº 4.847, el 2 de Julio de 1980, consta de un área de 553 m. 45 dm., con 7 mts. 33 cm. al Sur, 5 m. 01 cm. al Sur Sureste, y 15 m. 46 cm. al Sureste (línea quebrada) de frente a calle Gran Bretaña entre Independencia y De La Florida. La unidad 001 está empadronada individualmente con el Nº 2.158/001, que según plano citado se encuentra ubicada en planta baja a cota vertical 0 m. consta de un área de 42 m. 40 dm.. Le corresponde el uso exclusivo de terreno "A" porche "C", galpón "E" y depósito "F"

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares norteamericanas, en efectivo, letra de cambio o cheque

certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos o sea 3.66% del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% y el 1% del impuesto departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente, los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante BPS respecto de las construcciones. 7º) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones, por $ 39.665, liquidada al 9 de julio de 2007. 7º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José Nº 1132, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 24 de Octubre de dos mil siete. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8430 5/p 33706 Nov 15- Nov 21

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictado en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. c/ RODRIGUEZ PIÑEYRUA, Matilde Esther y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha 2-5144/2005, se hace saber que el día 18 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula nº 5328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares, los siguientes bienes: 1- solar de terreno edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón 176.912, el que según plano de mensura del Agr. José Maranesi de enero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.419 el 20 de febrero del mismo año, se señala como solar "B", y tiene una superficie de 299 metros 61 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan María Gutierrez, por donde la puerta se señala con el Nº 3456, distando su punto medio 141 metros 57 centímetros a la esquina que forma la calle del frente y la calle Capurro, 22 metros 36 centímetros al Sur lindando con propiedad del Municipio de Montevideo, 11 metros 90 centímetros al Este, 5 metros 92 centímetros al Noroeste y 18 metros 25 centímetros al Norte confinando los 3 vientos con padrón 56.544, y: 2 - Unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual Nº 107.096/001, la que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Enrique Alvarez, de mayo de 1978, cotejado por la Dirección General de Catastro el 29 de mayo de 1978 e inscripto en dicha Dirección General de Catastro con el Nº 85.963 el 31 de mayo del mismo año, se desarrolla en: a) parte en Planta Baja, (casa) a cota vertical más 41 centímetros con una superficie de 91 metros 12 centímetros, b) Depósito a cota vertical más 52 centímetros, con una superficie de 6 metros 32 decímetros, y c) parte en Planta Alta (altillo) a cota vertical más 2 metros 83 centímetros con una superficie de 6 metros 40 decímetros. Área total de la unidad: 103 metros 84 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del jardín A bien común. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 107.096, el cual según el citado plano tiene una superficie de 253 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Sursureste a la Calle Libertad, puertas de entrada Nº 2859 y 2861, entre las calles Guayaquí y Ramón Masini, distando su punto extremo más próximo 18 metros 40 centímetros de la esquina formada por la calle del frente y Ramón Masini. Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos. 5. Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6. Que se desconoce la citación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7. Que existe deuda ante la I.M.M. por el padrón 107.096/001 por concepto de tributos domiciliarios por $ 10.554 y por tarifa de saneamiento por $ 5.711,40 y por el padrón 176.912 por tributos domiciliarios por $ 12.569, todas dichas sumas liquidadas al 23/07/07. 8. El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 7 días del mes de noviembre de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 12139 5/p 33839 Nov 15- Nov 21

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A. ADMINISTRADOR DE FONDOS DE INVERSION C/ BAS RODRIGUEZ, CARLOS Y OTROS - EJECUCION. HIPOTECARIA" Ficha: 33-95/2001 se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 10:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12ª. Sección judicial de Montevideo, "Paraje Maroñas", empadronado con el Nº 121.011, señalado con el Nº 13 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Raúl Regules de setiembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 22/2/27, según el cual tiene una superficie de 337 mts. 60 dmts. que se deslindan así: 10 mts. de frente al NO a la Avda. General Flores, señalada su puerta de entrada con el Nº 5198, entre las calles Hungría y Bérgamo, distando el punto medio de dicho frente 73 mts. 55 cmts. de la esquina formada con la última de las nombradas; 36,7 mts. al NE lindando con el solar Nº 12; 10,90 mts. al SE limitando con el solar Nº 21 (parte) y 31 mts. 45 cmts. al SO confinando con el solar Nº 14, todos del mismo plano. II) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 12ª. Sección judicial de Montevideo, "Paraje Maroñas", empadronada con el Nº 161.265, el que según plano de los Agrim. Luis María de Mula y Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 12/7/29, se señala con el Nº 8, tiene una superficie de 6.978 mts. y se deslinda así: 87 mts. de frente al SE al Camino. Pedro de Mendoza, entre Camino Vecinal y Cam. Vecinal, distando el punto medio del frente 120 mts. 20 cmts. a la esquina con Camino. Vecinal; señalada su puerta de acceso con el Nº 5667, al SO costa sobre el arroyo Mendoza, que lo separa de la fracción 7, y al NO y NE 106 mts. 40 cmts. y 75 mts. linda con la fracción 9 del plano, hoy padrón 92.208. III) solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 17ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona rural, empadronado con el Nº 92.208, señalado con el Nº 9 en el plano de los Agrim. Luis María Mula y Carlos A. Mac Coll de setiembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 12/7/29, según el cual tiene una superficie de 2 Hás. 8470 mts. y el siguiente deslinde: 57,50 mts. al N de frente a Cmno. Vecinal, 37 mts. al E también de frente a Cmno. Mendoza sin ser esquina, al NE 2 tramos de 42,40 y 65,60 mts. lindando con solares 10, 11, 12 y 13, al SE dos tramos rectos que respectivamente miden 75 mts. y 106 mts. 40 cmts. limitando con el solar 8, al S Arroyo Mendoza por medio, limitando con el solar número 7 (parte) al NO 3 tramos rectos que miden 141 mts., 86 mts. 30 cmts. y 122 mts. 10 cmts. confinando con el predio de Don Mateo Garay. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos; 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7º) Que existe deuda ante la I.M.M. por el padrón 121.011 por $ 42.294,00, por el padrón 161.265 por $ 19.405,00 y por el padrón 92.208 por $ 35.929,00, todos dichos montos liquidados al 25/6/2007. 8º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7/11/2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13488 5/p 34129 Nov 19- Nov 23

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "TERRA TECHERA Mª. GRACIELA Y OTRO C/ LARROCA,

JANNETTE Y OTRA. RESOLUCION DE CONTRATO Y EJECUCION DE SENTENCIA." IUE 33-348/1998, se hace saber que el próximo 4/12/07, hora 15:00 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón 323/001 unidad 001 sito en la 7º. sección judicial y localidad catastral de Atlántida Dpto. de Canelones, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo Goyret del 6/1963, inscripto ante D.G.C. de Pando con el Nº. 2627, tiene una superficie de mtrs. 315,84 dcm. que se deslinda así: mtrs. 15,08 al SE. de frente a la calle 6 entre las calles Avda. Central y calle 5, distando su punto medio mts. 37,54 cms. de la esquina con la última mencionada. La unidad 001, padrón 323/001 se ubica en planta baja a cota vertical más cero mts. 20 cms. y tiene una superficie individual de mts. 57,76 dcm. correspondiéndole el uso exclusivo del jardín "Ao", porch "Bo" y patio "Co" (bienes comunes).- El edificio se rige por la ley 10.751, fue construido según P. de Construcción S. 05275 y habilitado en régimen de P.H. el 19/1/967.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente: a) la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante y b) el 1% del impuesto departamental. 4) Se desconoce la situación tributaria ante I.M.C., podrán descontarse del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria hasta la fecha del remate, se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 6) Se remata en las condiciones que surgen de autos: estudio de títulos en base a los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P. 7º. Montevideo, 5 de noviembre de 2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4856 3/p 34460 Nov 20- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 12° Turno, en los autos caratulados:"COPROPIETARIOS DE LA TORRE 1 BLOCK 6 DEL CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE POSADAS C/ ZELIS MORALES, LEONOR Y OTRA, Ejecución Hipotecaria", Ficha: 2-38997/2005, se hace saber que el próximo 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 a partir de las 15:00 horas, en el local de la ANRCI, Uruguay 826, la Rematadora Laura Balseiro, MAT 5397, RUC 21.371.720.0013, asistida por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta, en pública subasta, sin base, al mejor pastor y en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 1303 (Un mil trescientos tres), que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón matriz ochenta mil doscientos ochenta y tres (80.283) que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto de junio de 1980 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de junio de 1980 con el número 92.181 consta de un área según título de 9 ha. 6015 m 06 dm y según plano de 9 ha. 4571 m 77 dm., con 87,87 m de frente al Sur a la Avda. Luis Alberto de Herrera, entre Avda. Millán y la calle Francisco Bicudo, distando el punto medio 99,57 m de la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad de propiedad horizontal 1303 (un mil trescientos tres), empadronada individualmente con el número 80.283/F/1303 (ochenta mil doscientos ochenta y tres barra "F" barra un mil trescientos tres, según el plano citado se ubica a cota vertical más 122,56 metros y consta de una superficie de 50 metros 82 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "LL" prima trece, bien común. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 6,02% en el momento de ser aceptada la misma en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1,34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Existen adeudos ante la IMM por concepto de Tasa General Municipal y Tarifa de Saneamiento, se desconoce la existencia de adeudos por otros tributos nacionales y/o departamentales. 5) La documentación se encuentra a los efectos de su consulta por los interesados en este Juzgado, Zabala 1367 4° Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo. 7 de noviembre del 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 34486 Nov 20- Nov 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B) C/ COUSELLO GONZALEZ LUIS ALEJANDRO EJECUCION PRENDARIA FICHA 132-8/2002 se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15:00 Horas en la calle de Galicia 978, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien CAMIONETA PICK UP - PEUGEOT AÑO 1988 MODELO 504 T6 A GASOIL 4 CILINDROS MOTOR No. U55581 CON MATRICULA ANTERIOR RA 5726 PADRON No. 70047 DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO Y MATRICULA ACTUAL LD 3656 - PADRON No. 7476 del DEPARTAMENTO DE COLONIA. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 12.20% incluido impuesto del valor de remate. 2.) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 2.44% del precio del remate. 3.) Que el bien se subasta conforme a la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4) Se desconoce respecto del AUTOMOTOR la situación tributaria ante diversos organismos y multas (existe multa de patente ante IM de Colonia por $ 23.914,22 según certificado de fecha 8/8/06 desconociéndose el monto actual. 5) se ignora si existen deudas en el Departamento de Tacuarembo. Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado sito en 18 de julio 1589 1er. piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el primero de noviembre de 2007 Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3440 3/p 34315 Nov 20- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Paz Departamental de 23° Turno, dictada en autos: "Banco Itaú Uruguay S.A. con Herederos y Sucesores de Maestriani Moreno Carmelo y Rodríguez Salvarrey Gladys Mabel, Juicio Ejecutivo". Ficha 135-618/2000, se hace saber que el próximo 04 de diciembre de 2007 a la hora 14:00 ante la puerta de la A.N.R.C.I., con domicilio en la calle Uruguay 826, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de $ 13.901, 33 (trece mil novecientos uno con 33/00 pesos uruguayos) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, ubicado en la 4ta. Sección judicial del departamento de Canelones, localidad Las Piedras, padrón 6418, que según plano de incorporación del Ing. Agr., Sergio Rosé de febrero de 1981, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Número 8128 el 12/03/81 tiene una superficie de 410 mts., 95 dm., y da de frente al este a la calle Dr. Alfonso Espinola en 11, 09 mts.. Por plano de mensura y modificación del Agr. Horacio Vega de diciembre de 1986, cotejado e inscripto en la DGC de Canelones con el número 8986 el 12/03/87 se modificaron determinados bienes comunes del plano del Agr. Sergio Rosé antes referido. La unidad 002, padrón individual 6418/002, según el plano precitado tiene una superficie de 51 mts, 4 dm, y se ubica en planta baja, a cota vertical más 50 cm., correspondiendole el uso exclusivo de los siguientes bienes; patio D, patio F y Azotea F1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, más el impuesto municipal del 1% o sea 2,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMC, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5) Que se desconoce el actual estado habitacional del inmueble a rematarse. 6) Que el bien se remata en las condiciones que sur-

gen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. 7) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos deberán ser realizadas en pesos uruguayos 6) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 18 de julio 1589, primer piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de octubre de 2007. Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7284 4/p 34274 Nov 20- Nov 23

TRIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35º. TURNO, dictada en los autos: "LORIETO DE SOUZA, VIRGINIA Y LORIETO DE SOUZA, MAURICIO SUCESORES (H. M. LORIETO) C/ DI RUSSO GONZALEZ, SERGIO FRANCISCO Y OTROS. PROCESO EJECUTIVO." IUE 2-35798/2006 se hace saber que el próximo 6/12/07 hora 15 y 30, en el local sito en la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señora Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, sin base, en pesos uruguayos, a la vista y sin reclamo del siguientes bien inmueble: padrón Nº. 32.147/002, unidad 002 ubicado de la 15º. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, forma parte del edificio "Costa Esmeralda", zona urbana, construido en solar terreno, que según plano de los Agrs. Omar Paganini Gelsi y Edgardo D. Segovia de 11/979 inscripto en D. de Catastro con el Nº. 95.288 el 11/9/981 surge una superficie de mts. 1.262,48 y se deslinda así: mts 24,22 frente SE. a la calle José Ellauri 597 entre las calles Gregorio Suárez y 21 de Setiembre, distando su punto medio de dicho frente mts. 50,13 a la esquina mencionada en primer término. La referida unidad padrón individual 32.147/002, construida de acuerdo a la ley Nº. 10.751, según plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical más mts. 0,25 y se desarrolla en dos partes una con mts. 97,07 cms. y otra parte con mts. 8,23 resultando un total de mts. 105,30 cms. correspondiéndole el uso exclusivo del bien común patio "U" y de la cochera "5" en el garage AT' compartida en parte iguales con otra unidad. El edificio se rige por el Reglamento de Copropiedad autorizada por el Esc. Carlos Fratta Gasparini y cuya primera copia fue expedida el 28/12/981 se inscribió en los registros públicos correspondientes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todo lo que la ley ponga su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y asimismo situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 5) Se desconoce la situación de la unidad por contribución inmobiliaria tributos y ante I. de Primaria y cualquier otra eventual deuda que pueda afectar al padrón.- 6) Existe deuda por gastos comunes, causal de este juicio.- 7) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente de la documentación agregada en autos y de los certificados presentados, lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en la calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589 P 4. Montevideo, 12 de noviembre de 2007.- ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.

20) $ 5260 3/p 34126 Nov 19- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los Autos caratulados "COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS c/ MAPLER S.A. y otros, Medidas Preparatorias, IUE 176-1488/2003", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 29 de noviembre de 2007 a las 15 horas en Avda. Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en un solo lote, la unidad productiva compuesta de los siguientes bienes inmuebles y muebles: Bien inmueble fracción de campo con las mejoras que contienen ubicada en la 9ª Sección Catastral, zona rural del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 57.140 (Matrícula Registral W/WCO9/57140) emergente del reparcelamiento de los Padrones 52924 y 52925, que según plano del Agrim. Eduardo Pereyra de agosto de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6833 el día 27 de enero de 1994, está señalada con el Nº 1, consta de un área de 8347 metros cuadrados y se deslinda así: 76 metros al Norte, de frente a la ruta Nº 81; 94,20 metros al Este con fracción 2; al Sur 92,50 metros también con fracción 2, del mismo plano; y al Oeste 105,10 metros con Padrón Nº 5689. Bienes muebles que surgen de fotocopias autenticadas de contrato de prenda y que lucen agregada a fojas 19 vuelto, 20 y 23 del expediente. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 4,66% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva nacional y municipal del bien inmueble así como su estado ocupacional. 6) Que los bienes muebles e inmuebles se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales y en el estado material en que se encuentran. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo. Pando, 7 de noviembre de 2007. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 7419 5/p 33789 Nov 15- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Cerro Largo de 4to. Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ CHAGAS GARCIA, LUIS FERNANDO-Ejecución Hipotecaria IUE 208-592/2003, se hace saber que el día 14 de Diciembre de 2007 a las 10 horas en calle: J. P. Varela Nº 690, se rematará por parte del Martillero TERESITA DELGADO PINHEIRO, matrícula: 2560, RUC: 0300803400l8, sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien Inmueble: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en: Manzana: 77, solar 7 del "Balneario Laguna Merin"-3ra. Sec. Judicial de Cerro Largo empadronada con el Nº 4945 y consta de un área de 300 mts.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos.- Que los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados.- Que se desconoce si existen adeudos en el BPS o algún tributo.- Que existe deudas de contribución inmobiliaria.- Que la documentación y certificados registrales quedan disponibles para futuros adquirentes y que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria.- Melo, 12 de Noviembre de 2007 Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 2226 3/p 34095 Nov 19- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ BARAIBAR IBAÑEZ, Carlos Alberto.- EJECUCION PRENDARIA.-" Ficha 241-90/2001 se hace saber al público que el próximo día 23 de NOVIEMBRE de 2007 a las 15 horas, en el Local de feria MALBAJAR, 9na. Sección Judicial del departamento de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Alfaro PORTELA RAMOS y asistido del Alguacil; sin base al mejor postor y en dólares americanos de los semovientes embargados en autos: 53 vacas HEREFORD Y CRUZA, 22 terneros/ as, 3 terneros y 3 terneras de un año.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios, comisión e impuestos de Ley. 3) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 13/11/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1821 3/p 34335 Nov 20- Nov 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GONZALEZ BERTALMIO, Walter Atilio.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 241-356/2001, se hace saber al público que el próximo día 28 DE NOVIEMBRE de 2007 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, (siendo dicho valor total de tasación del padrón Nº 1145, $ 30.144 y del padrón Nº 1170, $ 32.672), de los siguientes bienes inmuebles, sitos en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Villa del Carmen, manzana Nº 97, descriptos de la siguiente manera, en el plano del Agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 24/01/77 con el Nº 4.114.- 1) Padrón Nº 1.145 de 477 metros 06 decímetros con frente al Suroeste a la calle Independencia entre Francisco Sastre y 25 de Mayo, señalado como Fracción Nº 4 (lindera con fracciones 5, 2 y 3).- 2) Padrón Nº 1.170 de 280 metros 16 decímetros con frente al Sureste a la calle 25 de Mayo y al Suroeste a la calle Independencia, formando esquina, señalado como Fracción Nº 3 (lindera con las fracciones 4 y 2).-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, se deja constancia que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación por impuesto de Enseñanza Primaria y ante B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 13/11/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 2698 2/p 34352 Nov 20- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "COFAC c/ ZUBILLAGA, MARGARITA", ejecución prendaria IUE 292-605/2004, se hace saber que el próximo 30 de noviembre a partir de las 15 hs., en el local sito en Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil del juzgado de Paz de la misma ciudad, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien: camión marca Chevrolet año 1992, modelo D 40, matrícula de Maldonado B-111.510, padrón número 396.411 del departamento de Maldonado y motor número SA886638415506X de combustión a gas-oil. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 14% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,81% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) La documentación referente al bien se encuentra en la oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 13 de noviembre de 2007. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2630 3/p 34133 Nov 19- Nov 21

SEGUNDO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "COFAC c/ GARCIA, CRISTINA y OTRO", ejecución prendaria, IUE 293-96/2004, se hace saber que el próximo martes 4 de diciembre a partir de las 15 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien: vehículo marca Renault, modelo 18 GTS año 1992, sedan 4 puertas, empadronado en el departamento de Montevideo con el número 392.395 y matriculado con el número SAY 1236 -actual- y 901-131 -anterior-, siendo su número de motor 160025NS3474 y combustión a nafta.

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) Serán de cargo del expediente el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales a los bienes muebles -2,44%- por el ejecutado si correspondiere. 5) El vehículo se subasta en el estado de conservación al día del remate y según la documentación que obra en autos, estando a disposición en la Sede del Juzgado, siendo los certificados a la fecha de su expedición. 6) Existe deuda por patente de rodado, la que será de cargo del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.

Maldonado, 25 de octubre de 2007. Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2º. TURNO.

20) $ 3237 3/p 34132 Nov 19- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ KOSOLAP PUCHKARIOV ANDRES Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 357-592/2001", se hace saber que el día 28 de Noviembre de 2007 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Señorita Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, Padrón número 24146, ubicado en la localidad catastral Salto, urbano, del departamento de Salto, con plano del Agrimensor Mario Ibarburu, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 16 de Octubre de 1980, con el número 5974, solar 4, con frente a calle Ituzaingó número de puerta 1183, que tiene una superficie total de 289,66 metros cuadrados y un área edificada de 129 metros. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien y existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y ante O.S.E.; VI) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de Noviembre de 2007. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5733 5/p 33707 Nov 15- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Rogelio Idiarte, Juicio Ejecutivo, IUE 359-587/2004" se hace saber que el día 4 de diciembre de 2007, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 48.527.- dos tercios de su tasación, el 50% indiviso del padrón N° 8322. El mismo se encuentra ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 686, y según plano del Agrimensor Ramón Estéves, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 28.04.1930, se compone de una superficie de 433 metros 6000 centímetros, con frente a la calle Larrañaga, estando señalada su puerta de acceso con el N° 1179.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. 2) Estos autos quedan a disposición de los interesados, así como la documentación correspondiente al inmueble a subastarse en esta Sede Judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de noviembre de 2007.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz, SUBROGANTE.

20) $ 4047 5/p 34242 Nov 19- Nov 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: Cía. Administradora de Recuperación de Activos AFISA c/ GARBI CABRERA, Laura Ingrid, Juicio ejecutivo FICHA 370-96/1999, se hace saber que el día 6 de diciembre de 2007 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrán a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) fracción de campo, con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Séptima Sección Catastral, ex Séptima Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, paraje "San Antonio" empadronada con el número TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (Nº 3.154), que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 28 de igual mes y año, con el Nº 3.658, tiene una superficie de dieciséis hectáreas mil setenta y cinco metros lindando: al Oeste 104 metros 20 centímetros de frente a camino público que accede a la Ruta 23; al Norte 1.506 metros 50 centímetros parte con el padrón 4.501 y parte con el padrón 16.024; al Este 116 metros 40 centímetros con Vía del Ferrocarril y al Sur 1.552 metros 60 centímetros parte con el padrón 15.843 y parte con el padrón 3.151; 2) máquina de ordeñe marca RUAKURA, para 2 órganos, directa al tarro, con bomba de vacío accionada con motor eléctrico; 3) equipo electrógeno para 220 volts de 3 kwt, con motor marca PETTER, diesel de 1 cilindro, con generador marca STAMFORD, Nº 348896. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio final así como la comisión y tributos que ley pone a su cargo. 2º) Que la subasta de los bienes prendados será al contado. 3º) El remate se efectúa en cumplimiento del art. 386 del C.G.P. y en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados calle Treinta y Tres número 434 de esta ciudad.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 5 de noviembre de 2007. Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4451 3/p 34109 Nov 19- Nov 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA c/a RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DANTE DOUGLAS. JUICIO EJECUTIVO".- FICHA: 397-173/2000; se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 2007 a la hora 15 Y 30, en el Local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta Ciudad, por intermedio del rematador Público C{sar Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011, y asistido por la Sra Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (U$S 4.500) (Base: U$S 3.000) y al mejor postor del vehículo Camioneta marca Toyota Hilux a\o 1990, padrón 68868, matrícula RA 6274. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. 3) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 13 de noviembre de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 1619 2/p 34336 Nov 20- Nov 21



Ley 14/9/1904
AMANECERES S.R.L. prometió vender a NAZARENA S.R.L., Farmacia Madrid sita en la Avenida Libertador Lavalleja 2075 de Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Estudio Landeira.
25) $ 2698 20/p 31227 Oct 25- Nov 22

LEY 2904.- LABORATORIO URUGUAYO DE PRODUCCION DE SOFTWARE S.A. prometió vender a GARANUR S.A. establecimiento giro producción de software, en Avenida Roosevelt, Parada 14, Edificio Roosevelt, Local 006, Punta del Este, Maldonado. Acreedores: Treinta y Tres 1271, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 31434 Oct 26- Nov 23

LEY 26/09/1904. FOLBE LTDA. prometió vender a DURSEY S.A. establecimiento comercial "DROGUERIA BRITANICA", sito en GOES 2225. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1388 esc. 401.
25) $ 2698 20/p 31507 Oct 29- Nov 26

Ley 14/9/1904
JULIO SCRIGNA prometió vender a BOUDINET-QUERRY LTDA (hoy CARREL LIMITADA), Farmacia Carrel sita en la Avenida Luis Alberto de Herrera 2518 de Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Estudio Landeira.
25) $ 2698 20/p 31920 Oct 31- Nov 28

Ley 2904.- Porsan Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a Anna Bringas Esquius, "Farmacia Frugoni", sita en Avenida Italia N° 4355 local 001, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 32905 Nov 09- Dic 06

Ley 26/9 1904. Angel F. Méndez González, prometió vender a R.D. S.R.L. Panadería El Angel", en Montes esquina Giannattasio (Km 28,200) solar 3 Manzana C, El Pinar, Canelones, acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 34045 Nov 19- Dic 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RIVERO NANCY GIANELLA C/ ROSSINI MIGUEL ANGEL,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-56136/2006, se cita llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ROSSINI, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil seis. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33261 Nov 13- Nov 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "IGUINI RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE,- SOLICITANTE: SILVA LOPEZ, EVA- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" - Nº Expediente Nº 2-35848/2007; se cita, llama y emplaza a la señora ANA BEATRIZ RODRIGUEZ MARTÍNEZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, doce de Noviembre de dos mil siete. Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33965 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25°

Turno, en autos caratulados: "VIERA CASTILLO, CLAUDIA YANET. TENENCIA. RATIFICACIÓN." FICHA: 2-22759/2007 por decreto N° 4136 de fecha 25/10/2007 dictado por la Sra. Juez letrado de 25° Turno se emplaza al Sr. ENRIQUE PEDRO CUTTI ARIAS a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 26 de Octubre de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 33654 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "MUÑOZ, ANDREA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº IUE-458-665/2007; se cita, llama y emplaza a CARLOS SERAFICO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras 17 de octubre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34124 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "PIRIZ SHIRLEY C/ BRITO RENIN TOMAS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAS - AUX. POBREZA", Ficha 176-486/2007. Se cita, llama y emplaza a RENIN TOMAS BRITO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 11 de setiembre de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32779 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "LOPEZ CARLA C/ SILVA GUSTAVO -. TENENCIA -AUX. POBREZA" Ficha 176-568/2007. Se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JAVIER SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 18 de octubre de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32780 Nov 08- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados LANZ, Maria Antonia RATIFICACION DE TENENCIA 260-495/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Mario Fabian ROMERO AGUIAR a estar a derecho en estos autos por el termino de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 4 de octubre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 33750 Nov 15- Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMIREZ, ANA MARIA CONTRA CORTS, CARLOS EMILIO Y ROSALES, CLAUDIA BEATRIZ. TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-469/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA BEATRIZ ROSALES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32745 Nov 08- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MELLO PEREIRA MIRTA POR SU MENOR NIETO NUÑEZ MELLO JOSE ROBERTO. TENENCIA", Ficha 329-197/2007, se NOTIFICA a SILVIA BEATRIZ MELLO PEREIRA, que se han presentado los Sres. MIRTA MELLO PEREIRA y NELSON DE FREITAS, solicitando la Ratificación de Tenencia sobre su nieto José Roberto Núñez Mello. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34018 Nov 19- Nov 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "REBOLLO LEITES, RUBEN E. Y SANCHEZ RODRIGUEZ, MYRIAM R. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-549/2007, se NOTIFICA a EUGENIA ALEJANDRA FARIAS TIETZE, que se han presentado los Sres. RUBEN EDGARDO REBOLLO LEITES y MYRIAM RAQUEL SANCHEZ RODORIGUEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia sobre su nieta ESLEY MIKAELA REBOLLO FARIAS. Rivera, 26 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 33529 Nov 14- Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos caratulados: "I.N.A.U. C/ BAUZA ROSANA Y CABRERA RENATO" SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD 370-598/2007 hace saber que se EMPLAZA a RENATO CABRERA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 27 de agosto de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33472 Nov 14- Nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "HEREDIA JAIME, CARLOS ALBERTO. Ratificación de Tenencia". IUE: 443-115/2006, se cita, llama y emplaza a MAUREN KAREN GIMENEZ CALDERON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de diciembre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 32772 Nov 08- Nov 21

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, en autos: "PERAZZA BORGES,

MONICA LEONOR C/ GONZALEZ MOREIRA, CARLOS ALBERTO. Pérdida de la patria potestad". IUE: 443-92/2007, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GONZALEZ MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 1 de junio de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33912 Nov 16- Nov 29



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA URUGUAYA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa TAM LINHAS AEREAS S.A" Autorización para operar servicios de transporte aéreo público regular internacional. Se hace saber que la solicitud de la Empresa TAM LINHAS AEREAS S.A. para que se le autorice a operar, servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga entre la República Federativa de Brasil y la República Oriental del Uruguay en la ruta Montevideo - San Pablo - Montevideo con siete (7) frecuencias semanales, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA. BRIG. GRAL. (Av) JOSE VILARDO.".
27) $ 1750 3/p 34272 Nov 19- Nov 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LEOPOLDO AMORIM TAVELLA para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa agua de una Zanja tributaria del Arroyo Tangarupá, afluente del Río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 1226 y 1183, y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 1226, 1183, 7466 y 7467, todos de la 11a. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de diciembre del año 2007 a las 10:30 horas en la Oficina de la División de Suelos y Aguas del MGAP en la Ciudad de Salto, sita en la calle Rivera Nº 864, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
27) $ 2249 3/p 34330 Nov 20- Nov 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 828/05, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 153.687 de la Sección Catastral del Departamento de Montevideo rural. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sres. Blanca María, Juan Inocencio, Esperanza y Diego Fernando Zavala Zavala, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA, Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 34047 Nov 19- Nov 21

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA




LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE 3 CONTRATOS EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, DE INGENIERO AGRÓNOMO y/o MÉDICO VETERINARIO

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en adelante MGAP) llama a concurso abierto para cubrir funciones de contrato en el Proyecto PRODUCCIÓN RESPONSABLE (en adelante PPR)
La función a desempeñar es de Técnico Regional representando a la Unidad Ejecutora del PPR, en el interior del país, en las oficinas departamentales de Artigas, Soriano y San Jose
DEDICACIÓN HORARIA:
40 horas semanales, con disponibilidad de sábados y domingos.
LUGAR DE TRABAJO:
En la oficina regional de los departamentos de Artigas, Soriano y San José, lugar donde debe residir permanentemente.
REQUISITOS
Título de Ingeniero Agrónomo o Médico Veterinario expedido, reconocido o revalidado por la Universidad de la República.
No más de cinco años de recibido.
No tener limitaciones para recorrer zonas rurales en profundidad.
Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República).
No podrán ingresar los ciudadanos que sean titulares de otros cargos remunerados en otros organismos públicos, o perciban pasividades, cuya acumulación no está permitida por las leyes vigentes, según decreto 85/003 de 28/02/003 y 376/003 de 11/09/003.
Estar al día con el fondo de solidaridad.
En el caso de ser Técnico de Campo de proyectos presentados al PPR en el momento de la contratación deberá renunciar a los mismos.
REQUISITOS ESPECIALES
Se valorará la experiencia y motivación en trabajo de los recursos naturales del medio rural, con capacidad de relacionarse con las organizaciones de pequeños productores rurales y organizaciones locales.
Se consideran aspectos favorables:
* Haber presentado proyectos PPR
* Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.
* Residir permanentemente en los departamentos de Artigas, Soriano y San José
Se requiere de una persona responsable, organizada, con capacidad para establecer relaciones interpersonales
Las bases del llamado pueden ser consultadas en el sitio web
www.mgap.gub.uy
Se recepcionaran currículos hasta el día 15 de diciembre en nuestra oficina en 18 de Julio 1496 Piso 1 o a los mail's dpeluffo@mgap.gub.uy, jrodriguez@mgap.gub.uy y nmarchand@mgap.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34311 Nov 20- Nov 22




LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE 1 CONTRATO EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS, DE INGENIERO AGRÓNOMO

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en adelante MGAP) llama a concurso abierto para cubrir funciones de contrato en el Proyecto PRODUCCIÓN RESPONSABLE (en adelante PPR)
La función a desempeñar es de Técnico en desarrollo rural representando a la Unidad Ejecutora del PPR
DEDICACIÓN HORARIA:
40 horas semanales, con disponibilidad de sábados y domingos.
LUGAR DE TRABAJO:
En la oficina central del Proyecto Producción Responsable en 18 de Julio 1496 Piso 1.
REQUISITOS
Título de Ingeniero Agrónomo, reconocido o

revalidado por la Universidad de la República con experiencia en extensión y desarrollo rural.
Se considera imprescindible una experiencia de varios años de trabajo en el medio rural y contacto con grupo de productores.
Reconocida capacidad y experiencia en articular con los distintos actores que operan en el medio rural
No tener limitaciones para recorrer zonas rurales en profundidad.
Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República).
No podrán ingresar los ciudadanos que sean titulares de otros cargos remunerados en otros organismos públicos, o perciban pasividades, cuya acumulación no está permitida por las leyes vigentes, según decreto 85/003 de 28/02/003 y 376/003 de 11/09/003.
Estar al día con el fondo de solidaridad.
En el caso de ser Técnico de Campo de proyectos presentados al PPR en el momento de la contratación deberá renunciar a los mismos.
REQUISITOS ESPECIALES
Se consideran aspectos favorables:
* Haber presentado proyectos PPR
* Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.
Se requiere de una persona responsable, organizada, con capacidad para establecer relaciones interpersonales
Las bases del llamado pueden ser consultadas en el sitio web
www.mgap.gub.uy
Se recepcionaran currículos hasta el día 15 de diciembre en nuestra oficina en 18 de Julio 1496 Piso 1 o a los mail's dpeluffo@mgap.gub.uy, cvassallo@mgap.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34312 Nov 20- Nov 22

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



Se llama a interesados a inscribirse en el Registro de Proveedores del Servicio de Vehiculos con Chofer, para la posterior contratación del siguiente servicio:

Localidad	Unidades	Categoría
Distrito 2 -San José. Libertad. Rincón de la Bolsa	2	Camión liviano doble cabina

El sorteo se realizará el jueves 6.12.07, en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz. Paraguay 2431. Planta Baja, hora 10. Las "Condiciones del Llamado" se encuentran publicadas en la pagina en internet: www.ute.com.uy, opción"Ute informa". "Registro de Proveedores de Servicio de Vehiculos con Chofer".
27) (Cta. Cte.) 5/p 34237 Nov 19- Nov 23

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 16 de noviembre de 2007.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de octubre de 2007,** se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de octubre de 2008** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1622

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
4128775-8	ARBELO LUZARDO, JORGE	31/10/07	31/10/08
3739739-7	BIGLIANTI SILVA, PABLO GILMAR	31/10/07	31/10/08
1274443-8	BORRONI PELAEZ, JORGE	31/10/07	31/10/08
3665055-2	CISNEROS AÑANA, CARLOS EDUARDO	31/10/07	31/10/08
3445585-7	DE LEON LUHERS FEDERICO RAUL	31/10/07	31/10/08
Sin ident.	FIORINO, ROCCO	31/10/07	31/10/08
215152940015	GAFENAL S.A.	31/10/07	31/10/08
2521035-9	PARODI MELO, SILVIA MONICA	31/10/07	31/10/08
214611090018	RALISTAR SA	31/10/07	31/10/08
2593996-3	RICCETTO VILLALBA, MARIA ISABE	31/10/07	31/10/08
1556607-7	ROSA MIERES	31/10/07	31/10/08
020093060011	SANDRA YANET LISINI SILVA	31/10/07	31/10/08
3213431-0	SARAVIA RICCETTO, NEPUMOCENO J	31/10/07	31/10/08
214317410019	SONTEMAR S.A	31/10/07	31/10/08

Montevideo, 16 de noviembre de 2007.

Aviso Nº 34472 continúa en Pág. 2337-C

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

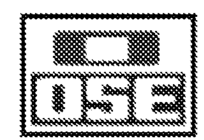


LICENCIADOS EN ENFERMERÍA

El BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL LLAMA A CONCURSO PARA CUMPLIR FUNCIONES DE LICENCIADOS EN ENFERMERÍA EN RÉGIMEN DE PRESUPUESTADOS, CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATO A TÉRMINO
CANTIDAD DE PUESTOS: Presupuestados hasta 6
Contrato de Función Pública hasta 11
Contrato a Termino hasta 10
REQUISITOS:
* Tener entre 25 y 40 años como máximo al 7 de diciembre de 2007 exceptuándose a aquellos aspirantes que cumplen actualmente funciones como Pasantes de Salud (ex - Residetnes), Destajistas o se han desempeñado en el Organismo, quienes no tendrán límite de edad
* Ser egresado de la carrera de Licenciado en Enfermería de Universidades o Institutos Públicos o Privados, reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura y registrados en el Ministerio de Salud Pública (excluyente)
* Experiencia laboral en puestos de trabajo de similares características por un mínimo de un año.
METODOLOGÍA: Prueba de oposición (eliminatoria), Evaluación de antecedentes, Entrevista y Prueba Psicolaboral
RÉGIMEN HORARIO: 40 horas semanales de labor
EXPOSICIÓN DE BASES: www.bps.gub.uy "Concursos Externos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: http://concursos.bps.gub.uy desde la hora 9:00 del 3/12/2007 a la hora 16:00 del 7/12/2007
Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34075 Nov 19- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



Edicto de Notificación para el Sr. EDUARDO FELIPE BUONO MOREIRA, de la R/D 841/2007 del 4 de julio de 2007, aprobando deuda prestación servicio agua potable, ciclo 69, cuenta 192538-7 por $ 27.607,oo (pesos uruguayos veintisiete mil setecientos siete) y autorizando inicio vía judicial.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33199 Nov 12- Nov 23

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de octubre de 2007,** se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1623

Documentación	Nombre	Final.
1460090-7	MONGENISIO DA SILVA, ANGELA MARIA	31/03/09
3597043-4	RUEDA TEXEIRA, GUSTAVO GABRIEL	31/07/09

----- o -----

Montevideo, 16 de noviembre de 2007.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1624

No hay revocaciones de clausuras al 31/10/07

----- o -----

Montevideo, 16 de noviembre de 2007.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1625

No hay reducción de sanciones al 31/10/07.

----- o -----

27) (Cta. Cte.) 3/p 34472 Nov 20- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



EDICTO- Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "CABALLERO, MARIA C/ SENTENCIA Nº 3 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA 8ª SECCION JUDICIAL DE COLONIA. RECURSO DE REVISION", Ficha Nº 1-133/2006, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 1671, solar 7, manzana 143 de la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, especialmente a los sucesores de CARMEN CABALLERO DE GHEZZI, JUAN CABALLERO O JUAN BAUTISTA PEDRO CABALLERO BOBBIO O BOVIO, CRISTÓBAL GHEZZI NICOLINI, MARTA MARIA AMELIA VIRE CABALLERO DE LOPEZ Y VICTORIA MERCEDES CABALLERO BOBIO O BOVIO DE ROSELLI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días de agosto de dos mil siete. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 7498 10/p 32929 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "TEIXEIRA MOREIRA, BACILIO contra SUCESORES DE JUAN PEREYRA VELÁZQUEZ y otros - Escrituración Judicial- IUE 2-37138/2007, según providencia N° 3590 de fecha 22 de Octubre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de Juan Albérico Pereira o Pereyra Velázquez y María Irene Reymunde o Reymonde a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se expide el presente en Montevideo el treinta y uno de octubre de dos mil siete.- Esc. Ana Gutiérrez Velázquez, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 33008 Nov 09- Nov 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados: "Licandro, Gustavo c/ Calcagno, Nicolás y otros - Cobro de Pesos, Daños y Perjuicios", Ficha 2-54027/2007, según providencia N° 4201/2007 del 12 de noviembre de 2007, se cita, llama y emplaza a LUCÍA CALCAGNO ORIBE para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria. Adj.

27) $ 4166 10/p 34233 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES, CARLOS ERNESTO C/ PEREZ, ELOISA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 43-9/2006, atento al auto Nº 3804 de fecha 17 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho a ELOISA PEREZ, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 24 de octubre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 33793 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "COSTA MICHELONI Tomas c/ PEREZ FOUCADE Nancy Lourdes" - DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD - FICHA: 2-35671/2007 cítese y emplácese a NANCY LOURDES PEREZ FOURCADE por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.

27) $ 3333 10/p 33148 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "VIERA CASTILLO, CLAUDIA YANET C/ CUTTI ARIAS, ENRIQUE PEDRO. PENSION ALIMENTICIA." FICHA: 2-22761/2007 por decreto Nº 4137 de fecha 25/10/2007 dictado por la Sra. Juez letrado de 25º Turno se emplaza al Sr. ENRIQUE PEDRO CUTTI ARIAS a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 26 de Octubre de dos mil siete.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 33655 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno en autos caratulados: "Pirez Rodríguez, Silvina Luciana c/ Vidal Cardama, Robert Omar y otros. Escrituración Judicial" Ficha 2-12385/2006 por decreto 3440 del 10.10.2007 se intima, cita, llama y emplaza en forma a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Robert Omar Vidal Cardama: PABLO ANDRES, GUSTAVO ROBERT Y EDUARDO MARTIN VIDAL REVELLO por el termino de 90 días, bajo apercibimiento para el caso de no comparecer de designárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2007. Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34414 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° turno, dictada en autos: "Machin Pereyra Usbelso contra Spiess Rodríguez Olga Dalia y otros, crédito hipotecario" Ficha 2-29990/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Adán Carlos López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, nueve de noviembre de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 34397 Nov 20- Dic 03

VARIOS

COMUNICADO

ASOCIACION DE EMPLEADOS TECNICOS PROFESIONALES DE LOS CASINOS MUNICIPALES
ADEP
Se comunica que se ha dispuesto por parte de la Comisión Directiva poner en funcionamiento de los mecanismos previstos en art. 22 del Estatuto de A.D.E.P., retirando de nuestros registros sociales en función de la omisión establecida por el art. 22 inciso b) del mismo estatuto a los siguientes asociados:
WASHINGTON ALVAREZ, JOSE OCHIUZZI PONSA, ELIO CALIXTO, BLAS CANTIZANO BALMAN, FRANCISCO CAGNONE, MANUEL CALVO TELECHEA, JORGE EBOLE IGLESIAS, GASTON AUGUSTO MATTOS, EBERS ANTONIO MONTUORI DAMIAN, WALTER NACIMIENTO PEREZ, OSCAR JORGE ZEN CASAROTTO, FRANCISCO VIERA, CANDIDO DEMIO RODRIGUEZ, RUBEN GARCIA, FERNANDO RODRIGUEZ LADO, ANIBAL SANTANDER, JORGE MONZON, MIGUEL CARLOMAGNO, HECTOR SUGASTI Y DANIEL ZARRILLO.
27) $ 1500 3/p 34316 Nov 20- Nov 22

PODER JUDICIAL

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GONZALEZ, HECTOR ENRIQUE. Posesión Notoria de Estado Civil". Fa. 254-121/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede el actor de autos, iniciando proceso de Posesión Notoria de Hijo Natural de la Sra. María Emilia Gonzalez Cadien y según providencia No. 972/2007 de fecha 22/03/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal, a los interesados y/o sucesores de ña Sra. María Emilia Gonzalez a comparecer y deducir derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Trinidad, 27 de Marzo de 2007.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
27) $ 5832 10/p 33393 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en los autos caratulados BAUTISTA MORALES GERARDO contra SUCESORES DE MARÍA ULMA CASTRO ALANIS, Escrituración Forzada IUE 262-219/2006 se notifica la escrituración judicial decretada en autos, citándose de excepciones por el término legal a los sucesores a cualquier título de María Ulma Castro Alanís de acuerdo a los artículos 355 y 360 del C.G.P, en Florida a los 16 días del mes de Octubre de dos mil siete. GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.
27) $ 4166 10/p 33752 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dra Mónica Pereira, en autos caratulados: "SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO TORRE MARINA II C/ ARCUM SA Y OTRO" INTIMACION DE PAGO, FA 291-325/2006, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en dichos autos y especialmente a los Sucesores del Sr JOSE SCOTTO, ARCUN SA Y ARCUN SRL, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, conforme lo dispuesto por art 89 y 127 del CGP.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 17 de agosto de 2007. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 33302 Nov 13- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en los autos: "Pérez Techera, Elisa Mabel y otra c/ Sucesores de Elizondo Bidegain, Elcira y otra. Medidas cautelares y demanda laboral", I.U.E 305-99/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de sesenta días a los sucesores de Elcira Elizondo Bidegain, los que se detallan: Elío Erasmo Elizondo Bidegain, Gladys Nair Leunda Elizondo, María Victoria Leunda Elizondo, Nélida Elvira Leunda Elizondo, Olga Esther Acosta Elizondo, Nélida María Acosta Elizondo, Homero Alcides Acosta Elizondo, Walter Fancisco Acosta Elizondo, Erico Artigas Acosta Elizondo, Uruguay Abel Elizondo Rubbo, Alba Elizondo Rubbo, Alicia Elizondo Rubbo, Eduardo Alvaro Elizondo Ogara, Jorge Eladio Elizondo Viñoly, Carlos Enrique Elizondo Viñoly, Edison Gustavo Elizondo Viñoly, Gloria Esther Alonso Elizondo, Alfredo Alonso Elizondo, Eduardo Rodolfo Elizondo Menéndez, Selva Adriana Elizondo Menéndez, Eduardo Agustín Elizondo Techera, María Delia Elizondo Techera, Juan Enrique Elizondo Techera, Ramón Alfredo Elizondo Techera, Aurora Gladis Elizondo Techera, Elba Elizondo Rubbo y Ariel Edgardo Elizondo Viñoly, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. (Art. 127.1 del C.G.P). Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 18 de octubre de 2007. ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32746 Nov 08- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ VENTURINI, LUIS. ACCION RESCISORIA de la REPUDIACION", FICHA IUE: 352-998/2007, se cita, llama y emplaza, a: SANDRA SOUTTO y MONICA SOUTTO, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5832 10/p 34329 Nov 20- Dic 03



REFORMAS

GALMEN S.A.

Asamblea 27/06/2007 resolviose rescate acciones $ 9.769.000.-
Acreedores Misiones 1372/703.= Montevideo.
El Directorio.
28) $ 4910 10/p 32911 Nov 09- Nov 22

GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de noviembre de 2007 resolvió rectificar y ratificar las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 2006 en la cual se resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en cuanto a la reducción de capital, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social La Cumparsita 1373, 4° Piso, en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 29459 10/p 32966 Nov 09- Nov 22

GIRALDIR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2007, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 33726 Nov 15- Nov 28

UMINLER SOCIEDAD ANONIMA
RESCATE DE ACCIONES

Por medio del presente se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2007, UMINLER S.A. resolvió proceder -conforme al artículo 290 de la Ley 16.060- al rescate de las acciones correspondientes a la reducción de capital integrado resuelta, en proporción a las tenencias accionarias de los accionistas. Se previene que la documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad en la calle 25 de Mayo 555 esc. 515, y se convoca a los acreedores para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
28) $ 29459 10/p 33785 Nov 15- Nov 28

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

INES GONZALEZ BARBEITO (Fa: 2-53277/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34459 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

JESUS CESAREO VAZQUEZ VARELA (Ficha: 2-47876/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34443 Nov 21- Dic 04

CARLOS ALBERTO GONZALEZ MUJICA (FICHA 2-41019/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34476 Nov 21- Dic 04

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ y GLADYS CAIRO (FICHA: 2-62131/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34509 Nov 21- Dic 04

JUANA MARIA HERNANDEZ GARCIA GUERRERO (Ficha: 2-47624/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34588 Nov 21- Dic 04

SEXTO TURNO

SUSANA ESTELA, RISSO LARRECHEA (Fa. 2-49081/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34577 Nov 21- Dic 04

GLORIA MARINA VELAZQUEZ SILVEIRA (Ficha 2-16276/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34586 Nov 21- Dic 04

SEPTIMO TURNO

PANORIA MERCEDES GAIDOPULOS SAFONS (Ficha 2-51754/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34500 Nov 21- Dic 04

RUBEN SAUL HUTTON LLANES (Ficha 2-48496/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34601 Nov 21- Dic 04

OCTAVO TURNO

ENILDA MOURIN RODRIGUEZ (Fa: 2-43665/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34576 Nov 21- Dic 04

ANASTACIA o ANASTASIA IRIS MEDINA LOBELLE o IRIS MEDINA LOBELLE (Fa: 2-44318/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34579 Nov 21- Dic 04

NOVENO TURNO

RITA ELIZABETH POSTIGLIONI CASTRO (FICHA 2-48373/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34597 Nov 21- Dic 04

DECIMO TURNO

AGUILERA, GUALBERTO RAMON (FICHA 619/2003).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34499 Nov 21- Dic 04

AGUSTIN AMADO MONTERO SOSA (FICHA 2-47268/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34507 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS NERY LANS PEREZ (2-51480/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34583 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIZONDO LOMES, ATANASILDO URBANO (Ficha 2-45678/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34438 Nov 21- Dic 04

AUDELINA ARTIGAS (Ficha 2-22882/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34497 Nov 21- Dic 04

MARIO ROBERTO BLANCO RUGGIERO (Ficha 2-48092/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34582 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

SULIMA o SULIMA VENTURA GEREZ BAEZ (Nº 2-46613/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34574 Nov 21- Dic 04

JOSE LUIS GRAÑA GALLO (Expediente Nº 2-49331/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34599 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

LIRA RIAL DAISSON (Expediente Nº 2-46846/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34581 Nov 21- Dic 04

ANA SANCHEZ NOVELLI y FRANCISCO RODRIGUEZ LEMA (Expediente Nº 2-45815/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34598 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EVA CABEZAS POSE (Ficha 2-40540/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34424 Nov 21- Dic 04

ANGEL ISABELINO GATTI CASTILLO (Ficha 2-42691/2007).



Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34437 Nov 21- Dic 04

JOSE PEDRO CORBACHO ORLANDI (Ficha 2-48105/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34508 Nov 21- Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA FILOMENA DIAZ CAMEJO (2-47973/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34439 Nov 21- Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO BOCCHI SBURLATI (FICHA Nº 2-52091/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34522 Nov 21- Dic 04

EUGENIO POTINO GONZALEZ TEJERA y ANTONIO PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-51105/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34578 Nov 21- Dic 04

AMELIA SANTORO PERNA (FICHA Nº 2-22575/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34602 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

SALVADOR JULI LEVY (IUE: 2-49080/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34440 Nov 21- Dic 04

ROSA PAULERO FINOCHETTI (IUE: 2-40604/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34498 Nov 21- Dic 04

MERCEDES ELSA INÉS CAPRILE ZUMARÁN (IUE: 2-47217/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34501 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL MANUEL EGÜES GUERRA (IUE: 2-44363/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34441 Nov 21- Dic 04

MAGARIÑOS, JULIO CESAR (IUE: 2-41836/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34575 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JUANA ROMERO CABALLERO (FICHA: 2-49539/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34603 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA MARIA FRANCA LOPEZ (FICHA: 2-49050/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34539 Nov 21- Dic 04

JUAN CARLOS BOVIO QUARTINO (FICHA: 2-46189/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34540 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO BRAICA CAFARO (Ficha: 2-43281/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34442 Nov 21- Dic 04

ELIDA TERESA PICERNO GALAZZO y HUMBERTO GONZALEZ TORRES (Ficha 2-38546/2007).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34496 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PEDRO TEN HOEVER SMEIGEL (FICHA 2-47072/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34436 Nov 21- Dic 04

MIRTA VITUREIRA MASELLO o VITUREIRA MASSELLO o VICTUREIRA MASELLO o VICTUREIRA PASELLO (FICHA 2-48371/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34573 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO MARTINEZ BLANCO (FICHA 2-36894/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34506 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES CABALLERO CASTIGLIO DE PEÑA (I.U.E. N° 459-830/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34461 Nov 21- Dic 04

RESTITUTO LEOCADIO CALERO NASO (I.U.E. N° 459-741/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34462 Nov 21- Dic 04

BLANCA IRIS BRITOS PERAZA (I.U.E. N° 459-742/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34463 Nov 21- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TILA GULARTE NODA (Ficha 207-716/2007).
Melo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34448 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

RAMONA FERREIRO SILVA (Ficha 208-759/2007).
Melo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34447 Nov 21- Dic 04

MARÍA SIMONA LUCAS BOTTI (Ficha 208-780/2007).
Melo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34452 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

TRINIDAD AGUILAR DOS SANTOS (IUE 446-343/2007).
Río Branco, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34449 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALCÁNTARO BLANCO ALBRIEUX (IUE 223-709/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34517 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICTOR RICARDO LAUSAROT BASTIA (Ficha "B" Nº 225-692/2007).
Rosario, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34516 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VELIA CRISTINA SARLA MORELLO (260-462/2007).
Florida, 5 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34524 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

PEDRO TELMO BARREIRO ROCCA (576/2001).
Florida, 31 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34525 Nov 21- Dic 04

MARIA del CARMEN GALLOZO (261-246/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34526 Nov 21- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ROBERTO HERNANDEZ (274-216/2007).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34503 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

INDALECIO ALCIDES INZAURRALDE CEDRES (432-504/2007).
Minas, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34504 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA GENOVEVA CORDOBA GOMEZ (IUE 300-775/2007).
Paysandú, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34543 Nov 21- Dic 04

JOSE OMAR ELGART (IUE 300-726/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34544 Nov 21- Dic 04

MARIA FELICIDAD FUENTES GARCIA (IUE 300-688/2007).
Paysandú, 3 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34545 Nov 21- Dic 04

DARIS o DARYS ODELMAR BACCARO SUELDO (IUE 300-514/2007).
Paysandú, 17 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34546 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

ROBERTO HILARIO ARISMENDI (IUE 301-479/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34547 Nov 21- Dic 04

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SPINELLI BARUFALDI NELIDA RAMONA (Ficha 317-131/2007).
Fray Bentos, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34474 Nov 21- Dic 04

GODFRED TIREJIN VICTOR (Ficha 317-732/2007).
Fray Bentos, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34477 Nov 21- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA DOMINICA LUCIA SOSA CEDRES (Fa. Nro. 341-522/2007).
Rocha, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34534 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUSTINIANO PÍO SILVERA ACOSTA (Ficha 343-138/2005).
Chuy, 14 de Junio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34533 Nov 21- Dic 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FIORDELMONDO VIOLA, GUILLERMO VICTORIO (FICHA I.U.E. 353-922/2007).
Salto, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34528 Nov 21- Dic 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA IRENE HERRERA PEREZ (FICHA 370-760/2007).
San José, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34556 Nov 21- Dic 04

RICARDO EULALIO CABRERA REBOIRAS (F. A. 370-692/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34558 Nov 21- Dic 04

MARIA ANTONIA TORRES RODRIGUEZ (FICHA 370-715/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34559 Nov 21- Dic 04

LEON ALCIRES PORTILLO DOTTA (FICHA 370-765/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34560 Nov 21- Dic 04

OSCAR VALENTIN GOMEZ (FICHA 370-745/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34561 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

MARIA HERMINDA RODRIGUEZ MUNIZ (F. A. 371-844/2007).

San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34555 Nov 21- Dic 04

CARLOS MARIA MENENDEZ MADERA (F. A. 371-581/2007).
San José, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34557 Nov 21- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ANA MARIA GIL IZAGUIRRE DE BOUCHATON (IUE 431-601/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34455 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

CARLOS KOCI JIRICEK y OLGA AIDA CORREA SOSA (IUE: 443-300/2007).
Dolores, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34470 Nov 21- Dic 04

ENRIQUE RUIZ MARTINEZ (IUE: 443-310/2007).
Dolores, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34530 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLORIA ANGELICA ANEIROS CENOZ (IUE. 463-189/2007).
Paso de los Toros, 24 de Octubre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34518 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

CELIA MARÍA FERNÁNDEZ LAVIÑA (Ficha 2-51335/07).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34580 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ALMADA, MARIA VIRGINIA. SUCESION Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-30007/2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ELIDA DOROTEA MIÑOS FERNANDEZ, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante de autos, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 inc. 2do. del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34548 Nov 21- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "MAZZA ASQUETA, JULIO ALBERTO Y FERRARI BARLETTA, MARIA LUISA. SUCESIONES. I.U.E 443-65/2007; se cita, llama y emplaza a NESTOR EDGARDO MAZZA FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 24 de octubre de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 4166 10/p 34531 Nov 21- Dic 04

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S.A. (en liquidación) convoca a sus accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 2007 a la hora 19 en el local de la calle Acevedo Díaz 1174 para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la memoria de la comisión liquidadora y balances.
3) Distribución de utilidades.
4} Elección parcial de la comisión liquidadora.
5) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Para concurrir se deberá previamente inscribir y depositar las acciones hasta dos días antes de la asambles en Acevedo Díaz 1174 de lunes a viernes de 14 a 18 hrs.
03) $ 2499 5/p 34425 Nov 21- Nov 27

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el articulo 13 del Estatuto Social se convoca a los Señores habilitados para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizara el día 29 de Noviembre del 2007, a la hora 17.oo en la Sede Social Piedras Nº 421, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1= Lectura del Acta de la Asamblea anterior Nº 147.-
2= Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre/2006 a Setiembre/2007.
3= Designación de Socios Vitalicios.-
4= Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.-
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo establecido en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios habilitados), se fija una segunda y ultima convocatoria para una hora después (18.oo), la que sesionara con el numero de Socios Honorarios, Vitalicios y Activos que concurran.-
Esta convocatoria se realiza de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social.-
Montevideo, 9 de noviembre de 2007.- Héctor Argain, Presidente; Glenda Arzaguet, Secretaria.
03) $ 2249 3/p 34432 Nov 21- Nov 23

SECCION EMPRESAS - CONVOCATORIA URGENTE

Laura Ysabel Villella Alvarez [QI 20/20, Mahâtma Yôga (Master), autora de "Resumen de citopatología y textos humanísticos y científicos" Reg. 1851 y 14456], Presidenta-Responsable de la "Association France-Uruguay-II-Amitiés", legalizada Nº C 883471, 18556 y 35563, convoca a Asam-

blea para elección del Responsable de la Sección Uruguay, el 2/XII/2007 a las 15 horas. Dirección Buenos Aires 235 Mdeo. Tocar timbre 3 veces.
03) $ 333 1/p 34458 Nov 21- Nov 21

SECNET S.A.
Asamblea General Ordinaria

* Temas:
* Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
* Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/08/2007.
* Designación de nuevo Directorio.
* Designación de personas para suscribir el acta.
Lugar: 18 de Julio 2233/401.
1ª Convocatoria: Jueves 6 de diciembre de 2007 - Hora 18:00.
2ª Convocatoria: Jueves 6 de diciembre de 2007 - Hora 19:00.
03) $ 1000 3/p 34490 Nov 21- Nov 23

CERVECERÍA Y MALTERIA PAYSANDÚ S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CERVECERÍA Y MALTERIA PAYSANDÚ S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2007.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1750 3/p 34510 Nov 21- Nov 23

MICLONAR S.A.
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Diciembre de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas, en el local ubicado en la calle Acevedo Díaz 1821 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Consideración del Balance General y Memoria de los ejercicios cerrados con fecha 30 de abril 1996, 30 de abril de 1997, 30 de abril de 1998, 30 de abril de 1999, 30 de abril de 2000, 30 de abril de 2001, 30 de abril de 2002, 30 de abril de 2003, 30 de abril de 2004, 30 de abril de 2005, 30 de abril de 2006, 30 de abril de 2007.
3. Designación del nuevo directorio de la sociedad.
4. Aprobar reforma de estatutos de la sociedad para aumentar el Capital social de Miclonar S.A. hasta la suma de $U 45.000.000.
5. Aprobar la capitalización de los aportes a capitalizar una vez que se realice el aumento del capital social.
6. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
El Directorio.
03) $ 2749 3/p 34512 Nov 21- Nov 23

"A.N.D.A."
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 7 de diciembre de 2007 a las 18.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Minas, en el Teatro Lavalleja ubicado en la calle José Batlle y Ordóñez s/n entre Florencio Sánchez y Sarandí, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2006 y el 30/09/2007 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2007 al 30.09.2008.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
1º) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2007.
Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 7998 8/p 34535 Nov 21- Nov 30

S.V.U.
Sociedad Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes.

La Comisión Directiva de S.V.U. cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede social ubicada en Martín C. Martinez 2586, el día jueves 29 de noviembre de 2007.
1er Llamado 19.30 hs
2do Llamado 20.00 hs

ORDEN DEL DIA

* Tratamiento de las reformas transitorias de los reglamentos de Exposiciones y Adiestramiento.
A la hora 20.30, se levantará el cuarto intermedio de la Asamblea de la Reforma de Estatutos.
03) $ 417 1/p 34566 Nov 21- Nov 21

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELÁSTICOS S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 06 de diciembre de 2007, a las 9 horas en Bvar. Batlle y Ordóñez 4738 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Memoria, Balance e Informe del Síndico al 31 de agosto de 2007.
2) Disposición de Resultados.
3) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 2007-2008.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 34591 Nov 21- Nov 23

HENDERSON & CÍA. S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HENDERSON & CÍA. S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 10 de diciembre de 2007, a la hora 12:00 en primera convocatoria y a la hora 13:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Lectura y Consideración del informe anual del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 2007.
3. Consideración de la memoria del directorio, inventario, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2007.
4. Consideración de los estados contables anuales consolidados de Henderson & Cía. S.A., Kare S.R.L. y Sorti S.A., al 31 de julio de 2007.
5. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea de accionistas de la sociedad.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 19 de noviembre de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2999 3/p 34664 Nov 21- Nov 23

SORTI S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SORTI S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 10 de diciembre de 2007, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de setiembre de 2007.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y reelección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certi-

ficados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 19 de noviembre de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 34665 Nov 21- Nov 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

NELLY MABEL TEJERA LEYES y JUAN LUIS MOLINI IVALDI (Fa: 2-23364/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34571 Nov 21- Dic 04

DECIMO TURNO

JEAN CARLO SANTURIO PEREIRA y CECILIA JAKELINE BINAGUI SAAVEDRA (Ficha 2-34009/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 34604 Nov 21- Dic 04

VIGESIMO TURNO

NOMITOR VALDEZ LEMOS y MARIA LUISA CABRERA GUILLEN (Ficha Nª 2-42269/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34572 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ALICIA ELENA BON CALVIS y LUIS BUQUETE NIMO (Ficha: 2-36024/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cagnagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34521 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN TERESITA PALOMEQUE MARTINEZ y JUAN CARLOS RIBEIRO CAPUCHO (Ficha 440-615/2007).
Las Piedras, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34202 Nov 21- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ALBERTO SILVA RODRIGUEZ y MARÍA GABRIELA CHA PEREIRA (Fa. 207-758/2007).
Melo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34451 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAÚL ERNESTO DALMAS JOURDAN y VIRGINIA RAQUEL BENTANCOR MARTINEZ (IUE 223-648/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34514 Nov 21- Dic 04

GABRIEL GREGORIO JORCIN DELGADO y GABRIELA JANNET CABRERA QUINTANA (IUE 223-601/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34515 Nov 21- Dic 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAVIER ANGULO PERERA y PAOLA MAGNANO ESCOBAR (IUE 370-665/2007).
San José, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34562 Nov 21- Dic 04

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

HAREMAN S.A.

Asamblea de fecha: 30/04/2003: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 31/10/07, Nº 24334.
06) $ 982 1/p 34489 Nov 21- Nov 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "AMARELLE, ROSSANA C/ GONZALEZ, JOSE MIGUEL Divorcio por Sola voluntad" Fa. Nº 2-38811/2007, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUEL GONZALEZ a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34536 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CABRERA Sandra Pa-

mela c/ CHAN CHIEN TING" - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO -
FICHA: 2-51846/2007 - cítese y emplácese a CHIEN TING CHAN por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 34605 Nov 21- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GARCIA PINTOS, ROBERTO EDGARDO c/ TEXEIRA, HILDA RAQUEL"- Divorcio por causal- IUE 431-605/2005" se hace saber que ante esta Sede se han presentado Roberto Edgardo GARCIA PINTOS, promoviendo juicio de Divorcio por causal c/ HILDA RAQUEL TEXEIRA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a HILDA RAQUEL TEXEIRA, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
07) $ 2143 10/p 34454 Nov 21- Dic 04



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU





EDICTO DE EXPROPIACIÓN

Se hace público y notifica que los bienes inmuebles empadronados con los numeros que a continuación se detallan, padrón 6416 área 2211 mc. 66 tasado en $ 215.526; padrón 15401 área 42 mc 42 tasado en $ 3360; padrón 7702 área 2001 mc 65 tasado en $ 93.137; padrón 16092 área 1376 mc 66 tasado en $ 114.497; padrón 11681 área 203 mc 72 tasado en $ 39.585; padrón 7505 área 1398 mc 95 tasado en $ 164.964; padrón 11734 área 26 mc 10 tasado en $ 12.792; padrón 9799 área 877 mc 58 tasado en $ 99.101; padrón 15319 área 875 mc 82 tasado en $ 60.703; padrón 6262 área 1583 mc 93 tasado en $ 31.680 tanto metraje, ubicados en la zona catastral Paysandú, urbana, 1era sección Judicial de Paysandú, que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública, con toma urgente de posesión por Decretos Departamentales 4876/05 y 5223/06, de fechas 14/06/2005 y 16/06/2006 respectivamente, por estar afectados al Proyecto de Regularización de área de dominio público y obras complementarias de drenaje de Cuencas 3 y 4 Zona sur de la Ciudad de Paysandú.
Las tasaciones respectivas, efectuadas por la Dirección Nacional de Catastro, fueron aprobadas por Resoluciones Nº 3750/2007, 3749/2007, 3752/2007, 3753/2007, 3754/2007, 3755/2007, 3756/2007, 3757/2007, 3758/2007 y 3759/2007. Los respectivos expedientes se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3958) quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34467 Nov 21- Dic 04



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEDROZA BRITO, NICOLAS ALEJANDRO INCAPACIDAD FA. 284-281/2006", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3046/2007 DE FECHA 17/9/2007 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A NICOLAS ALEJANDRO PEDROZA BRITO DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A SU
MADRE MARIA LUISA BRITO STEWART. MALDONADO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2007. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 34481 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALADAO, NESTOR FABIAN. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-113/2005, se hace saber que por auto Nº 2398/2007 de fecha 18.06.2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. NESTOR FABIAN BALADAO, designándose curadora a la Sra. ELIDA JOSEFINA MONZON C.I. 3.070.326-0, quien aceptó el cargo conferido el 12.10.2007, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.-
Paysandú 30 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34551 Nov 21- Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GASPARI PRESTES MARCELO OMAR- - Incapacidad -Fa. 317-228/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GAPARI PRESTES MARCELO OMAR Designándose Curador a BERTA PRESTES, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 de agosto DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 34478 Nov 21- Dic 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "KELLAND PEREIRA, Robert. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-169/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 6834/2007, de fecha 11 de octubre del año 2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: ROBERT KELLAND PEREIRA, designándose CURADORA a la promotora Sra.: LOURDES MARIA PEREIRA, C.I. Nº 2.738.447-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de octubre del año 2007, a la que se le imponen de las obligaciones legales,

y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2857 10/p 34527 Nov 21- Dic 04

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Publica Nº 3009/2007
El Instituto Nacional de la Juventud - Ministerio de Desarrollo Social

Comunican por este medio que la licitación pública 3009/2007
Llamado a presentación de propuestas programa "Amplifica tú voz" se prorroga la fecha de apertura para el dia 27 de noviembre a la hora 12:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 34464 Nov 21- Nov 21

Licitación Publica Nº 3010/2007
El Instituto Nacional de la Juventud - Ministerio de Desarrollo Social

Comunican por este medio que la licitación pública 3010/2007
Llamado a presentación de propuestas programa "Arrimate espacio joven" se prorroga la fecha de apertura para el dia 27 de noviembre a la hora 13:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 34465 Nov 21- Nov 21

Licitación Pública Nº 3011/2007
Llamado a presentación de propuestas para la gestión de cuatro refugios mixtos en las ciudades de Pando, Las Piedras, San José y Fray Bantos Programa Atención a los Sin Techo - DINACIS

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con experiencia en el trabajo con personas en situación de calle, para participar en el programa de Atención a los Sin Techo (PAST) de la Dirección Nacional de Asistencia Critica e Inclusión Social, para la gestión de cuatro refugios mixtos, en las ciudades de Pando, Las Piedras, San José y Fray Bentos
Plazo de presentación de propuestas vence el 10 de diciembre de 2007 a las 14:00 hs
Entrega de propuestas en la sede del MIDES 18 de julio 1453 Piso 8 - Montevideo
Por consultas dirigirse a equipos de coordinación del PAST - de la Dirección Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Sosial (DINACIS MIDES) al Tel. 4000302 Int. 1232 de 14:00 a 17:00 hs o por el correo electrónico past@mides.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 34466 Nov 21- Nov 21

ENTES AUTONOMOS

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LICITACION PUBLICA No. 2007 / 51 / 05561
El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que la apertura de ofertas de la Licitación Pública para Recintos para Cajeros Automáticos, SE POSTERGA para el día
APERTURA DE OFERTAS:
17 de Diciembre de 2007
Hora: 16:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
Los pliegos estarán a la venta hasta las 18:00 hs. del día 26.11.2007.
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Intendencia, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 piso 8º en el horario de 13 a 18 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 10.000.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, Planta Principal, entrada por Minas 1434 en día y hora indicados precedentemente.

12) (Cta. Cte.) 1/p 34563 Nov 21- Nov 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 190055/1
PRORROGA

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS ELECTRÓNICAS DE JUEGO DE AZAR Y POZOS ACUMULATIVOS Y EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SALA EN LOS CASINOS MUNICIPALES".
APERTURA: 29 de Noviembre de 2007.
HORA: 15:00
SE MODIFICAN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

12) (Cta. Cte.) 1/p 34505 Nov 21- Nov 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 21 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN ENRIQUE ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano García 2425/103 y GIMENA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en G. Urquiza 2687.

14) $ 253 3/p 34419 Nov 21- Nov 23

LUIS ALBERTO AVELLANEDA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñan 952 y NELVIS GRACIELA LEMES, 50 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Faramiñan 952.

14) $ 253 3/p 34420 Nov 21- Nov 23

LUIS EMILIO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Decroly 5069/8 y CAMILA DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Decroly 5069/8.

14) $ 253 3/p 34426 Nov 21- Nov 23

MARTIN DO CARMO, 27 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Rivera 2731/604 y ANA VIRGINIA SILBERMANN, 28 años, soltera, ing. agronoma, oriental, domiciliada en Mantua 7229.

14) $ 253 3/p 34429 Nov 21- Nov 23

JUAN ANTONIO DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 2499/6 y KRISTEL MOREIRA, 21 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 2499/6.

14) $ 253 3/p 34457 Nov 21- Nov 23

RAUL ALBERTO DOTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vidella 5422 Colón y KAREN VENESSA OLIVERA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Vidella 5422.

14) $ 253 3/p 34471 Nov 21- Nov 23

FEDERICO ARAUJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H y Obes 1121/3 y FIORELLA LOURDES CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M Berinduague 433.

14) $ 253 3/p 34541 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 2

JOHN WASHINGTON BARRIOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4264 apto 101 y CARLA BAIS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4264 apto 101.

14) $ 253 3/p 34418 Nov 21- Nov 23

PABLO FEDERICO FISCHER, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Guadalupe 2172 y MARIANGEL

BERNADETTE CABRERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prusia 1987.
14) $ 253 3/p 34446 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 3

MIGUEL ANDRES CAMARAN, 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Florencia 3731 y MARIA ELENA BERRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3731.
14) $ 253 3/p 34427 Nov 21- Nov 23

EDGARDO XAVIER CAMPERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 Block 5 I/202 y VIRGINIA DEL VALLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aguacero 2235.
14) $ 253 3/p 34428 Nov 21- Nov 23

GUSTAVO SEBASTIAN CUADRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3134/2 y VIRGINIA SCHETTINO, 35 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Rubén Darío 3134/2.
14) $ 253 3/p 34480 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 4

HECTOR MIGUEL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Siete Cerros 7861/2 y KARINA PAOLA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Siete Cerros 7861/2.
14) $ 253 3/p 34430 Nov 21- Nov 23

LEONARDO MARCEL LAINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lugano 3544 y PATRICIA LORENA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lugano 3544.
14) $ 253 3/p 34453 Nov 21- Nov 23

LEONARDO ADRIAN LARROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1748 y VIVIANA VANESA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galileo 1748.
14) $ 253 3/p 34456 Nov 21- Nov 23

JOSE LUIS LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 3293 C y SARA VIRGINIA GUZMAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Bergers 3760.
14) $ 253 3/p 34469 Nov 21- Nov 23

JOSE WILSON LOPEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3705 y LOURDES ESTHER CIANELLI, 41 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Alsacia 3705.
14) $ 253 3/p 34473 Nov 21- Nov 23

GABRIEL JUAN LORENZO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marne 3435 y MARTHA FABIANA PEÑA, 34 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Colorado 2240B 2630/13.
14) $ 253 3/p 34488 Nov 21- Nov 23

JORGE DANIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4814C y BARBARA CATHERINE LEMOS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hudson 4814C.
14) $ 253 3/p 34590 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 5

DIEGO MARTIN MORENO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en M. Cassinoni 1264/202 y GABRIELA PRADERE, 28 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en M. Cassinoni 1264/202.
14) $ 253 3/p 34537 Nov 21- Nov 23

PABLO DANIEL MAIDANA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Vidal 2261 y VIANEY JAKELINE HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando, Canelones.
14) $ 253 3/p 34564 Nov 21- Nov 23

HENRY FRANCINI MONTIEL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José de la Sierra 1115 1 y PERLA AURORA BARCELO, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en José de la Sierra 1115 1.
14) $ 253 3/p 34565 Nov 21- Nov 23

SANTIAGO ANDRES MEDINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2036/2 y SYLVIA MARINA ARBELECHE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colorado 2036/2.
14) $ 253 3/p 34584 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 6

FEDERICO SANCHEZ, 35 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block C3 y MIRIAM HAYDEE CORONEL, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block C3.
14) $ 253 3/p 34484 Nov 21- Nov 23

DIEGO RICARDO RUTIGLIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cost. del Cerrito 4220/304 y MONICA CARINA CABO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cost. del Cerrito 4220/304.
14) $ 253 3/p 34513 Nov 21- Nov 23

NESTOR ANIBAL SAMBRAN, 35 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado en Cno Paso La Española 5093 y PAOLA LETICIA TRAVIESO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Paso La Española 5093.
14) $ 253 3/p 34519 Nov 21- Nov 23

JOSE HUMBERTO SEQUEIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Gibraltar 3731 A y OTILIA LAURA BENTANCOUR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2192.
14) $ 253 3/p 34554 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 7

WALTER MANUEL PÉREZ, 42 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Convención 1435 y MARÍA LUCÍA SANTARCIERI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1435.
14) $ 253 3/p 34589 Nov 21- Nov 23

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictado en autos caratulados "ETCHARTE RAMIREZ, JULIO Y OTROS C/ LECUONA SCORZA, DINORAH SUSANA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA - PROVIENE DE CIVIL 18°" IUE 38-189/2001 y según providencia dictada en autos Nª 933/2002 del 9-4-2002, se hace saber que Julio Etcharte Ramírez y Angela Carina Mazza Vera iniciaron juicio de prescripción treintenal sobre una fracción del inmueble padrón Nº 189.030 sito en la décimo tercera sección judicial del Departamento de Montevideo frente a la calle Guazucúa 469, entre las calles Carlos de la Vega Y Pasaje Salta y que según el Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Ag. Dante Prato Rocca de fecha 12-01-2000, inscritpo en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº 349 el 01-02-2000, la fracción de dicho padrón tiene una superficie de 10 mts. 21 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 22 cm. de frente al sureste a la calle Guazucúa (ex-oficial 3), 36 mts. 86 cm. al noreste lindando con el padrón 189,029 (propiedad de los gestionantes) y al suroeste linea quebrada formada por dos tramos rectos de 20 mts. 38 cm. y 16 mts. 48 cm. lindando con padrón Nº 189,030 (del que forma parte), lindando asimismo al Norte con padrón Nº 189,028. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre dicha fracción del padrón 189.030, a su última titular Sra. Dinorah Susana Lecuona Scorza y/o sucesores a cualquier titulo y en especial al lindero titular del padrón Nº 189,028, Sr. Juan Carlos Moran Sotelo Y Rosa Lidia Suarez Melendrez (según información registral fs. 115) y/o sucesores a cualquier título de ambos. y a Francisco Juarez y/o sucesores a cualquier título (según declaración de parte fs. 68), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. MOntevideo 13 de noviembre de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 34542 Nov 21- Dic 04

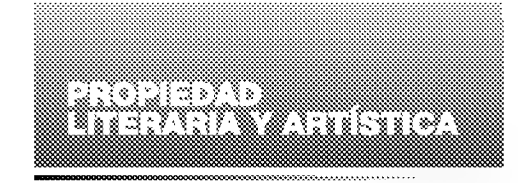
RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO EN AUTOS: NIRIA IRIS PEREZ ROMERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 36/B/03. SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO NIRIA IRIS PEREZ ROMERO, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO PADRON INMUEBLE Nº 2605. MANZANA 244. LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, 1RA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, EN PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR LABORDE, REGISTRO Nº 41 DE FECHA 11.06.942. EN LA OFICINA DE CATASTRO DE RIO NEGRO SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 308 METROS, FRENTE A CALLE LAWRY. HABIENDO OCUPADO EL MISMO DURANTE MAS DE TREINTA AÑOS DE FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL MENCIONADO BIEN ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: SR. ARBOLEYA. PADRON 2547, DE LAWRY 1395. SR. CARMONA. PADRON 2525. LAWRY 1387, Y PADRON 2526, PROPIEDAD DE ANA CURBELO (FALLECIDA), OCUPADO POR FEDERICO GARCIA BAJO EL PARCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE EN ESTOS AUTOS SE HA OTORGADO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES DE LOS PRESENTES EDICTOS. FRAY BENTOS, 20 DE JULIO DE DOS MIL SIETE. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) (Sin Costo) 10/p 34479 Nov 21- Dic 04



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRA LUCIA FREIRE solicita la inscripción de la obra titulada:
LA FLOR EXPLORADORA Y SU BANDA VOLADORA (parte I) de la cual se declara autora.

Montevideo 19 de noviembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 34485 Nov 21- Nov 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "AROSTEGUI MASSERA, JOSE MIGUEL- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-30715/2007, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de JOSE MIGUEL AROZTEGUI, nacido el día 29/04/1972, inscripto el día 02/05/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 432, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hijo legítimo de José Miguel Arostegui".-
DEBE DECIR: "que es hijo legítimo de José Miguel Aroztegui", por así corresponder.-
b) matrimonio de JOSE MIGUEL AROZTEGUI y EMA JULIA MASSERA, celebrado el día 04/01/1963 ante el Oficial del Estado Civil de la 22ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparecen: don José Miguel Arostegui".-
DEBE DECIR: "comparecen: don José Miguel Aroztegui", por así corresponder.-
DONDE DICE: "hijo de Julian Arostegui".-
DEBE DECIR: "hijo de Julian Aroztegui", por así corresponder.-
Efectuándose las rectificaciones correspondientes en el margen.- Montevideo, siete de noviembre de de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34606 Nov 21- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, en autos Cano Muñoz Esteban Eduardo. Rectificación de Partida. IUE 274-313/2007 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de BRUNO JOAQUIN, ESTEFANIA LILIAN Y MARIA EUGENIA MUÑOZ VIÑA en el sentido que donde dice Muñoz en el margen y en el 5to. reglón debe decir "CANO" por así corresponder.
Minas, 20 de AGOSTO de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 34502 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TORRES LOPEZ, MARIA ELENA Y AREVALO, JULIO CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-574/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) MATRIMONIO de los Sres. JULIO CESAR AREVALO Y MARIA ELENA TORRES, extendida el 30.04.1981 en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 71, en el sentido que en el texto y en el márgen de dicha acta donde dice: "MARIA ELENA LOPEZ" debe decir: "MARIA ELENA TORRES" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice: "hija de..." debe decir "hija de CARLOS TORRES" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ENZO ENRIQUE AREVALO TORRES, extendida el 26.11.1993 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2194, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo legítimo de MARIA ELENA LOPEZ" debe decir "hijo de MARIA ELENA TORRES" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "ENZO ENRIQUE AREVALO LOPEZ" debe decir "ENZO ENRIQUE AREVALO TORRES" por ser lo correcto; 3) Nacimiento de JACQUELINE KENI AREVALO LOPEZ, ea extendida el 15.09.1995 en 1ª Seccion Judicial de Paysandú, acta nº 1774, donde dice "hija legítima de "MARIA ELENA LOPEZ" debe decir "hija de MARIA ELENA TORRES" por ser lo correcto y en el márgen de dicha acta donde dice "JACQUELINE KENI AREVALO LOPEZ" debe decir "JACQUELINE KENI AREVALO TORRES" por ser lo correcto.- Paysandú, 6 de Noviembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34549 Nov 21- Dic 04

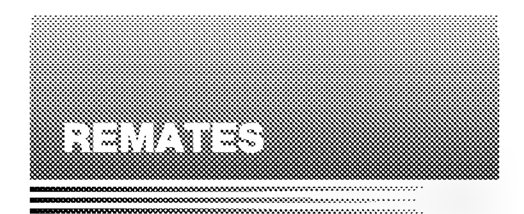
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERRUDO MARTINEZ, ROBERT FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-693/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ruth Evelyn Martinez Burgos extendida el 06.07.2001 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1098, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "RUTH EVELYN MARTINEZ BURGOS" debe decir: "RUTH EVELYN CERRUDO BURGOS" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice "ROBERT FABIAN MARTINEZ" debe decir "ROBERT FABIAN CERRUDO".- Paysandú, 24 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34550 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RE MORALES, LAURA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-753/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de LAURA GRACIELA RE MORALES, extendida el 06.11.1997, en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2103, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "mayo de 1986" debe decir: "marzo de 1986", por ser lo correcto.-
Paysandú, 9 de noviembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34552 Nov 21- Dic 04



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7o. Turno dictada en Autos "CITIBANK NA SUC MONTEVIDEO Y OTROS C/ ALLIETTI MARELLI EDGARDO RAMON Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 2-28559/2004 se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2007 a las 11:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la ciudad de Colonia, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el numero tres mil cuatrocientos noventa y cuatro (3494) señalado con el numero 1 en el plano del Agr. Washington Torterolo Segovia del 12 de junio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero 2105 el 9 de diciembre de 1958 según el cual tiene un área de ciento cincuenta y cuatro metros cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres centímetros (154,4443) que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 5,85 metros con frente a calle 18 de julio, al Este tres tramos de recta de 4,65, 11,85 y 9,75 metros con la fracción 2 del mismo plano, al SudSudEste 6,05 metros con Maria V. De Hernández y al Oeste 27,10 metros con Juan Pedro Loustau, padrón 576. PREVENCIONES 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% más IVA. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% mas IVA del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y la existencia de arrendamientos., 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 6) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de la escrituración correspondiente, los que ascienden a $ 2.586 al 29/6/07 y $ 63.574, 48 al 20/6/07 respectivamente. 7) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 8).) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San Jose 1132 7º. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 24 de octubre de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8430 5/p 34538 Nov 21- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 11vo. Turno en autos caratulados: Rodríguez Peña Roberto c/ Tosar Vila Hugo Mario y otra, Ejecución de Hipoteca Ficha 23-239/2003, se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 14.00 hs. en el local de Uruguay 826 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón 101.642 señalado con el Nº 52 de acuerdo al plano levantado por el Ing. Raul Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de enero de 1922 y según el cual tiene una superficie de 229 m 80 dm que se deslindan así: 10 m al Este con frente a la calle Abayubá, distando 13,86 m del punto mas cercano de dicho frente hasta la esquina formada con calle San Eugenio; 23 m al Sur lindando con solar 53 (parte); 10 m al Oeste, lindando con parte del solar 50 y 23 m al Norte, lindando con solar 51, todo del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares moneda estadounidense, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3.66% del precio de remate.- 2º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen de autos. 3º) a) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. B) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble las mismas serán de cargo del mejor postor. C) Solo podrá descontase del precio de la subasta: Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y el 2% del impuesto a las transmisiones patrimoniales correspondientes a la parte vendedora. 4º) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo.- 5º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.22% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
20) $ 4249 3/p 34511 Nov 21- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto turno en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c/ Panadería Francia SRL y otros: Juicio ejecutivo, ficha 2-16520/2004"; se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 15 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Máquina registradora marca Richmac SK 212, (sin funcionar); ($ 133,33); Balanza electrónica capacidad 15 kilogramos, marca Servitec modelo B5-15 FIP, (en funcionamiento: ($ 533,33); computadora con monitor Intra DTK 1060, con teclado, (fuera de servicio): ($ 200); torno de madera y tapa de acero inoxidable de cinco metros de largo y un metro de ancho aproximadamente: ($ 666,66); balanza de brazo marca Fair Banks made in USA con 4 pesas: ($ 333,33); cortadora de fiambre con motor eléctrico marca S-S, (presumiblemente funcionando); ($ 333,33); y ocho bandejas redondas y diecisiete bandejas rectangulares; ($ 266,66);
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 12,20% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea 2.44% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 31/10/2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 944 1/p 34445 Nov 21- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto turno, en autos caratulados: "Brisalex S.A. c/ Suárez Ruiz, Milton; Juicio ejecutivo, ficha 2-22498/2004" se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 15 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, de: Freezer vertical de una puerta marca Friscon, procedencia Portugal, desperfecto máquina de junta, de siete estantes, funcionando: ($ 333,33); vitrina refrigerada marca Fredor Ltda., de aproximadamente 1,50 mts. de largo con cúpula de vidrio curvado, de acero inoxidable, motor aparte, desconociéndose su funcionamiento: ($ 533,33); vitrina refrigerada de dos puertas, y dos tapas corredizas, de acero inoxidable y cármica, de aproximadamente de 8 mts. por 15 mts. de 1,20 mts., con dos vidrios rotos, y motor aparte: ($ 666,66); balanza electrónica marca Hitech, modelo HD 2500, y capacidad de 15 kilogramos, funcionando: ($ 200.-); caja registradora fuera de funcionamiento, sin llaves,

marca Richmac modelo HC 1025: ($ 66,66); panera exhibidora metálica de aproximadamente 2 mts. de alto por 1,20 mts. de largo, faltando espejo, en regular estado, no funcionando el tubo lux: ($ 200.-); exhibidora de cármica y vidrio, de seis estantes, faltándole dos estantes de vidrio, en regular estado: ($ 166,66); cortadora de fiambre de acero inoxidable, sin marca visible, fuera de funcionamiento: ($ 333,33); ocho bandejas de acero inoxidable, de distintos tamaños: ($ 133,33); dos carros para veintiocho latas cada uno: ($ 133,33); batidora de setenta litros, marca 223, sin funcionar: ($ 1.333,33); freezer Cónsul de dos tapas, modelo 530, en buen estado y funcionando: ($ 400.-).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 12,20% del precio de remate.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,44% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil siete. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1281 1/p 34431 Nov 21- Nov 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer turno, en autos caratulados: "Roselli Gil, Valentina María c/ Proenza Enriquez, Elba Inés; Crédito hipotecario; ficha 2-35436/2006"; se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 10 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal cero cero uno, (001), incorporada al régimen de la Ley 14.261 perteneciente al edificio construido en un terreno sito en la Localidad Catastral de Montevideo, padrón matriz ciento setenta y dos mil ciento treinta y cuatro, (172.134), el que según plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 80.529 el día 20 de este mismo mes y año y tiene una superficie de ciento noventa y cuatro metros cinco mil seiscientos centímetros, (194 mts. 5600 cms.), y da frente al Suroeste 9 metros, 10 centímetros a la calle Rivera Indarte, puerta número 4328 entre Avenida Carlos María Ramírez y Laureles, distando el punto medio 38 metros 65 centímetros de la esquina formada por la primera. De Acuerdo al plano antes citado la Unidad Cero Cero Uno, (001) padrón individual Ciento Setenta y Dos Mil Ciento Treinta y Cuatro barra Cero Cero Uno, (172.134/001), se ubica en Planta Baja, a cota vertical más un metro 14 centímetros y consta de una superficie de cincuenta y nueve metros veinte decímetros, (59 mts. 20 dms.). Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Acceso "A", Porche "C", Jardín "E", y Patio "C".

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 3,66% del precio de remate; debiendo asimismo consignar el saldo de dicho precio en el plazo de sesenta días de ejecutoriado el auto que aprueba la subasta.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la Ley pone a cargo del comprador.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio de remate.

IV) Que el bien a rematar se encuentra ocupado, desconociéndose la situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el mismo por aportes al Banco de Previsió Social, multas y/o recargos; así como la existencia de deudas por gastos comunes.

V) Que existen deudas por concepto de Tasa de saneamiento; Tasa General Municipal, e Impuesto de Enseñanza Primaria.

VI) Que solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Enseñanza Primaria.

VII) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente.

VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 DE NOVIEMBRE DE 2007.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 1821 1/p 34444 Nov 21- Nov 21

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Besson Entenza Arturo c/ a Ecosur S.R.L.. Juicio Ejecutivo. Ficha: 211-316/2006" se hace saber que el día 21 de Diciembre a las 10 horas en las puertas de la Sede Aparicio Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, los inmuebles Padrones Sub-Urbanos Nos. 16.665 con una superficie de 269 metros, 16.666 con una superficie de 302 metros, 16.667 con una superficie de 269 metros, 16.668 con una superficie de 400 metros, 16.669 con una superficie de 400 metros y 16.670 con una superficie de 400 metros, todos en la manzana 667 de la Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, Melo, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: 1°) Que se remata la 1/18 ava partes de los inmuebles detallados. 2°) Que se deberá estar al informe del Escribano interviniente y a los Certificados Registrales. 3°) Que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamo alguno. Melo, 5 de Octubre de 2007. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2° Turno.

20) $ 2226 3/p 34450 Nov 21- Nov 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos caratulados "DELFINO JUAN ANGEL Y OTROS C/ AMBATEC S.A. (VIA ROMA) - LABORAL - 2ª. PIEZA", Ficha: 289-353/2001 se hace saber que el próximo 7 de Diciembre a las 14:00 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 1:043.794.oo (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, que forma parte del Edificio denominado "Barlovento", conforme a la ley 10.751, concordantes y modificativas, construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, zona urbana, empadronado con el Nº 224, que según plano de agrimensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Sergio Bonilla, de marzo de 1993, aprobado y cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 31 de Enero de 1994, en el expediente 3927/5/91, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el día 4 de Febrero de 1994 con el Nº 3689, consta de una superficie de 816 m2. 75 dmts. y se deslinda así: al O 16 mts. 50 cmts. de frente a la Avenida Juan Gorlero, distando el punto más próximo de dicho frente 33 mts. de la esquina que forma con la calle 21 (La Galerna). La unidad 203, padrón individual Nº 224/203, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts. 20 cmts., con una superficie de 146 mts. 93 dmts.. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "T2" de una superficie de 210 mts. 35 dmts. y un lugar en el garage "ZS1" del edificio ubicado en subsuelo y señalado con el Nº 17 (bienes comunes) y la cuota parte correspondiente de copropiedad en el terreno y demás bienes del edificio. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 26 de octubre de 2007.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5058 3/p 34482 Nov 21- Nov 23

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ
SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Río Negro, y en autos caratulados: "Seccional Once de Policia de Río Negro-Denuncia de animales invasores"- I.U.E. 325-1/2007, se hace saber que el día 14 de Diciembre de 2007 a las 15.oo horas y en Local Feria de la Sociedad Rural de Río Negro, sito en Ruta Gral. Artigas Km. 312, se procederá por intermedio del martillero Alberto Zinoveev Miranda (Mat. 4353-RUC-130046780015) y asistido por la Sra. Algua-

cil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes semovientes: Dos vacunos: un novillo de un año y medio pampa colorado, con señal muesca por debajo ambas orejas y otro novillo pampa colorado de dos años de edad orejano de marca y señal, astado; una vaca pampa colorada astada, señal muesca por arriba orejas con ternera (hembra) al pie pampa colorada orejana de unos ocho meses y otra vaca pampa colorada señal muesca por abajo ambas orejas y posee en oreja izquierda una caravana color amarilla Nº 2039 con un ternero (macho) al pie pampa colorado de unos 8 meses. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematadorhonorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Young, 13 de Noviembre de 2007.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

20) $ 877 1/p 34475 Nov 21- Nov 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de Rocha, en autos caratulados "RIVAS DE LOS SANTOS JORGE ENRIQUE C/ FRANCO SILVA HECTOR ERNESTO Juicio Ejecutivo, FICHA 342-560/2004", se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 14:30 horas, en la calle 18 de julio Nº 238 local de Almoneda, el martillero ARIEL DE LOS SANTOS Mat. 5510, RUC 150127740018, asignado por el Señor Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes: un camión Hyundai, modelo Truck, año 1998, PADRON 01.107241 con matricula CCM1189 (valor de tasación $ 200.000 pesos uruguayos) y 1 camión Ford modelo FT7000 c/ volcadora, año 1981, PADRON 06.823 matricula CCM2168 (valor de tasación $ 70.000 pesos uruguayos). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá obrar en el acto de ser aceptada su oferta el total del importe subastado (Contado). II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más impuestos (totalizando 14.3% de la oferta). III) Que los tributos correspondientes a la subasta y los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor sin perjuicio de los que pueda descontar oportunamente. IV) Que aparte de lo que surja infolios se desconoce si existen cargas fiscales, deudas o gravámenes. V) Que el bien se subasta conforme a la documentación que surge del expediente y a los informes y prevenciones de la Actuaria, quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando la Sede toda responsabilidad. VI) Que el Remate se realizara en pesos uruguayos y con la base de las dos terceras partes de su tasación. VII) Que los bienes se venden en el estado de situación jurídica y de conservación en que se encuentra al momento del Remate. VIII) Que la titulación y demás documentación agredada (art. 390 CGP), se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Rocha, Lavalleja Nº 154. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Rocha, 09 de noviembre de 2007. DRA ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.

20) $ 3844 3/p 34532 Nov 21- Nov 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S & V CONSULTING S.R.L.

Contrato: 08.11.2007
Registro: Nº 24.965 el 09.11.2007
Socios: Pablo David SCHILLER EISINGER (50 cuotas) y Martín Alejandro VILLEGAS BARRERA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicios en materia informatica, desarrollo y exportación de software.
Administración: Cualquiera de ambos socios, indistinta e individualmente.

22) $ 1473 1/p 34423 Nov 21- Nov 21

ESTUDIO EDISON FERREIRA Y CIA. LTDA

Cesión
Contrato: 05/10/2007
Inscripción: No. 23656 23/10/2007 inscripción definitiva 15/11/2007
Cedente: Pablo Ferreira Rodríguez (45 cuotas)
Cesionario: Martín Ferreira Rodríguez (45 cuotas).

22) $ 982 1/p 34434 Nov 21- Nov 21

URIGAR S.R.L

Contrato: 06/Octubre/2007.
Inscripción: 23657.
Socios: Rafael GARCIA MEUNIER (Administrador) (120 cuotas) - Nicolás URIARTE ETCHEGOIMBERRY (120).
Capital: $ 240.000.
Objeto: Toda actividad agropecuaria, ganadería, agricultura, producción semillas, forestación, floricultura, citricultura, derivados.
5 años prorrogables.
Montevideo.

22) $ 982 1/p 34491 Nov 21- Nov 21

ANGRAS S.R.L.
Certificado Resultancias de Autos

Inscripción: 15969/2007.
Causante: Jorge Carbón Reissig (Sucesión 9º Turno. Ficha 2-8005/07).
Fallecimiento: 20/01/2007.
Herederos: Jorge Carbón Fernández - Lorena Carbón Fernández - Stefanía Carbón Mauvezin - Porción conyugal: Jacqueline Mauvezin Acosta.

22) $ 982 1/p 34492 Nov 21- Nov 21

H y H Asociados Ltda.

Contrato 8.8.07 Inscripción 18716/2007
Socios: José Carlos Hantzis Goldfeld
Silvia Karen Hantis Martínez
Administración: Silvia Karen Hantis Martínez
Capital: $ 60.000
Plazo: 30 años prorrogables
Objeto: Realización de planos y proyectos en general Asesoramiento toda clase de actividades y servicios vinculadas a la construcción importación exportación representaciones
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1473 1/p 34520 Nov 21- Nov 21

PILENOR S.A EN ADELANTE SANTO TOMAS APÓSTOL S.R.L. TRANSFORMACION.

Contrato: 03/08/2007
Inscripción: 17/10/2007 Nº 20.736
Socios: IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA EN EL URUGUAY, DIÓCESIS DE SALTO, DIÓCESIS DE TACUAREMBÓ, DIÓCESIS DE CANELONES, DIÓCESIS DE MELO, DIÓCESIS DE MALDONADO, DIÓCESIS DE MINAS, DIÓCESIS DE FLORIDA; ARQUIDIÓCESIS DE MONTEVIDEO
Capital: $ 6.415.200, 10.692 cuota, con un 20, 20, 23, 14, 5, 5, 5, 9% respectivamente.
Objeto: Comercialización en todas sus formas, industrialización, producción, importación, exportación y representación de materias primas, mercadería, bienes y servicios, incluso en los ramos de explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas. La sociedad podrá, en general, realizar todas las operaciones comerciales, industriales y demás que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.
Domicilio: Salto
Administración: PEDRO BENITEZ.
Plazo: 30 años, prorrogables.

22) $ 3437 1/p 34529 Nov 21- Nov 21

DIADEMA SRL

Contrato: 03/06/1996
Inscripción Nº: 23.961 del 26/10/2007
Socios: Santos Javier RABAQUINO SARTI (70 cuotas) Rossana Paula RABAQUINO SARTI (10 cuotas)
Objeto: Comercio en general, Joyería, Bazar, Juguetería, Óptica, Importación, Exportación, Representación de materias primas, mercaderías, bienes, servicios y artículos
Plazo: 15 años
Domicilio: Santa Lucía
Capital: $ 8.000
Administración: Santos Javier RABAQUINO SARTI.

22) $ 1473 1/p 34553 Nov 21- Nov 21

PIERRE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 28/9/2007.
Inscripción: Nº 22404/2007
Cedentes: Pedro Heriberto German Jacobi Lowenbach ó Lovenbach ó Petre Herbert Jacobi ó Iacobi y Beatriz María Sueiro Hardy de Jacobi
Cesionarios: Central de Criterios Creativos S.A. (1330 cuotas), José Manuel Villarejo Gil (1330 cuotas)
Modificación
Administración: Central de Criterios Creativos S.A. y José Manuel Villarejo Gil, indistintamente.

22) $ 1964 1/p 34568 Nov 21- Nov 21

DOVER S.R.L.
REACTIVACION - MODIFICACION

Contrato-reactivación: 14/09/2007
Inscripción: 22287/2007
Modificaciones:
Plazo: 30 años desde 1° febrero 2005.
Administración: Conjunta para; adquisi-

ción, enajenación afectación de inmuebles y vehículos; trámites judiciales; otorgamiento de poderes que afecten bienes de la sociedad. Indistintamente en todo lo demas.
Ratificación: de lo actuado desde 19/8/2003 a la fecha.
22) $ 1473 1/p 34569 Nov 21- Nov 21

EL FARAON S.R.L.

Fecha: 3/10/2007.
Inscripción: 22392/2007.
Socios: ALVARO SILVA ACHE (50) (Administrador), MARIA BARCENA MAGGIORI (50).
Objeto: Compra, venta, comercialización bebidas en general.
Capital: $ 50.000
Plazo: 10 años.
Domicilio: Balneario Araminda - Canelones.
22) $ 982 1/p 34570 Nov 21- Nov 21

CAXAL S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales.
Fecha del contrato 31.8.02
Inscripción No. 7765/2002.-
Cedente: Enrique Alvarez Ferraco
Cesionario: Alejandro Catardo Pelle (50 cuotas).
22) $ 982 1/p 34585 Nov 21- Nov 21

GRUPO MÓDULO LTDA.

CONTRATO: 13//Setiembre/2007
INSCRIPCION: Nª 21273/2007
SOCIOS:
ANDREA CARINA UVIEDO BARRIOS (5 cuotas); LEONARDO ROMPANI CRUZ (10 cuotas).
FERNANDO JAVIER PEREDA DUTILH (10 cuotas)
OBJETO: Construir, fraccionar, compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Importación y exportación.
CAPITAL: $ 25.000.-
ADMINISTRACION: Indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
22) $ 1473 1/p 34587 Nov 21- Nov 21

AUTOMATISMOS INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 24 octubre 2007
Inscripción: Nº 24.450 el 01/11/07
Socios: LUCIA BETTINA LOPEZ MENDEZ (90 cuotas), IRMA NERY CURBELO PRADO (10 cuotas)
Capital: $ 30.000.- (100 cuotas de $ 300.-)
Objeto: Instalación y mantenimiento de plantas industriales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lucía Bettina López Méndez.
22) $ 1473 1/p 34592 Nov 21- Nov 21

SIDERYS LTDA.

Contrato: 9 Agosto 2007
Inscripción: Nº 21.198 el 14/09/2007
Socios: ALVARO DANIEL AFFONSO FERNANDEZ
JAVIER APAULAZA AVEGNO
DIEGO ANDRES MARMISSOLLE DUCCER
FABIAN ARIEL IMAZ GONZALEZ
(25 cuotas cada uno)
Capital: $ 23.000.-
Objeto: Software, programación, instalación, hardware, reparación, configuración y todo lo relacionado con la informática. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fabián Imaz.
22) $ 1473 1/p 34593 Nov 21- Nov 21

CYPEP S.R.L.

Contrato: 1 noviembre 2007
Inscripción: Nº 24.527 el 5/11/2007
Socios: SILVANA PALENGA CODEÇA (28 cuotas)
GABRIELA o GABRIELLA PALENGA CODEÇA (2 cuotas)
Capital: $ 30.000.- (30 cuotas de $ 1.000.-)
Objeto: La sociedad tendrá por objeto los siguientes cometidos: a) Comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Administración de Fondos de Terceros y en general, toda otra actividad conexa.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 2455 1/p 34594 Nov 21- Nov 21



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 36 (TREINTA Y SEIS) CARGOS DE OFICIO Y PROFESIONES VARIAS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

La Administración Nacional de Puertos (A.N.P.), a través del Departamento de Recursos Humanos, llama a aspirantes para cubrir 36 cargos en el Puerto de Montevideo. Este llamado se inscribe en la Ley Nº 16.127 del 07/08/1990 - Artículo 1º, Literal B), en la redacción dada por la Ley Nº 17.930 del 19/12/2005 - Artículo 11º.

LISTA DE PUESTOS:

Puestos de Oficios	Cantidad Requerida
Medio Oficial - Construcción	1
Medio Oficial - Electro/ Electrónica	1
Medio Oficial - Mecánica Automotriz	2
Administrativo Contable	20
Peón operaciones varias	6
Chofer/ Enfermero	3
Puestos de Profesiones	**Cantidad Requerida**
Licenciado en Archivología o Bibliotecología	1
Licenciado en Comunicación	1
Licenciado en Relaciones Internacionales	1

REQUISITOS EXCLUYENTES:

* Ser Ciudadano/a Uruguayo/a.
* Ser mayor de 18 años de edad al momento de la inscripción.
* Título universitario (en caso de profesional).
* Libreta de conductor profesional (en caso de chofer/ enfermero).

BASES E INSCRIPCIONES:

* Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través de la página Web de la Administración Nacional de Puertos (www.anp.com.uy), entre las 00:00 horas del día 25/11/07 de 2007 y las 23:00 horas del día 02/12/07 de 2007.
* Las bases del llamado y el formulario de inscripción estarán disponibles para los postulantes en la página Web de Organismo (www.anp.com.uy) desde las 00:00 horas del día 25/11/07 de 2007 y las 23:00 horas del día 02/12/07 de 2007.

27) (Cta. Cte.) 1/p 34610 Nov 21- Nov 21

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS Y PRUEBA DE APTITUD PARA LA PROVISIÓN DE 5 (CINCO) FUNCIONES CONTRATADAS DE CARÁCTER EVENTUAL POR EL TERMINO DE UN AÑO DE INSTRUCTOR V HOGAR, SERIE EDUCACIÓN DEL MENOR ESCALAFON "D" GRADO 02, PARA SER CUMPLIDAS EN LA ZONA OESTE (BELLA UNION, TOMAS GOMENSORO, BALTASAR BRUM) DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS (Resolución de Directorio 2437//007)
REQUISITOS:
Bachillerato Completo sin previas (CES y/o CETP)
Cédula de Identidad
Credencial Cívica
Jura de la Bandera
Carné de salud vigente
Certificado de Antecedentes Judiciales
Acreditar constancia de domicilio (zonas referidas)
Presentar relación de Méritos y antecedentes laborales
Se valorará especialmente a aquellos que tengan experiencia en Proyectos Educativos Sociales.
No se puntuará ningún Mérito o Antecedente que carezca de la debida constancia que lo acredite, al igual que aquellas formaciones profesionales que no estén explicitadas en el llamado.
En el momento de la Inscripción se deberá exhibir los originales de todas las fotocopias presentadas y cumplir con todos los requisitos.
INFORMES
Jefatura Departamental de INAU - ARTIGAS Baldomir 427 - (0772) 6090
INSCRIPCIÓN Hogar Diurno "Bella Unión" - Pedro Acosta S/N - BELLA UNION
DIA: 22 de noviembre 2007 - HORA: 11 a 17 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34608 Nov 21- Nov 21

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa PENNY MARTINEZ EDUARDO ENRIQUE, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Providencia de la División Recaudación de fecha 31 de agosto de 2007, dictada en Expediente Nº 2007/05/005/00/10/13272 caratulado: "PENNY MARTINEZ EDUARDO ENRIQUE - CONSULTAS TRIBUTARIAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de noviembre de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34468 Nov 21- Nov 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se intima a la Asociación Civil "ESCUELA DE PSICOLOGIA SOCIAL DE PAYSANDU"- para que en el termino de 10 días hábiles comparezcan ante Asociaciones Civiles y Fundaciones, Avda. 18 de julio 1730 6to Piso, por la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento de su cancelación.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34487 Nov 21- Nov 21

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,129000
BRASIL	REAL	1000	1,749900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,071000
JAPON	YEN	3600	110,920000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,123400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,457500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,980	7,030
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	12,040	12,090
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,950	22,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,950	22,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,950	22,000

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34607 Nov 21- Nov 21



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,133000
BRASIL	REAL	1000	1,741800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,052500
JAPON	YEN	3600	111,320000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,118400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,465100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,980	7,030
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	12,040	12,090
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,950	22,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,950	22,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,950	22,000

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34609 Nov 21- Nov 21

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.SE. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitud
Solicitante: CALPROSE
Obtentor: OR MELHORAMENTO DE SEMENTES LTDA.
Origen: Brasil
Especie: Trigo pan
Nombre propuesto: SAFIRA
Genealogía: PF9099/OR-1//Granito
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Javier Bello.
27) $ 417 1/p 34435 Nov 21- Nov 21

VARIOS

Que a los efectos del art. 53 de la ley Nº 16.871 se hace saber que se extravió el libro de Actas de Directorio y de Asambleas de ERSILIA S.A. RUT: 211488750014 y ante el Juzgado Departamental de Maldonado de 3º Turno, IUE: 292-339/07, se esta tramitando la respectiva certificación de nuevo libro.
27) $ 250 1/p 34483 Nov 21- Nov 21

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NELTIM S.A.

Aumento Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 02/04/07
Aumento a: $ 58.339.372.
28) $ 491 1/p 34433 Nov 21- Nov 21

LABREZZA S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 30/3/2007, en el aviso No. 7355, donde dice "Capital $ 1.600.000"; debio decir: "Capital $ 8.000.000", por así corresponder.
28) $ 167 1/p 34523 Nov 21- Nov 21

LISELBAN S.A.

Asamblea Extraordinaria: 4/6/2007.
Modificó art. 3º.
Cambio de acciones al portador en acciones nominativas endosables.
Aumento capital a $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones).
Inscripción: 22/10/2007 Nº 23578.
28) $ 982 1/p 34567 Nov 21- Nov 21

REFORMAS

COOPAR SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 288 ley 16.060

Por Acta de directorio celebrada el 23/10/1998 se resolvió el aumento del capital integrado a la suma de $ 82.226 (pesos uruguayos ochenta y dos mil doscientos veintiseis).
Constancia de aprobación de la Auditoría Interna de la Nación: 04/01/1999.
28) $ 1473 1/p 34422 Nov 21- Nov 21

Abuela Carmen S.A
Reforma de Estatuto

Asamblea Extraordinaria: 7/5/07
Art. 4: Acciones nominativas
Capital: $ 18.800.000
Inscripción: 7/9/07 - Nº 20726.
28) $ 982 1/p 34493 Nov 21- Nov 21

La Estrella S.A
Reforma de Estatuto

Asamblea Extraordinaria: 7/5/07
Art. 4: Acciones nominativas
Capital: $ 12.400.000
Inscripción: 7/9/07 - Nº 20727.
28) $ 982 1/p 34494 Nov 21- Nov 21

Gran Pay S.A
Reforma de Estatuto

Asamblea Extraordinaria: 7/5/07
Art. 4: Acciones nominativas
Capital: $ 13.200.000
Inscripción: 24/9/07 - Nº 21757.
28) $ 982 1/p 34495 Nov 21- Nov 21

ACRIRAL S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20/6/2007 resolvió el Aumento de Capital
Capital: $ 30.000.000.- (pesos uruguayos treinta millones).
Inscripción: 11/10/07 con el Nº 22.882.
28) $ 982 1/p 34595 Nov 21- Nov 21

ARTIC CAP S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 2/8/2002 resolvió el Aumento de Capital
Capital: u$s 5:000.000.- (dólares cinco millones).
Inscripción: 16/10/2007, Nº 23.121.
28) $ 982 1/p 34596 Nov 21- Nov 21

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 191.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

Imagen perteneciente a la campaña del INAU sobre la
2ª Semana de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Derecho a tener derechos...

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

